

# bbs

## Boletín Semanal de información agraria



Semanas 38 y 39 de 2012  
nº 1.155



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

# bs

## boletín Semanal de información agraria

**Semanas 38y 39 de 2012**

**nº 1.155**

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 1 de octubre de 2012 (Datos del 22 de septiembre al 5 de octubre de 2012)



<b>1.-CLIMATOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3.Precipitaciones .....	7
1.4.Situación de los Embalses .....	9
<b>2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS .....</b>	<b>13</b>
2.1.Evolución de los cultivos.....	13
2.2.Avances de superficies y producciones. Julio de 2012. ....	18
2.2.Avances de superficies y producciones. Julio de 2012. ....	18
2.3.Avanace Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011) .....	21
2.4.Estado fitosanitario.....	22
<b>3.-ESTADO DE LA GANADERIA .....</b>	<b>27</b>
<b>4.-PRECIOS AGRARIOS .....</b>	<b>31</b>
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	31
4.2.Precios semanales de productos ganaderos .....	36
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas .....	39
<b>5.-SEGUROS AGRARIOS .....</b>	<b>46</b>
5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012.....	46
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	47
5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012 .....	49
5.4. Agenda de Seguros .....	52
<b>6.-OTRAS INFORMACIONES .....</b>	<b>83</b>
<b>7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA .....</b>	<b>89</b>
<b>8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA .....</b>	<b>93</b>
<b>9.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE .....</b>	<b>101</b>

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

En la semana 38 hubo nubosidad variable durante los primeros días, abundante sobre todo a primeras horas de cada jornada. Hasta el miércoles 19 de septiembre los vientos soplaron flojos del Oeste, con Poniente moderado en el Estrecho. A partir del jueves 20 se incrementó algo la nubosidad y hubo algunas precipitaciones débiles y aisladas. Las temperaturas máximas se mantuvieron algo superiores a lo normal de estas fechas mientras que las mínimas no variaron prácticamente.

La semana 39 comenzó con algunos intervalos nubosos que desaparecieron a lo largo del lunes 24 de septiembre hasta quedar los cielos prácticamente despejados. El martes 25 la nubosidad fue de nuevo en aumento llegando a estar totalmente cubiertos los cielos el miércoles, jueves y viernes y produciéndose de forma generalizada precipitaciones en toda la Comunidad. Llegaron así las tan esperadas lluvias que rompen, al menos en parte, el ciclo de sequía que venía soportando el campo andaluz.

El agua ha llegado prácticamente a todos los observatorios de la Comunidad pero las cantidades recogidas han variado bastante de unas a otras zonas. También la forma de caer de las lluvias ha sido diferente y así ha habido provincias como Córdoba, Huelva y Jaén en las que ha caído de manera que no ha hecho daño y ha podido penetrar en el suelo sin provocar daños ni arrastres de tierras. Por el contrario en Almería, Granada y Málaga se registraron fuertes trombas que han originado graves daños en cultivos e infraestructuras, daños que a la hora de cerrar este Boletín se están valorando.

Como puede verse en el cuadro "Precipitaciones" adjunto, la situación ha cambiado radicalmente en relación a las semanas anteriores. En efecto, durante todo el año climatológico pasado y las semanas del que comenzó el uno de septiembre, todos los observatorios de la Comunidad mostraban déficit de agua en relación a la media de los años 1980-2010, siendo esta la primera vez desde hace mucho tiempo que muestran superávit.

Por lo que se refiere a las temperaturas de ambas semanas las mismas descendieron algo, sobre todo las mínimas, pero encontrándose dentro de valores normales para las fechas.

Las lluvias permitirán por fin el comienzo de la otoñada aunque naturalmente para que ésta se desarrolle con normalidad serán necesarias nuevas precipitaciones.

Por otra parte este tiempo ha perjudicado a algunos cultivos. Así las recolecciones de maíz se han visto de momento interrumpidas, aunque las de las provincias más occidentales ya estaban prácticamente finalizadas cuando ha empezado a llover.

En el cultivo del algodón se habían generalizado las aplicaciones de defoliantes y el agua ha perjudicado al cultivo. Algo parecido ha ocurrido con el arroz cuya recolección ya ha comenzado.

Las vendimias de la uva para vinificación están casi acabadas pero el agua ha perjudicado a la uva tipo Ohanes que estaba finalizando su ciclo.

También la recolección del almendro se ha visto interrumpida por el agua aunque cada vez son menos los campos que quedan por recoger.

Otro cultivo que se ha visto afectado por el agua es el de los cítricos. En la semana 39 se ha iniciado tímidamente la recolección de las primeras plantaciones de mandarinas tempranas y habrá que esperar un poco para ver el efecto del agua en el cultivo.

En la zona de Motril, se han producido daños en estructuras de invernaderos, afectando la tensión de los tejidos de alambre de los techos y acumulando bolsas de agua en las cubiertas de los techos, que han hecho ceder estructuras. Las estructuras que tienen doble techo, principalmente en pepino han sido muy afectadas, por lo que en algunos casos, se han de reponer en su totalidad. Estas lluvias, han eliminado los blanqueos de los techos de los invernaderos.

El tiempo seco estaba perjudicando mucho al cultivo del olivar de manera que las perspectivas para la próxima cosecha resultaban alarmantes. Después del agua caída habrá que valorar cómo va a mejorar este cultivo que no solo tenía el problema de la aceituna arrugada y con poco peso sino que además por varias causas tiene este año poco fruto.

En la semana 40, de lunes 1 de octubre a jueves 4 los cielos estarán poco nubosos soplando vientos moderados de Levante en el Estrecho y vientos flojos y de dirección variable en el resto con brisas en las costas. A partir del viernes 5 la aproximación por el golfo de Cádiz de una masa de aire relativamente frío en niveles medios de la atmósfera probablemente acarreará alguna inestabilidad con aparición de nubosidad de evolución y posibles precipitaciones dispersas, en principio poco importantes. Las temperaturas máximas se mantendrán sin cambios, subiendo en cambio ligeramente las mínimas.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 28 de septiembre de 2012 es de 6.463,32 Hm<sup>3</sup>, lo que supone que están al 54,21% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían 4.198,57 Hm<sup>3</sup> (52,58% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 589,54 Hm<sup>3</sup> (50,09%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.011,40 Hm<sup>3</sup> (61,23%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 663,81 Hm<sup>3</sup> (59,92%).

## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 16/09/2012 al 22/09/2012			Tas. Absolutas (°C) del 16/09/2012 al 22/09/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	27,6	21,0	24,3	30,8	18,2
	Carboneras	28,0	21,5	24,8	29,8	18,7
	Abia	29,4	17,5	23,5	32,5	15,9
	Albox	31,8	18,5	25,2	34,4	16,8
	Vélez Blanco	28,3	14,8	21,6	31,9	12,1
	Cabo de Gata	27,3	22,2	24,8	29,2	20,8
	Laujar	26,7	15,9	21,3	29,1	12,1
	Garrucha	27,0	20,6	23,8	28,6	17,4
	Adra	27,7	21,7	24,7	28,8	20,2
CÁDIZ	Cádiz	26,6	21,5	24,1	29,0	21,0
	Algeciras	29,0	20,3	24,7	34,2	18,6
	El Bosque	31,3	16,8	24,1	34,6	14,6
	Grazalema	25,8	15,0	20,4	29,6	13,1
	Jerez de la Fra.	31,0	16,7	23,9	34,3	14,1
	Olvera	30,8	17,6	24,2	34,0	16,0
	San Fernando	27,2	20,9	24,1	31,2	19,4
	San Roque	27,3	17,8	22,6	31,7	15,1
	Tarifa	24,9	19,2	22,1	26,2	17,1
	Vejer de la Fra.	27,6	19,4	23,5	30,1	18,2
CÓRDOBA	Córdoba	33,6	18,1	25,9	35,4	16,1
	Aguilar de la Fra.	31,5	16,7	24,1	33,5	14,8
	Benamejí	30,9	17,9	24,4	33,2	16,2
	Doña Mencía	30,1	18,0	24,1	31,9	15,5
	Espiel	32,2	15,1	23,7	34,1	13,2
	La Rambla	33,5	16,8	25,2	35,4	13,3
	Montoro	34,3	16,8	25,6	36,2	12,3
	Pantano Guadalupe	30,8	15,8	23,3	32,6	13,2
	Vva. de Córdoba	31,2	17,0	24,1	32,9	15,3
	GRANADA	Granada	30,6	12,2	21,4	32,7
Granada Cartuja		33,3	17,0	25,2	35,6	16,0
Loja		31,3	16,6	24,0	33,8	15,6
Motril		28,2	20,1	24,2	29,7	17,9
Guadix		31,9	15,1	23,5	34,0	13,0
Illora		31,4	16,8	24,1	35,0	15,5
Lanjarón		28,8	15,1	22,0	30,7	14,2
Iznalloz		29,9	14,6	22,3	32,0	14,0
Valor		29,7	16,8	23,3	32,5	15,3
Castell de Ferro		28,6	20,5	24,6	31,4	20,0
HUELVA	Huelva	29,7	18,0	23,9	31,1	15,4
	Alajar	31,2	16,8	24,0	33,8	15,2
	Almonte	30,8	15,0	22,9	32,4	12,2
	Alosno	30,7	19,1	24,9	33,1	17,1
	Aroche	32,4	14,7	23,6	34,2	12,2
	Ayamonte	27,9	19,3	23,6	28,9	16,7
	Cala	29,2	15,8	22,5	30,9	13,8
	Cartaya	26,7	15,5	21,1	28,0	13,2
	El Campillo	30,1	17,4	23,8	32,6	15,7
	Moguer "Arenosillo"	26,5	16,5	21,5	27,4	14,2
JAÉN	Valverde	32,1	16,8	24,5	34,2	15,0
	Jaén	31,2	18,6	24,9	32,8	15,6
	Pontones	28,3	10,6	19,5	30,0	10,0
	Andujar	33,4	15,3	24,4	36,2	12,1
	Villardompardo	31,7	17,6	24,7	33,4	15,6
	Alcalá la Real	30,5	15,3	22,9	32,0	13,7
	Torres	30,0	15,9	23,0	32,0	13,9
	Bailén	32,0	18,5	25,3	34,2	16,8
	Vva. del Arzobispo	32,9	16,8	24,9	34,7	14,8
	Cazorla	31,4	18,6	25,0	33,9	16,4
MÁLAGA	Santa Elena	32,6	16,9	24,8	34,8	14,5
	Málaga	28,8	19,8	24,3	34,2	16,9
	Nerja	27,4	20,3	23,9	28,3	19,3
	Fuengirola	25,9	20,3	23,1	28,6	19,0
	Torremolinos	28,4	19,4	23,9	30,7	17,5
	Torrox	28,2	17,9	23,1	29,4	16,9
	Bobadilla	32,1	17,4	24,8	35,6	14,9
	Ronda	29,7	17,6	23,7	33,4	15,9
	Alora	32,7	19,1	25,9	38,0	16,7
	Marbella - P. Banus	25,2	20,1	22,7	26,9	19,2
SEVILLA	Estepona	29,4	19,6	24,5	34,5	18,1
	Algarrobo	27,7	18,9	23,3	28,4	17,2
	Alpandeire	30,3	18,2	24,3	34,6	16,2
	Sevilla	32,3	19,5	25,9	34,2	17,8
	Almaden de la Plata	30,4	17,0	23,7	32,0	15,0
	Carmona	32,2	18,3	25,3	33,8	15,7
	Carrion	32,0	16,0	24,0	33,5	14,0
	Cazalla	30,6	15,7	23,2	32,7	13,7
	Guadalcanal	29,4	17,3	23,4	31,6	15,8
	La Puebla de los Infantes	32,9	14,7	23,8	34,2	10,1
Las Cabezas de S.Juan	32,1	18,0	25,1	33,8	16,1	
Moron	32,4	18,5	25,5	34,5	15,5	
Osuna	31,9	19,8	25,9	34,0	18,1	

Periodo comprendido entre el 16/09/12 y el 22/09/12/

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 23/09/2012 al 29/09/2012			Tas. Absolutas (°C) del 23/09/2012 al 29/09/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	24,9	18,7	21,8	29,4	16,0
	Carboneras	26,8	18,5	22,7	32,7	15,8
	Abla	22,9	14,2	18,6	33,4	10,9
	Albox	25,7	15,8	20,8	34,9	12,4
	Vélez Blanco	19,3	10,1	14,7	29,2	8,0
	Cabo de Gata	23,5	19,6	21,6	25,8	17,2
	Laujar	18,4	10,2	14,3	26,7	6,5
	Garrucha	25,9	19,2	22,6	28,4	15,6
	Adra	23,6	18,7	21,2	27,9	16,3
CÁDIZ	Cádiz	23,3	18,7	21,0	26,2	17,1
	Algeciras	24,7	17,2	21,0	31,8	13,4
	El Bosque	22,7	15,0	18,9	30,7	11,8
	Jerez de la Fra.	23,6	14,6	19,1	28,3	11,7
	Olvera	21,1	14,0	17,6	30,1	12,5
	San Fernando	23,1	18,4	20,8	25,9	17,0
	San Roque	24,5	16,9	20,7	31,2	15,3
	Tarifa	22,4	17,5	20,0	24,5	15,6
	Vejer de la Fra.	22,4	16,7	19,6	28,1	14,9
CÓRDOBA	Córdoba	23,2	15,4	19,3	30,7	14,0
	Aguilar de la Fra.	22,0	14,1	18,1	30,5	11,6
	Benamejí	21,6	14,1	17,9	31,8	12,8
	Doña Mencía	19,7	13,2	16,5	28,4	11,7
	Espiel	21,0	13,1	17,1	27,5	11,0
	La Rambla	22,5	14,0	18,3	31,4	10,7
	Montoro	23,2	14,5	18,9	30,9	11,7
	Pantano Guadalupe	19,8	12,9	16,4	26,3	11,5
	Vva. de Córdoba	19,3	11,6	15,5	26,5	10,2
GRANADA	Granada	22,2	12,0	17,1	30,8	7,5
	Granada Cartuja	22,5	13,6	18,1	32,8	11,1
	Loja	24,2	13,9	19,1	33,0	11,6
	Motril	24,7	18,0	21,4	29,7	15,3
	Guadix	21,4	12,1	16,8	31,0	8,5
	Illora	21,7	12,3	17,0	32,0	9,0
	Lanjarón	22,0	13,2	17,6	32,4	10,4
	Iznalloz	20,5	12,5	16,5	29,0	9,0
	Valor	21,5	12,8	17,2	32,1	9,5
Castell de Ferro	24,1	17,5	20,8	33,1	15,0	
HUELVA	Huelva	23,9	15,9	19,9	26,5	14,6
	Alajar	21,0	12,2	16,6	24,2	11,1
	Almonte	24,2	13,3	18,8	28,9	11,5
	Alosno	22,0	14,4	18,2	24,7	13,4
	Aroche	21,8	12,1	17,0	24,7	8,9
	Ayamonte	23,7	16,4	20,1	26,1	14,4
	Cala	20,1	12,2	16,2	23,5	10,6
	Cartaya	23,0	13,3	18,2	25,3	12,0
	El Campillo	21,4	13,3	17,4	23,9	12,1
Moguer "Arenosillo"	23,3	15,1	19,2	26,0	12,9	
Valverde	22,7	14,2	18,5	25,7	13,3	
JAÉN	Jaén	21,7	14,0	17,9	32,7	12,5
	Pontones	18,7	9,7	14,2	28,0	8,0
	Andujar	22,2	13,8	18,0	30,4	12,7
	Villardompardo	21,2	13,2	17,2	30,7	11,6
	Alcalá la Real	20,0	11,8	15,9	30,6	8,8
	Torres	19,9	12,2	16,1	31,4	9,9
	Bailén	21,9	14,8	18,4	29,8	13,4
	Vva. del Arzobispo	20,9	12,9	16,9	31,9	11,8
	Cazorla	21,1	13,7	17,4	32,5	11,4
Santa Elena	19,8	12,0	15,9	29,5	10,5	
MÁLAGA	Málaga	26,0	18,7	22,4	30,7	16,9
	Nerja	25,0	17,8	21,4	30,4	15,6
	Fuengirola	23,2	18,9	21,1	27,1	17,2
	Torremolinos	24,1	17,8	21,0	29,6	15,4
	Torrox	21,9	15,1	18,5	28,3	13,0
	Bobadilla	25,0	15,3	20,2	34,0	11,3
	Ronda	20,2	13,3	16,8	29,4	11,5
	Alora	24,6	16,5	20,6	36,2	15,1
	Marbella - P. Banus	23,0	18,2	20,6	27,2	16,5
	Estepona	26,1	17,9	22,0	33,2	16,5
	Algarrobo	24,7	17,1	20,9	28,5	15,3
	Alpandeire	20,8	14,8	17,8	30,0	12,5
SEVILLA	Sevilla	24,0	16,5	20,3	29,2	14,9
	Almaden de la Plata	21,0	13,3	17,2	25,6	11,7
	Carmona	23,2	15,6	19,4	28,3	13,5
	Carrion	23,7	13,8	18,8	27,5	11,8
	Cazalla	20,6	13,0	16,8	24,7	10,5
	Ecija	22,8	15,3	19,1	30,8	13,8
	Guadalcanal	18,7	11,9	15,3	22,8	10,9
	La Puebla de los Infantes	22,2	12,9	17,6	28,7	9,9
	Las Cabezas de S.Juan	23,4	14,9	19,2	30,3	12,9
	Moron	23,6	15,7	19,7	29,4	13,4
Osuna	23,2	15,7	19,5	31,2	14,8	

Período comprendido entre el 23/09/12 y el 29/09/12

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 16/09/2012 al 22/09/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2012 (mm)	P.N.A. Hasta el 22/09/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)
ALMERÍA	Almería	0,0	0,0	11,0	-11,0
	Carboneras	0,0	9,4	15,4	-6,0
	Abla	0,0	0,0	19,8	-19,8
	Albox	0,0	0,2	22,0	-21,8
	Vélez Blanco	0,0	1,0	30,8	-29,8
	Cabo de Gata	0,0	4,8	11,0	-6,2
	Laujar	0,0	0,0	26,4	-26,4
	Garrucha	0,0	12,2	15,4	-3,2
	Adra	0,0	0,0	6,6	-6,6
CÁDIZ	Cádiz	0,0	0,0	15,4	-15,4
	Algeciras	0,0	0,0	22,0	-22,0
	El Bosque	0,0	0,0	26,4	-26,4
	Grazalema	5,9	5,9	37,4	-31,5
	Jerez de la Fra.	0,1	0,1	19,8	-19,7
	Olvera	16,2	16,2	22,0	-5,8
	San Fernando	0,0	0,0	13,2	-13,2
	Tarifa	0,1	0,1	11,0	-10,9
	Vejer de la Fra.	0,4	0,4	30,8	-30,4
CÓRDOBA	Córdoba	0,0	0,0	26,4	-26,4
	Aguilar de la Fra.	0,0	0,0	22,0	-22,0
	Benamejí	0,0	0,0	22,0	-22,0
	Doña Mencía	0,0	0,0	26,4	-26,4
	Espiel	0,0	2,2	13,2	-11,0
	Hinojosa del Duque	0,0	3,6	15,4	-11,8
	La Rambla	0,0	0,0	17,6	-17,6
	Montoro	0,0	0,0	19,8	-19,8
	Pantano Guadalupe	0,0	0,0	30,8	-30,8
	Vva. de Córdoba	0,0	1,0	22,0	-21,0
GRANADA	Granada	0,0	0,0	13,2	-13,2
	Granada Cartuja	0,0	0,0	17,6	-17,6
	Loja	0,0	0,0	17,6	-17,6
	Motril	0,0	0,0	17,6	-17,6
	Lanjarón	0,0	0,0	19,8	-19,8
	Valor	0,0	0,0	28,6	-28,6
	Castell de Ferro	0,0	0,8	13,2	-12,4
HUELVA	Huelva	0,0	0,0	19,8	-19,8
	Alájar	2,8	2,8	44,0	-41,2
	Almonte	0,0	0,0	13,2	-13,2
	Alosno	0,0	0,0	28,6	-28,6
	Aroche	0,0	0,0	30,8	-30,8
	Ayamonte	0,0	0,0	15,4	-15,4
	Cala	0,0	0,2	39,6	-39,4
	Cartaya	0,0	0,0	15,4	-15,4
	El Campillo	8,6	8,6	35,2	-26,6
	Moguer "Arenosillo"	0,0	0,1	22,0	-21,9
Valverde	0,0	0,0	24,2	-24,2	
JAÉN	Jaén	0,0	0,0	19,8	-19,8
	Andújar	0,0	0,0	19,8	-19,8
	Alcalá la Real	0,0	0,0	24,2	-24,2
	Torres	0,0	0,0	33,0	-33,0
	Bailén	0,0	0,0	24,2	-24,2
	Vva. del Arzobispo	0,0	0,0	24,2	-24,2
	Cazorla	0,0	0,0	35,2	-35,2
MÁLAGA	Málaga	0,0	0,0	15,4	-15,4
	Nerja	0,0	0,0	39,6	-39,6
	Fuengirola	0,0	0,0	15,4	-15,4
	Torremolinos	0,0	0,0	28,6	-28,6
	Torrox	0,0	0,0	17,6	-17,6
	Bobadilla	0,0	0,0	15,4	-15,4
	Ronda	0,8	0,8	22,0	-21,2
	Alora	0,0	0,0	35,2	-35,2
	Marbella-P.Banús	0,0	0,0	22,0	-22,0
	Estepona	0,0	0,0	19,8	-19,8
	Algarrobo	0,0	0,0	19,8	-19,8
Alpandeire	2,2	2,2	30,8	-28,6	
SEVILLA	Sevilla	0,0	0,0	19,8	-19,8
	Almaden de la Plata	0,0	0,0	39,6	-39,6
	Carmona	0,0	0,0	19,8	-19,8
	Carrión	0,0	0,0	17,6	-17,6
	Cazalla	0,0	0,0	30,8	-30,8
	Ecija	0,0	0,0	22,0	-22,0
	Guadalcanal	0,0	0,0	28,6	-28,6
	Puebla de los Infantes	0,0	0,0	33,0	-33,0
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	0,0	8,8	-8,8
	Morón de la Fra.	0,0	0,0	19,8	-19,8
	Osuna	0,0	0,0	15,4	-15,4

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 22/09/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010  
 (\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 23/09/2012 al 29/09/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2012 (mm)	P.N.A. Hasta el 29/09/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)
<b>ALMERÍA</b>	Almería	29,0	29,0	14,5	14,5
	Carboneras	9,2	18,6	20,3	-1,7
	Abla	51,9	51,9	25,8	25,8
	Albox	114,8	115,0	29,0	86,0
	Vélez Blanco	82,3	83,3	40,6	42,7
	Cabo de Gata	13,6	18,4	14,5	3,9
	Laujar	50,2	50,2	34,8	15,4
	Garrucha	30,2	42,4	20,3	22,1
Adra	32,2	32,2	8,7	23,5	
<b>CÁDIZ</b>	Cádiz	112,4	112,4	20,3	92,1
	Algeciras	93,4	93,4	29,0	64,4
	El Bosque	76,0	76,0	34,8	41,2
	Jerez de la Fra.	132,4	132,5	26,1	106,4
	Olvera	52,4	68,6	29,0	39,6
	San Fernando	108,9	108,9	17,4	91,5
	Tarifa	91,2	91,3	14,5	76,8
	Vejer de la Fra.	50,8	51,2	40,6	10,6
<b>CÓRDOBA</b>	Córdoba	110,6	110,6	34,8	75,8
	Aguilar de la Fra.	82,2	82,2	29,0	53,2
	Benamejí	104,6	104,6	29,0	75,6
	Doña Mencía	126,9	126,9	34,8	92,1
	Espiel	122,0	124,2	17,4	106,8
	La Rambla	83,0	83,0	23,2	59,8
	Montoro	108,8	108,8	26,1	82,7
	Pantano Guadalupe	127,2	127,2	40,6	86,6
	Vva. de Córdoba	103,4	104,4	29,0	75,4
<b>GRANADA</b>	Granada	50,9	50,9	17,4	33,5
	Granada Cartuja	48,4	48,4	23,2	25,2
	Loja	8,1	8,1	23,2	-15,1
	Motril	88,0	88,0	23,2	64,8
	Lanjarón	72,0	72,0	26,1	45,9
	Valor	45,2	45,2	37,7	7,5
	Castell de Ferro	56,2	57,0	17,4	39,6
<b>HUELVA</b>	Huelva	1,9	1,9	26,1	-24,2
	Alájar	21,0	23,8	58,0	-34,2
	Almonte	25,0	25,0	17,4	7,6
	Alosno	17,2	17,2	37,7	-20,5
	Aroche	11,4	11,4	40,6	-29,2
	Ayamonte	10,9	10,9	20,3	-9,4
	Cala	22,8	23,0	52,2	-29,2
	Cartaya	3,4	3,4	20,3	-16,9
	El Campillo	11,4	20,0	46,4	-26,4
	Moguer "Arenosillo"	7,6	7,7	29,0	-21,3
Valverde	10,6	10,6	31,9	-21,3	
<b>JAÉN</b>	Jaén	74,3	74,3	26,1	48,2
	Andújar	75,9	75,9	26,1	49,8
	Alcalá la Real	51,0	51,0	31,9	19,1
	Torres	5,0	5,0	43,5	-38,5
	Bailén	50,2	50,2	31,9	18,3
	Vva. del Arzobispo	55,8	55,8	31,9	23,9
Cazorla	61,0	61,0	46,4	14,6	
<b>MÁLAGA</b>	Málaga	61,1	61,1	20,3	40,8
	Nerja	97,8	97,8	52,2	45,6
	Fuengirola	48,8	48,8	20,3	28,5
	Torremolinos	61,6	61,6	37,7	23,9
	Torrox	64,0	64,0	23,2	40,8
	Bobadilla	13,4	13,4	20,3	-6,9
	Ronda	152,2	153,0	29,0	124,0
	Alora	228,8	228,8	46,4	182,4
	Marbella-P.Banús	17,6	17,6	29,0	-11,4
	Estepona	28,2	28,2	26,1	2,1
Algarrobo	49,8	49,8	26,1	23,7	
Alpandeire	293,6	295,8	40,6	255,2	
<b>SEVILLA</b>	Sevilla	37,6	37,6	26,1	11,5
	Almaden de la Plata	29,0	29,0	52,2	-23,2
	Carmona	89,8	89,8	26,1	63,7
	Carrión	13,0	13,0	23,2	-10,2
	Cazalla	65,5	65,5	40,6	24,9
	Ecija	52,2	52,2	29,0	23,2
	Guadalcanal	39,2	39,2	37,7	1,5
	Puebla de los Infantes	82,6	82,6	43,5	39,1
	Las Cabezas de S. Juan	142,0	142,0	11,6	130,4
	Morón de la Fra.	57,3	57,3	26,1	31,2
Osuna	46,2	46,2	20,3	25,9	

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 29/09/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



## 1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRÁFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	64,60	38,69
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	174,66	51,05
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	48,28	32,93
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	0,77	48
IZNÁJAR	Cordoba	981,10	532,94	54,32
LA BREÑA	Cordoba	823,00	622,89	75,68
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	10,73	60,3
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	154,23	54,75
RETORTILLO	Cordoba	61,20	32,99	53,9
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	53,83	34,4
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	22,41	54,8
YEGUAS	Cordoba	228,70	99,47	43,49
CANALES	Granada	70,00	20,37	29,1
COLOMERA	Granada	40,20	27,39	68,13
CUBILLAS	Granada	18,70	4,55	24,32
EL PORTILLO	Granada	32,90	27,50	83,58
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	29,65	50,95
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	69,51	67,75
NEGRATÍN	Granada	567,10	333,21	58,76
QUÉNTAR	Granada	13,50	12,15	89,97
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	17,97	15,25
ARACENA	Huelva	126,80	82,00	64,67
ZUFRE	Huelva	175,30	136,84	78,06
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,43	53,61
DAÑADOR	Jaen	4,10	1,28	31,28
GIRIBALE	Jaen	475,10	164,86	34,7
GUADALÉN	Jaen	168,00	72,27	43,02
GUADALMENA	Jaen	346,50	234,12	67,57
JÁNDULA	Jaen	322,00	148,36	46,07
LA BOLERA	Jaen	53,20	16,58	31,16
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	131,61	53,83
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	17,62	55,75
RÚMBLAR	Jaen	126,00	67,74	53,76
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	259,85	52,16
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	69,99	42,89
VIBORAS	Jaen	19,10	7,58	39,67
CALA	Sevilla	58,80	17,81	30,29
EL AGRIO	Sevilla	20,30	8,82	43,44
EL PINTADO	Sevilla	212,80	106,33	49,97
GERGAL	Sevilla	35,00	15,93	45,52
HUESNA	Sevilla	134,60	100,26	74,49
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	54,73	48,34
LA MINILLA	Sevilla	57,80	38,78	67,1
MELONARES	Sevilla	185,60	114,28	61,57
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	31,77	43,1
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	8,73	13,55

DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENÍNAR	Almeria	61,7	6,89	10,84
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	9,81	6,08
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	37,78	46,3
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	48,51	55,31
BÉZNAR	Granada	52,9	38,77	73,28
RULES	Granada	110,8	73,35	66,2
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	29,27	44,02
EL LIMONERO	Malaga	24,7	10,35	41,9
CASASOLA	Málaga	23,5	11,99	51,15
GUADALTEBA	Malaga	153,3	100,00	65,23
GUADALHORCE	Malaga	125,7	92,07	73,25
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	25,74	41,58
LA VIÑUELA	Malaga	165,4	119,91	72,5

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,10	89,72
ALMODÓVAR	Cadiz	5,7	1,94	33,98
BARBATE	Cadiz	228,1	102,42	44,9
BORNOS	Cadiz	200,2	72,68	36,3
CELEMIN	Cadiz	44,8	18,75	41,84
GUADALCACÍN	Cadiz	800,3	563,62	70,43
LOS HURONES	Cadiz	135,3	49,99	36,95
ZAHARA	Cadiz	222,7	200,66	90,1

DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDÉVALO	Huelva	634,4	449,81	70,9
CHANZA	Huelva	341,4	163,34	47,84
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	6,90	38,34
JARRAMA	Huelva	42,6	28,25	66,32
LOS MACHOS	Huelva	12,0	4,19	34,91
PIEDRAS	Huelva	59,5	25,27	42,47

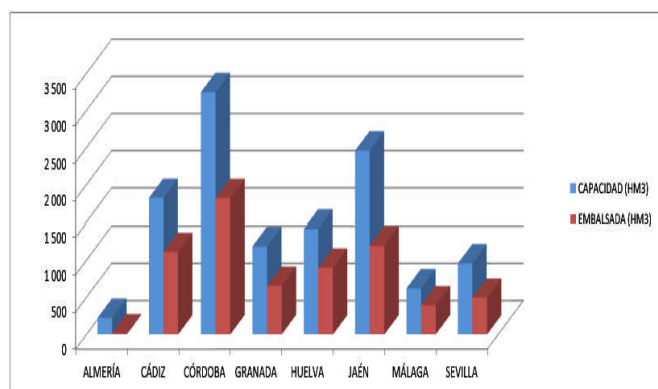
<b>TOTAL ANDALUCIA</b>		<b>11.922,03</b>	<b>6.576,81</b>	<b>55,17%</b>
------------------------	--	------------------	-----------------	---------------

Situación de los embalses a 12 de septiembre de 2012

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS									
DISTRITOS	HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
				EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE-BARBATE</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>1.651,70</b>	<b>1.023,14</b>	<b>-1,31</b>	<b>-10,51</b>	<b>-327,47</b>	<b>61,94%</b>	<b>62,58%</b>	<b>81,77%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
GUADALETE		1.373,10	900,04	-0,90	-7,80	-242,43	65,55	66,12	83,2
BARBATE		278,6	123,10	-0,41	-2,71	-85,04	44,19	45,16	74,71
<b>PROVINCIAS</b>									
CÁDIZ		1.651,70	1.023,14	-1,31	-10,51	-327,47	61,94%	62,58%	81,77%
<b>GUADALQUIVIR</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>7.985,50</b>	<b>4.271,67</b>	<b>-7,65</b>	<b>-56,75</b>	<b>-1.829,48</b>	<b>53,49%</b>	<b>54,20%</b>	<b>76,40%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
ABASTECIMIENTO DE JAÉN		50,70	25,19	-0,04	-0,28	-10,80	49,69	50,24	70,99
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA		639,30	405,65	-0,86	-5,92	-146,87	63,45	64,38	86,43
ALMONTE-MARISMAS		20,30	8,82	0,00	-0,03	-8,57	43,44	43,6	85,67
ALTO GENIL		245,00	133,97	-0,49	-3,24	-54,75	54,68	56	77,03
ALTO GUADIANA MENOR		204,00	62,05	-0,20	-1,40	-26,61	30,42	31,1	43,46
BEMBÉZAR-RETORTILLO		403,30	207,64	-0,45	-2,66	-123,18	51,49	52,14	82,03
HOYA DE GUADIX		58,20	29,65	-0,09	-0,58	-6,89	50,95	51,94	62,78
RIVERA DEL HUESNA		134,60	100,26	-0,09	-0,69	-23,42	74,49	75	91,89
VIAR		212,80	106,33	-0,02	-0,23	-57,38	49,97	50,08	76,93
SISTEMA DE REGULACIÓN GENERAL		6.017,30	3192,11	-5,41	-41,72	-1371,01	53,05	53,74	75,83
<b>PROVINCIAS</b>									
CÓRDOBA		3.248,20	1.817,81	-2,36	-16,64	-695,91	55,96	56,48	77,39
GRANADA		1.021,10	542,3	-0,97	-7,28	-100,38	53,11	53,82	62,94
HUELVA		302,1	218,84	-0,35	-2,63	-68,95	72,44	73,31	95,26
JAÉN		2.457,90	1.195,29	-3,17	-25,10	-716,28	48,63	49,65	77,77
SEVILLA		956,2	497,43	-0,80	-5,10	-247,96	52,02	52,55	77,95
<b>MEDITERRÁNEO</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>1.176,93</b>	<b>604,24</b>	<b>-1,27</b>	<b>-9,35</b>	<b>-232,69</b>	<b>51,34%</b>	<b>52,13%</b>	<b>71,11%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>									
SERRANIA DE RONDA		624,85	355,72	-0,84	-5,95	-170,35	56,93	57,88	84,19
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS		161,3	9,81	0,00	-0,03	-1,17	6,08	6,1	6,81
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA		165,4	119,91	-0,15	-1,1	-31,94	72,5	73,16	91,81
SIERRA NEVADA		225,38	118,81	-0,27	-2,26	-29,22	52,71	53,72	65,68
<b>PROVINCIAS</b>									
ALMERIA		222,98	16,49	-0,05	-0,24	-10,07	7,4	7,5	11,91
CADIZ		169,3	86,29	-0,22	-1,33	-54,63	50,97	51,75	83,24
GRANADA		163,7	112,12	-0,23	-2,06	-20,33	68,49	69,75	80,91
MÁLAGA		620,95	389,34	-0,77	-5,72	-147,66	62,7	63,62	86,48
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>1.107,90</b>	<b>677,76</b>	<b>-0,91</b>	<b>-8,32</b>	<b>-221,16</b>	<b>61,18%</b>	<b>61,93%</b>	<b>81,14%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>									
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)		975,80	613,15	-0,49	-5,97	-192,62	62,84	63,45	82,58
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)		60,60	35,15	-0,15	-0,66	-17,05	58,01	59,09	86,14
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)		71,50	29,46	-0,27	-1,69	-11,49	41,2	43,57	57,27
<b>PROVINCIAS</b>									
HUELVA		1107,90	677,76	-0,91	-8,32	-221,16	61,18%	61,93%	81,14%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>11.922,03</b>	<b>6.576,81</b>	<b>-11,14</b>	<b>-84,93</b>	<b>-2.610,80</b>	<b>55,17%</b>	<b>55,88%</b>	<b>77,06%</b>

(1) Sistemas de Expl. de Recurso (SER), Fuente: Secretaría de Aguas y Medio Ambiente, Consejería Agricultura, Pesca y de Medio ambiente, Junta de Andalucía.



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222.98	16.49	7.40	26.56
CÁDIZ	1821.00	1109.43	60.92	1491.53
CÓRDOBA	3248.20	1817.81	55.96	2513.72
GRANADA	1184.80	654.42	55.23	775.13
HUELVA	1410.00	896.60	63.59	1186.71
JAÉN	2457.90	1195.29	48.63	1911.57
MÁLAGA	620.95	389.34	62.70	537.00
SEVILLA	956.20	497.43	52.02	745.39
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>11922.03</b>	<b>6576.81</b>	<b>55.17</b>	<b>9187.61</b>

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	64,47	38,6
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	169,42	49,52
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	46,93	32,01
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	0,75	46,75
IZNÁJAR	Cordoba	981,10	521,08	53,11
LA BREÑA	Cordoba	823,00	620,45	75,39
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	10,53	59,16
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	154,09	54,7
RETORTILLO	Cordoba	61,20	33,33	54,46
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	53,74	34,34
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	21,98	53,73
YEGUAS	Cordoba	228,70	99,40	43,46
CANALES	Granada	70,00	19,32	27,6
COLOMERA	Granada	40,20	25,17	62,62
CUBILLAS	Granada	18,70	6,31	33,75
EL PORTILLO	Granada	32,90	27,03	82,16
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	29,18	50,14
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	67,91	66,19
NEGRATÍN	Granada	567,10	327,75	57,79
QUÉNTAR	Granada	13,50	11,40	84,47
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	17,27	14,65
ARACENA	Huelva	126,80	75,42	59,48
ZUFRE	Huelva	175,30	137,56	78,47
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,34	52,14
DAÑADOR	Jaen	4,10	1,25	30,47
GIRIBAILÉ	Jaen	475,10	157,80	33,21
GUADALÉN	Jaen	168,00	71,32	42,45
GUADALMENA	Jaen	346,50	229,00	66,09
JÁNDULA	Jaen	322,00	148,14	46,01
LA BOLERA	Jaen	53,20	14,43	27,12
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	130,88	53,53
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	17,20	54,44
RÚMBLAR	Jaen	126,00	65,99	52,37
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	250,25	50,23
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	67,61	41,43
VÍBORAS	Jaen	19,10	7,43	38,89
CALA	Sevilla	58,80	17,43	29,64
EL AGRIO	Sevilla	20,30	7,84	38,64
EL PINTADO	Sevilla	212,80	106,05	49,83
GERGAL	Sevilla	35,00	15,64	44,69
HUESNA	Sevilla	134,60	100,10	74,37
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	54,93	48,53
LA MINILLA	Sevilla	57,80	38,39	66,41
MELONARES	Sevilla	185,60	113,12	60,95
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	31,07	42,15
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	8,86	13,76

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	6,32	10,25
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	9,79	6,07
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	36,96	45,3
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	46,50	53,03
BÉZNAR	Granada	52,9	38,29	72,38
RULES	Granada	110,8	69,96	63,14
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	28,11	42,27
EL LIMONERO	Malaga	24,7	10,31	41,72
CASASOLA	Malaga	23,5	11,94	50,93
GUADALTEBA	Malaga	153,3	98,05	63,96
GUADALHORCE	Malaga	125,7	91,98	73,17
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	23,69	38,26
LA VIÑUELA	Malaga	165,4	117,65	71,13

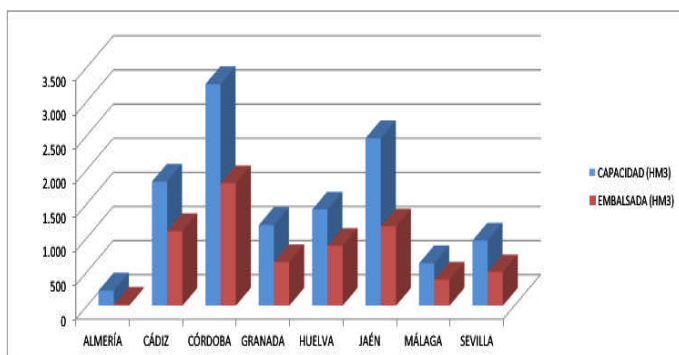
DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,30	91,07
ALMODÓVAR	Cadiz	5,7	1,85	32,4
BARBATE	Cadiz	228,1	100,24	43,94
BORNOS	Cadiz	200,2	71,12	35,52
CELEMIN	Cadiz	44,8	18,44	41,17
GUADALCACÍN	Cadiz	800,3	558,65	69,8
LOS HURONES	Cadiz	135,3	48,62	35,94
ZAHARA	Cadiz	222,7	199,19	89,44

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	447,86	70,6
CHANZA	Huelva	341,4	153,74	45,03
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	6,47	35,93
JARRAMA	Huelva	42,6	27,48	64,5
LOS MACHOS	Huelva	12,0	4,21	35,11
PIEDRAS	Huelva	59,5	24,05	40,42

<b>TOTAL ANDALUCIA</b>		<b>11.922,03</b>	<b>6.463,32</b>	<b>54,21%</b>
Situación de los embalses a 28 de septiembre de 2012				
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.				

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS									
DISTRITOS	HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
				EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE-BARBATE</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>1.651,70</b>	<b>1.011,40</b>	<b>2,74</b>	<b>-1,73</b>	<b>-318,40</b>	<b>61,23%</b>	<b>61,34%</b>	<b>80,51%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
GUADALETE		1.373,10	890,87	2,57	-1,28	-237,09	64,88	64,97	82,15
BARBATE		278,6	120,53	0,17	-0,45	-81,31	43,26	43,42	72,44
<b>PROVINCIAS</b>									
CÁDIZ		#REF!	#REF!	#REF!	#REF!	#REF!	#REF!	#REF!	#REF!
<b>GUADALQUIVIR</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>7.985,50</b>	<b>4.198,57</b>	<b>8,91</b>	<b>-13,84</b>	<b>-1.800,38</b>	<b>52,58%</b>	<b>52,75%</b>	<b>75,12%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
ABASTECIMIENTO DE JAÉN		50,70	24,63	-0,02	-0,23	-10,68	48,58	49,03	69,64
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA		639,30	397,55	-0,01	-2,76	-143,58	62,19	62,62	84,64
ALMONTE-MARISMAS		20,30	7,84	0,00	-0,45	-9,46	38,64	40,84	85,22
ALTO GENIL		245,00	130,12	0,04	-1,27	-55,2	53,11	53,63	75,64
ALTO GUADIANA MENOR		204,00	58,73	-0,11	-1,38	-24,88	28,79	29,47	40,99
BEMBÉZAR-RETORTILLO		403,30	202,75	1,14	-0,62	-122,09	50,27	50,43	80,55
HOYA DE GUADIX		58,20	29,18	0,01	-0,07	-6,59	50,14	50,26	61,46
RIVERA DEL HUESNA		134,60	100,10	1,24	0,72	-21,39	74,37	73,83	90,26
VIAR		212,80	106,05	0,16	0,05	-57,1	49,83	49,81	76,67
SISTEMA DE REGULACIÓN GENERAL		6.017,30	3141,61	6,45	-7,84	-1349,42	52,21	52,34	74,64
<b>PROVINCIAS</b>									
CÓRDOBA		3.248,20	1.796,17	5,38	-2,00	-678,60	55,3	55,36	76,19
GRANADA		1.021,10	531,36	0,05	-3,71	-101,26	52,04	52,4	61,95
HUELVA		302,1	212,98	-0,32	-2,36	-67,89	70,5	71,28	92,97
JAÉN		2.457,90	1.164,64	0,24	-7,11	-706,79	47,38	47,67	76,14
SEVILLA		956,2	493,42	3,56	1,34	-245,84	51,6	51,46	77,31
<b>MEDITERRÁNEO</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>1.176,93</b>	<b>589,54</b>	<b>3,46</b>	<b>-3,49</b>	<b>-227,33</b>	<b>50,09%</b>	<b>50,39%</b>	<b>69,41%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>									
SERRANIA DE RONDA		624,85	347,54	3,67	-0,79	-166,06	55,62	55,75	82,2
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS		161,3	9,79	0,02	0,01	-0,93	6,07	6,06	6,65
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA		165,4	117,65	-0,07	-0,91	-32,02	71,13	71,68	90,49
SIERRA NEVADA		225,38	114,57	-0,15	-1,79	-28,31	50,83	51,63	63,4
<b>PROVINCIAS</b>									
ALMERIA		222,98	16,11	0,00	-0,11	-8,55	7,22	7,27	11,06
CADIZ		169,3	83,46	0,07	-1	-54,21	49,3	49,89	81,32
GRANADA		163,7	108,25	-0,13	-1,67	-20,69	66,13	67,15	78,77
MÁLAGA		620,95	381,72	3,52	-0,71	-143,88	61,47	61,59	84,64
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>1.107,90</b>	<b>663,81</b>	<b>0,61</b>	<b>-4,65</b>	<b>-221,22</b>	<b>59,92%</b>	<b>60,34%</b>	<b>79,88%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>									
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)		975,80	601,60	0,42	-4,50	-196,94	61,65	62,11	81,83
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)		60,60	33,94	-0,03	-0,35	-16,95	56,01	56,58	83,98
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)		71,50	28,26	0,21	0,19	-7,34	39,53	39,26	49,79
<b>PROVINCIAS</b>									
HUELVA		#REF!	#REF!	#REF!	#REF!	#REF!	#REF!	#REF!	#REF!
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>11.922,03</b>	<b>6.463,32</b>	<b>15,72</b>	<b>-23,70</b>	<b>-2.567,32</b>	<b>54,21%</b>	<b>75,75%</b>	<b>77,06%</b>

(1) Sistemas de Expl. de Recurso (SER), Fuente: Secretaría de Aguas y Medio Ambiente, Consejería Agricultura, Pesca y de Medio ambiente, Junta de Andalucía.



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	16,11	7,22	24,66
CÁDIZ	1821,00	1094,86	60,12	1467,46
CÓRDOBA	3248,20	1796,17	55,30	2474,77
GRANADA	1184,80	639,61	53,98	761,56
HUELVA	1410,00	876,79	62,18	1165,90
JAÉN	2457,90	1164,64	47,38	1871,43
MÁLAGA	620,95	381,72	61,47	525,60
SEVILLA	956,20	493,42	51,60	739,26
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>11922,03</b>	<b>6463,32</b>	<b>54,21</b>	<b>9030,64</b>

## 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1.Evolución de los cultivos

- **Por fin han llegado a nuestra Comunidad las tan esperadas lluvias que rompen de momento el largo ciclo de sequía que veníamos padeciendo.**
- **En la semana 39 se ha iniciado tímidamente la recolección de las primeras plantaciones de mandarinas tempranas en nuestra Comunidad.**
- **En el cultivo del arroz continúa la recolección de variedades de ciclo corto y de las parcelas más adelantadas. Esta semana ha empezado la recolección de las primeras parcelas de Puntal en Sevilla.**
- **Cada vez son más las parcelas en las que se ha defoliado el algodón, dando comienzo ya las labores de recolección en todas las provincias.**
- **Prosiguen las labores de recolección de la aceituna de verdeo en las zonas más tempranas de nuestra Comunidad, observándose muy poca aceituna en la arboleda.**
- **Prosiguen las labores de vendimia en nuestra Comunidad, las cuales se encuentran muy avanzadas y próximas a su finalización.**
- **Prosigue la recolección de los almendros encontrándose esta labor por lo general ya muy avanzada. Esta semana se ha visto algo interrumpida la recolección por las precipitaciones.**
- **En Huelva, en el cultivo de la fresa continúan con normalidad las labores preparatorias a la plantación la cual no comenzará hasta mediados de octubre.**

### CEREALES

**De primavera:** Continúa en nuestra Comunidad la recolección del maíz, aunque en las zonas más occidentales la recolección está prácticamente finalizada. Las precipitaciones de esta semana han afectado sobre todo a las plantaciones de maíz más orientales como es el caso de la provincia de Granada, donde se han producido interrupciones en las recolecciones. En **Córdoba** casi todo el maíz se encuentra ya recogido. En **Granada**, provincia como hemos dicho mucho más retrasada, en la **Vega**, siguen encontrándose parcelas de maíz en campo todos los estados reproductivos, en las parcelas más tardías presentan estado de grano acuoso "R2", pastoso "R3" y lechoso "R4". Mientras que en las parcelas más tempranas y en la gran mayoría, las mazorcas se encuentran en estado de indentación "R5" y madurez fisiológica "R6", es por ello por lo que en general ya no se está regando para que en la recolección de mazorcas de maíz no exista humedad y así obtener una cosecha limpia, sin pérdidas de grano y fácil. La cosecha para grano ha visto incrementada su actividad, así como la de quema de rastrojos. Se encuentra cosechado el 50% del maíz para ensilado, con buena calidad debido a las condiciones meteorológicas que han beneficiado su óptima madurez. En las **Altiplanicies**, los días nublados y las lluvias, poco han favorecido la evolución fisiológica en el **maíz** que continúa estando entre los estados R3 a R5. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúa la recolección en los cultivos más tempranos de maíz.

En el cultivo del **arroz**, el estado fenológico que domina esta semana es "13" (Grano duro). Como más atrasado tenemos "11" (Grano lechoso) y como más

adelantado se observa "14" (Cosecha a 18-22% de humedad). Continúa la recolección de variedades de ciclo corto y de las parcelas más adelantadas. Esta semana ha empezado la recolección de las primeras de Puntal en Sevilla.

### CULTIVOS FORRAJEROS

En la provincia de **Sevilla**, se ha realizado el sexto corte de la alfalfa el cual dependiendo de las precipitaciones puede que sea el último de esta campaña y en la de **Granada** desde la comarca de las Altiplanicies nos comentan que se han registrado problemas durante la semana para la henificación de la quinta corta de alfalfa, e inicio de crecimiento de la sexta corta, cuya producción dependerá de la futura climatología.

### CULTIVOS INDUSTRIALES

**Textil:** El estado fenológico dominante cultivo del algodón en todas las provincias aldoneras de Andalucía es "A" (Cápsulas abiertas). Se ha defoliado el 90% de las parcelas de Córdoba y Jaén, el 45% de las de Cádiz, y el 25% de las de Sevilla. En cuanto a recolección, ha comenzado en todas las provincias con este cultivo, estimándose un 5% de parcelas cosechadas.

En **Córdoba** el algodón, se encuentra en estado fenológico dominante A (cápsulas abiertas), siendo Las Colonias la zona más adelantada de la provincia y la de Santaella la más atrasada.

En **Jaén**, actualmente el cultivo del algodón en la provincia se encuentra con el estado fenológico dominante 1A (primeras cápsulas abiertas) en todas las Zonas Biológicas, siendo el estado más avanzado A



(cápsulas abiertas). La planta cuenta con una altura media de unos 72 cm y cuenta su tallo 15'50 nudos. La densidad de plantas se encuentra alrededor de las 166 mil plantas/Ha. Se está finalizando la aplicación de defoliantes en la provincia y en las zonas más adelantadas ya se ha comenzado la recolección del cultivo, encontrándose ésta más avanzada en la Zona Biológica de Vega Baja 1, que comprende municipios de las comarcas de Andújar y Jaén.

En **Sevilla**, en la 3ª semana de septiembre, abrieron algunas desmotadoras de la provincia, en general la campaña se ha desarrollado con bastante normalidad, aunque en esta última semana se está intensificando su actividad. En cuanto a rendimientos unitarios se espera que oscilen alrededor de los 3.000 kgs/ha (en la pasada campaña la media estuvo sobre los 3.100 kgs/ha). Las lluvias, caídas en la última semana de septiembre, no parece que hayan perjudicado al cultivo, ni en cuanto a producción ni en lo referente a calidad, ya que aunque han sido abundantes - sobre 80-90 litros /m<sup>2</sup> en las zonas algodoneras, han durado pocos días y las altas temperaturas han vuelto a reinar.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

Esta semana el estado de los cultivos hortícolas protegidos en la comarca del **Poniente Almeriense** es el siguiente:

**Pimientos:** Los pimientos Lamuyos y Californias están todos en campo. Está empezando su recolección e incluso se recogen frutos rojos. Se encuentran en todos los estadios fenológicos, predominando cuaje y engorde, quedando por trasplantar los Italianos tardíos.

**Tomate:** Continúan las labores de poda y entutorado a la vez que comienzan las polinizaciones con colmenas de abejorros. Quedan pocos por pasar a campo y comienzan recolecciones de los más tempranos de las variedades de tomates sueltos.

**Berenjenas:** Se desarrollan labores culturales, como entutorado, poda, polinización con abejorros, pocas son las partidas de esta hortaliza que se están trasplantando, continuando las recolecciones.

**Pepinos:** Los pepinos más tardíos del tipo Almería se están trasplantando, como también los tipos "Francés" y "Español". Los del tipo Almería más tempranos ya se recolectan con regularidad.

**Calabacín:** Se están realizando siembras en campo de los tardíos y se recolectan los más tempranos.

**Semilleros:** Los semilleros se encuentran en periodo de mínima actividad, predominado las siembras de pepino "Español" y "Francés", algún tomate de ciclo largo injertado, que al ser más vigoroso se trasplanta más tarde, también partidas de pimiento Italiano más tardíos.

En la provincia de **Granada**, la situación de los cultivos **hortícolas al aire libre** es la siguiente, según comarcas:

**En la comarca de la Costa, en la Vega de Motril y Salobreña** se observa gran cantidad de parcelas de judías sembradas. En general están representados todos los estados fenológicos. Nos encontramos desde crecimiento vegetativo-floración a recolección. En los **guisantes** ha comenzado la siembra de las primeras

parcelas y se observan las primeras plántulas, que tiene sus primeras hojas verdaderas. En las **habas** ha comenzado la siembra de las primeras parcelas y se observan las primeras plántulas. En las **comarcas de las Altiplanicies**, continúa la recolección de las lechugas. En la zona se dan por concluidas las nuevas plantaciones de esta campaña. Los **pimientos y guindillas** continuaban recolectándose a primeros de semana, recolección que se ha detenido al descender las temperaturas y aparecer las precipitaciones. En **coles y coliflores** continúa el desarrollo vegetativo sin haber llegado a la emisión de las pellas. En las **zonas del Poniente granadino y Montes** continúa la recolección de la alcachofa en cultivos de otoño con producciones normales. En las **coles y coliflores** continúan las recolecciones, mientras las plantaciones más tardías se desarrollan normalmente, encontrándose cultivos desde prácticamente recién plantadas, hasta recolección. En las **lechugas** se realizan tanto plantaciones como recolecciones, por lo que se pueden encontrar cultivos en cualquier estado de desarrollo. En los **ajos** continúan las primeras siembras de ajos chinos y labores preparatorias para las próximas siembras. En las **judías** las recolecciones van finalizando, encontrándose aún cultivos a media estación, que de no persistir las lluvias, alargarán su ciclo. Se realizan tratamientos con mezcla de insecticidas y fungicidas. Los **tomates** van finalizando la recolección, tanto en Cherry como grueso. Se realizan tratamientos con mezcla de insecticidas y fungicidas. La continuidad de la producción dependerá de las condiciones meteorológicas. Los pimientos y berenjenas están finalizando su cultivo, su duración dependerá de la climatología de los próximos días.

En los **cultivos hortícolas protegidos de la comarca de la Costa** los cultivos de **tomate Cherry** en la zona de Molvizar, Lobres y Motril están en crecimiento vegetativo, al igual que los de la zona productiva de Albuñol, que van algo más retrasados. Principalmente, son variedades de tomate Cherry y Cherry Pera. La fenología comprende desde floración a cuajado de fruto, por lo que se encuentran en crecimiento vegetativo. Las colmenas trabajan con regularidad. Incrementan su ritmo y tiempo de trabajo al tener las mañanas más frescas y las tardes también, siendo ese los momentos del día en los que aglutinan su actividad por lo que se deja de golpear los emparillados de los invernaderos para facilitar la polinización. Las fincas que se han sembrado a principios de junio, localizadas en zonas muy frescas, están en plena recolección. Los trasplantes o siembras directas de **judías**, en mallas y en algunos invernaderos frescos, han enraizado muy bien y en las plantaciones más desarrolladas, se han puesto los hilos de rafia que se van cubriendo por las plantas que se encuentran en desarrollo vegetativo. Se han desarrollado flores y se aprecian los primeros frutos cuajados. En el cultivo del **pepino** está finalizado el trasplante. La superficie actualmente trasplantada, corresponde a Motril y Vélez de Benaudalla (Barranco de la Viñas) y en menor medida, a zonas de Molvizar y Lobres. Las lluvias, obligan a tratar urgentemente contra hongos aéreos. En las zonas más frescas, las plantaciones más precoces presentan una altura de un metro con buen enraizamiento y con buen desarrollo



vegetativo. Se muestran los primeros frutos. En las plantaciones de **tomate Cherry de las Altiplanicies** ha descendido fuertemente la producción y se ha detenido la recolección al aparecer las lluvias, pues los frutos recolectados, se rajan en el transporte. Cuando la climatología lo ha permitido, se han realizado labores de deshojado para favorecer la maduración. Algunos umbráculos dan por finalizada su producción y se comienzan a replegar sus cubiertas de malla. En la zona del **Poniente Granadino y Montes** las recolecciones de **judía** van finalizando, encontrándose aún cultivos a media estación, que de no persistir las lluvias, alargarán su ciclo. Se realizan tratamientos con mezcla de insecticidas y fungicidas. En el **tomate** está finalizando recolección, tanto en Cherry como grueso. Se realizan tratamientos con mezcla de insecticidas y fungicidas. La continuidad de la producción dependerá de las condiciones meteorológicas. Se realizan las últimas recolecciones de los cultivos tardíos de calabacín y pepino.

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa** continúan con normalidad las labores preparatorias a la plantación la cual no comenzará hasta mediados de octubre.

En **Málaga**, en la **comarca de Cártama** se siguen recolectando calabacines, berenjenas, tomates, pimientos, judías, etc. Se inicia la siembra de puerros, cebolletas, coles, coliflores, acelgas, cebollas, lombarda, coles de bruselas, etc.

## CÍTRICOS

Estamos a la espera de conocer si las precipitaciones que en algunos casos se han producido de forma torrencial en nuestra Comunidad han afectado a los cítricos y más particularmente a las variedades de mandarinas que acaban de comenzar su recolección.

Esta campaña, debido a las suaves temperaturas del mes de enero, el primer movimiento de yemas se observó en las provincias de Sevilla y Huelva a finales de dicho mes. No obstante desde los primeros días de febrero los termómetros bajaron de forma considerable en toda la Comunidad alcanzándose durante varios días y durante varias horas de la noche-madrugada seguidas temperaturas por debajo de los  $-5^{\circ}\text{C}$  lo que perjudicó a la fruta de aquellas variedades que aún no se habían recogido temiendo los agricultores que también se viera dañada la madera de los árboles como ya ocurriera el año 2005. Los fríos se prolongaron a lo largo de casi todo el mes de febrero y cuando la situación varió hubo algunos picos con temperaturas demasiado altas para las fechas que desecaron muchas flores motivo por el cual el cuajado resultó algo deficiente.

Todas estas incidencias unidas a las altas temperaturas del verano han hecho que haya menos fruta en los árboles que en un año normal, hecho que se ve algo enmascarado por la progresiva entrada en la plena producción de las nuevas plantaciones que se han ido realizando en los últimos años. En principio aquellas empresas que tiene mayor número de hectáreas de reciente plantación compensarán la caída de producción por las causas señaladas con el incremento de kilos debidos al mayor desarrollo y aumento de producción de los plantones mientras que aquellas empresas cuyos agricultores tienen árboles

de mayor edad, son las que registrarán el mayor descenso.

La falta de lluvias en lo que va transcurrido del mes de septiembre y las altas temperaturas que propician una baja humedad ambiental, están atrasando la maduración de la fruta.

Por último, en estos momentos las naranjas presentan algo más de calibre que durante la campaña pasada, debido a que los árboles han cargado menos fruta. No obstante, si de aquí al inicio de la recolección no llueve y los agricultores no riegan lo suficiente (intentando reducir costes de producción) puede ser que no se alcance el calibre esperado. Además se anota que puede existir una pérdida de calidad, sobre todo en las variedades más tempranas (Navelina) motivada por el engrosamiento excesivo de la piel, como consecuencia de que cuando acaecieron las heladas, ya había frutos en los árboles, encontrándonos en los frutos que permanecieron sin caer este defecto.

En **Huelva** en relación al sector de los cítricos y su evolución de cara a la presente campaña 2012-13, el calibre, el aspecto y en general la calidad media del fruto que surge no se están viendo afectados en valores destacables. Debemos añadir que los fríos padecidos en febrero y la posterior y abundante caída de floración de mayo, han afectado al árbol poderosamente, reduciendo en torno a un 20-25% la producción final que se espera en comparación con la campaña anterior. A día de hoy, están ya empezando a salir al mercado las primeras mandarinas (Oronules), aunque todavía no exista una comercialización importante del producto.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En el cultivo del almendro prosigue la recolección de las cada vez menos parcelas que todavía tienen almendra. Esta semana se ha visto algo interrumpida la recolección por las precipitaciones. Las precipitaciones para este cultivo llegan tarde pues la campaña de la almendra, que ya va finalizando, ha presentado por lo general un pequeño tamaño del fruto y rugosidad en la almendra.

En **Granada, en la Vega**, la campaña de recolección del almendro está finalizando. Prosiguen los síntomas en hojas, provocados por la chinche del almendro. En las **Altiplanicies**, son pocas las explotaciones de almendro donde no han finalizado las labores de recolección, labores que se han interrumpido la mayor parte de la semana, a causa de la inclemencia meteorológica. En el **Poniente Granadino y Montes**, se observa en los almendros la plena recolección, con producciones y precios aceptables, como se preveía.

En **Málaga**, en la comarca de Ronda ha comenzado la campaña de recolección de la castaña, sobre todo en Genaguacil y Jubrique, que es la zona más temprana. Se espera una producción inferior al 50%. Es pronto para valorar los beneficios de las lluvias de la semana pasada, pues llegaron tarde. En el Valle del Genal se encuentran la mayoría de los castaños de la provincia de Málaga y está compuesto por los municipios de Parauta, Cartajima, Júzcar, Alpandeire, Faraján, Pujerra, Igualeja, Atajate, Benadalid, Benalauría, Algotocín, Genaguacil, Jubrique, Benarrabá y Gaucín.

**Frutales de hueso y pepita: En Granada, en la Vega,** las operaciones habituales en campo se centran en riegos, tratamientos fitosanitarios y labores. La recolección en perales, melocotoneros de variedades tardías y variedades de manzana está finalizando. En las **comarcas de las Altiplanicies** en los frutales de hueso va concluyendo la recolección de las variedades más tardías de melocotón y ciruela. Las lluvias y fuerte viento que se produjeron a mediados de semana, han provocado la caída de fruta al suelo. En los frutales de pepita continúa la maduración y recolección de manzana y membrillo, cuya producción es por lo general para autoconsumo. En el **Poniente Granadino y Montes**, en los frutales de hueso las recolecciones se centran en melocotón tardío. En los frutales de pepita la recolección se centra sobre las peras de ciclo medio y manzanas. El resto se encuentran engrosando fruto o con fruto desarrollado y en inicio de maduración. Otros frutales de otoño como higuera, vid, etc, se encuentran en plena recolección e incluso finalizando.

### **Subtropicales:**

**Chirimoyo:** Este año, la entrada en producción se retrasa consecuencia de las elevadas temperaturas habidas que nos llevaron a una pérdida de la primera floración. Por lo que se prevé una disminución de la cosecha en un 20-30%. La zona de Motril está en plena recolección y la más tardía, de Almuñécar-La Herradura, mantiene sus frutos en formación.

**Níspero:** Comienza cierta actividad vegetativa.

**Agucate:** El estado más generalizado es (I) correspondiendo a fruto tierno. Se aprecian frutos más evolucionados con un tamaño inferior al 50%. El calor de las semanas anteriores ha forzado la caída de frutos.

**Mangos:** Plena producción. Con muy buena calidad, consecuencia del salto térmico habido en los días y noches del pasado verano.

### **VIÑEDO**

Prosiguen las labores de vendimia en nuestra Comunidad, las cuales se encuentran muy avanzadas y próximas a su finalización.

**Córdoba:** La vendimia está prácticamente finalizada, quedan algunas parcelas por recoger en la zona de Montemayor, y a falta del dato definitivo, la producción final de uva blanca de Denominación de Origen está muy cerca de los 28 millones de kg, de los cuales 2,5 millones se ha destinado a la elaboración de PX, mientras que de las variedades tintas se han recolectado 5,7 millones. El descenso en la producción se debe, entre otros factores al período de sequía que estamos atravesando, con una pluviometría muy escasa, y a los cambios bruscos de temperaturas de mediados de mayo, que afectaron a la floración, produciendo un cuajado deficiente de los racimos.

**Granada:** En la **comarca de la Vega**, quedan algunas parcelas donde las variedades autóctonas y muy tardías se encuentran todavía en fase de vendimia. En las parcelas que ha terminado la vendimia se preparan los suelos, como por ejemplo asurcado de calles para posteriores riegos. **En la Costa**, se encuentra en vendimia, finalizando. En las

**Altiplanicies**, la llegada de las lluvias, ha interrumpido la recolección, que prácticamente estaba pendiente de efectuar en variedades tardías, generalmente de variedades autóctonas y en explotaciones por lo general de menor dimensión y principalmente, para elaboración de vino para autoconsumo. Se confirma la alta graduación de las uvas y la menor producción de esta campaña. En el **Poniente Granadino y Montes**, últimas fases de recolección, con rendimientos muy bajos, incluso en algunos casos por debajo del 50% de campañas anteriores.

**Huelva:** Continúa la vendimia con normalidad, aunque la media de graduación de alcohol no llega a los 10º. La uva está sana, e incluso algunos viticultores están retrasando la vendimia por intentar aprovechar esta agua de los últimos días. Sobre precios de uva no hay nada porque el 100% de los agricultores lo llevan a las cooperativas y a las bodegas.

En **Jaén**, en la comarca de la Loma, en la zona de Torreperogil ha finalizado la vendimia. Desde la cooperativa nos informan que aunque no se conocen aun los datos definitivos, la producción de uva tinta ronda los 100.000 kg y la de uva blanca se sitúa entre los 200.000 – 250.000 kg., es decir entre un 25 y 30% más que la campaña pasada. En la zona de Bailén, desde la cooperativa nos comunican, que no se cumplió la expectativa de que la producción fuera mayor que la del año pasado. También a la espera de datos definitivos se estima que la producción ha rondado los 160.000 Kg. de uva frente a los 180.000 Kg. del año pasado. Esto se explica, en que el calibre de esta campaña ha sido menor a consecuencia de la sequía.

**Málaga:** En la **comarca de Ronda** aun no ha finalizado la vendimia. Está siendo una campaña, con menos producción, pero se espera que sea de buena calidad.

**Sevilla:** En la provincia de Sevilla ha finalizado la campaña de la vendimia con una producción de tres millones de kilos de uva, cifra similar a la de la pasada campaña. Este año la uva dará un vino de mejor calidad, debido sobre todo a la escasez de lluvias y la ausencia de epidemias por la humedad, lo que ha beneficiado los viñedos.

### **OLIVAR**

#### **Aceituna de mesa**

Prosigue la recolección de la aceituna de verdeo en nuestra Comunidad, en la que como venimos contando se observa muy poca aceituna en la arboleda.

**En Huelva** la situación es la misma que la semana pasada, con la pequeña diferencia de que ha comenzado la recolección de verdeo en la variedad "Manzanilla". El precio que percibe el agricultor está entre 50 y 52 céntimos de euros por kg. El agua, o mejor dicho el poco agua que ha caído ha venido bien para el campo.

**En Málaga**, la aceituna Aloreña de Málaga arranca por cuarto año su campaña amparada bajo una Denominación de Origen con una previsión de cerca

de dos millones de kilos para aceituna de aderezo. El verdeo comienza en el Valle del Guadalhorce en un año en que la sequía determina no sólo la cantidad de fruto recolectado, sino la calidad del mismo. Como señalan desde el Consejo Regulador de la Aloreña de Málaga, la falta de lluvias tiene su lectura positiva y su lectura negativa. Si bien son menos los kilos que se recolectarán, "la falta de lluvias ha propiciado un fruto de mejor calidad, ya que las plagas apenas han afectado a los cultivos y el fruto tiene un mejor sabor y aspecto".

En **Sevilla** en base a las existencias, la demanda del mercado y al enlace de campaña, se prevé que la aceituna a entamar, a nivel nacional, puede oscilar entre 400.000 y las 450.000 tns. La lluvia aunque ha llegado tarde (últimos días de septiembre), algo tarde para la Manzanilla y la Gordal, para la Hojiblanca dado que la recolección comienza a primeros de octubre, los perjuicios de la tardanza son menores, no obstante ya se veían muchas parcelas de esta variedad donde la aceituna estaba agostada y con estas lluvias el fruto tomará tamaño.

### **Aceituna de almazara**

El estado fenológico dominante del olivar en la comunidad autónoma es "H" (Endurecimiento de hueso), mientras que el estado más avanzado es I1 (Envero amarilleo) en la mayoría de las provincias; por otra parte, Cádiz, Huelva y Sevilla son las provincias más adelantadas con el estado dominante I1 (Envero amarilleo) y como más avanzado I2 (Envero manchas rojas), mientras que en Sevilla ya se comienzan a observar algunas zonas con el estado J1 (Fruto maduro pulpa blanca).

Por la escasez de lluvias y la extrema sequía producida a lo largo de este año hay extensas zonas en donde el fruto se encuentra arrugado, llegando en ocasiones a encontrarse frutos en I2 (Envero manchas rojas), motivado por esta falta de humedad, lo que ha acelerado el proceso fenológico. Con las lluvias que se están registrando en estos días, se espera que el cultivo cambie su color amarillento y recobre el verde oliva característico, llegando a perder el estado de agostamiento del fruto e incluso ganar algo de peso.

El día 1 de octubre, comienza de forma oficial, la campaña, se espera tanto a nivel nacional, como de Andalucía, que la producción sea sensiblemente inferior a la pasada 2011/2012. No obstante aun no existen aforos oficiales y además estos serían orientativos, ya que la producción final dependería en gran parte de las condiciones climatológicas (lluvias, vientos heladas etc.) del periodo otoño-invierno. Lo único más concreto es que las existencias iniciales estarán sobre unas 700.000 tns (302.800 tns en la campaña 2011/2012).

En **Córdoba** el estado fenológico dominante en la provincia de Córdoba es H (hueso endurecido). En

algunas parcelas de Las Colonias, La Vega y Campiña Baja Occidental se observa el estado I1 (envero amarilleo) como más adelantado. Durante los primeros días de la semana continuaban las labores de desvareto y de preparación del terreno para la próxima recolección, que la llegada de las precipitaciones han paralizado. Esperemos que las precipitaciones recogidas esta semana, mejoren los síntomas de agostamiento en los olivares de secano: hojas abarquilladas, frutos arrugados y aspecto general del arbolado muy debilitado, que este año eran muy significativos debido principalmente a que las precipitaciones recogidas durante el año agrícola han sido la mitad de un año medio en todas las estaciones meteorológicas de la provincia.

En **Granada**, en la comarca **La Vega**, al igual que la semana pasada, en olivar de regadío los frutos siguen creciendo con normalidad, mientras que en secano continúan acusándose los síntomas de sequía manifestados en la deshidratación y aparición de arrugas de los mismos. En general predomina el estado fenológico "H" de endurecimiento de hueso, con un tamaño de fruto superior al 80%. Se empiezan a ver los primeros frutos iniciando el envero ("I"), sobre todo en parcelas afectadas por la sequía. Prosiguen las labores de pases de rastra y los riegos, siguen las operaciones de desvareto. En la **Costa**, el estado fenológico dominante es (H), endurecimiento del hueso, el fruto tierno crece a la mitad de su tamaño, empieza a lignificarse el hueso, presentado resistencia al corte. El fruto tiene un tamaño próximo al 50%. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, se realizan desvaretos o eliminación de chupones. En los regadíos modernos de goteo, se han detenido los riegos al aparecer las lluvias. La aceituna sigue engrosando, habiendo alcanzado un buen tamaño ante la escasez de frutos. Su estado fenológico es de endurecimiento de hueso (Estado H). En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico predominante es "H", engrosado de fruto y endurecimiento de hueso, en distintos tamaños, según zonas y variedades. Se realizan algunos tratamientos insecticidas, pasadas de rastra y desvaretos.

En **Jaén**, el desarrollo vegetativo del cultivo a nivel provincial, esta semana se encuentra en el estado fenológico dominante H (Endurecimiento de hueso), y como estado más avanzado I2 (Envero manchas rojas), localizándose este estado, en áreas aisladas de Sierra Morena, Loma Alta y Loma Baja. La incidencia de la mosca del olivo (*Bactrocera oleae*) sobre el cultivo es baja, se detectan en los muestreos realizados durante esta semana frutos con picada en el 45% de las ECB muestreadas, registrándose un valor medio provincial de 1% picada total, valor que se mantiene al registrado la semana anterior que fue de 0'90. Se ha encontrado picada en todas las Zonas Biológicas.



## 2.2. Avances de superficies y producciones. Agosto de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de agosto de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.cap.junta-andalucia.es](http://www.cap.junta-andalucia.es)

### Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de agosto de 2012.

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN					
	AGOSTO 2.012	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media	07-10	(*)	2.012	2.011	Media	07-10	% VARIACIÓN	
													Superficie	Producción
													%11	%07-10
<b>CEREALES</b>														
Trigo total	7		424.809	339.823	443.000	8	480.236	1.000.084	1.239.155	25	-4	-52	-61	
Trigo blando	7		153.596	108.543	134.501	8	178.153	313.127	404.206	42	14	-43	-56	
Trigo duro	7		271.213	231.280	308.853	8	302.083	686.957	834.949	17	-12	-56	-64	
Cebada total	7		102.916	101.133	130.813	8	138.376	262.506	270.758	2	-21	-47	-49	
Cebada 2 carreras	7		44.011	49.185	61.203	8	63.680	129.789	142.008	-11	-28	-51	-55	
Cebada 6 carreras	7		58.905	51.948	69.101	8	74.696	132.717	128.751	13	-15	-44	-42	
Avena	7		80.822	92.502	78.540	8	85.530	200.345	140.629	-13	3	-57	-39	
Centeno	7		1.339	1.252	538	8	1.626	1.873	564	7	149	-13	188	
Triticale	7		30.470	23.344	21.488			61.237	59.736	31	42			
Arroz	7		38.891	39.325	30.232	8	343.000	361.185	260.814	-1	29	-5	32	
Maíz	7		38.614	30.877	24.339	8	439.512	351.726	269.252	25	59	25	63	
Sorgo	7		5.189	5.232	2.727	7	36.448	26.470	12.794	-1	90	38	185	
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>														
Judías secas	8		65	54	117	8	49	49	159	20	-44	0	-69	
Garbanzos	8		12.673	14.076	14.342	8	7.580	14.761	15.466	-10	-12	-49	-51	
Lentejas	8		60	69	85	8	12	31	52	-13	-29	-61	-77	
Habas secas	8		16.034	19.469	17.235	8	12.098	31.246	25.448	-18	-7	-61	-52	
Guisantes secos	8		7.182	9.283	8.234	8	3.968	9.077	9.978	-23	-13	-56	-60	
Veza	8		7.004	6.904	3.632	8	3.283	6.830	3.862	1	93	-52	-15	
Yeros	8		3.057	2.810	687	8	851	2.426	458	9	345	-65	86	
Altramuz dulce	8		1.002	1.113	726	8	414	888	699	-10	38	-53	-41	
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>														
Patata total	7		12.931	14.378	17.084			338.842	453.337	-10	-24			
Patata extratemprana	4		1.442	1.480	1.743	6	34.587	35.330	41.796	-3	-17	-2	-17	
Patata temprana	6		5.773	5.648	7.077	6	142.984	132.323	195.871	2	-18	8	-27	
Patata media estación	6		4.142	5.568	6.253	7	109.226	132.694	171.160	-26	-34	-18	-36	
Patata tardía	7		1.574	1.682	2.011			38.495	44.510	-6	-22			
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>														
Remolacha azuc. (rec. verano)	7		7.659	9.839	15.066	8	525.210	613.681	853.574	-22	-49	-14	-38	
Algodón (bruto)	7		69.869	66.968	59.853	8	178.528	173.553	96.411	4	17	3	85	
Girasol	7		195.468	354.729	272.051	8	166.064	502.748	381.919	-45	-28	-67	-57	
Soja	7		25	41	105	7	73	138	225	-39	-76	-47	-68	
Cártamo	6		499	2.592	1.000	8	267	2.812	961	-81	-50	-91	-72	
Colza	7		449	1.727	1.940	7	564	2.074	2.619	-74	-77	-73	-78	
Tabaco	6		441	551	528	8	1.590	2.145	1.911	-20	-17	-26	-17	
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>														
Maíz forrajero	8		1.366	2.175	2.812	8	60.751	106.417	112.980	-37	-51	-43	-46	
Alfalfa	8		9.478	10.314	9.246	8	574.190	654.496	549.608	-8	3	-12	4	
Veza para forraje	8		3.712	3.116	4.567	8	33.396	30.054	47.035	19	-19	11	-29	
<b>HORTALIZAS</b>														
Col total				1.826	1.675			39.308	41.869					
Brócoli	7		1.826	1.938	1.830			49.225	52.980	-6	0			
Espárragos	7		8.261	8.383	7.519	7	34.102	43.853	31.509	-1	10	-22	8	
Apio	7		110	177	225			4.226	5.842	-38	-51			

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
AGOSTO 2.012												
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
Lechuga	5	11.110	11.105	11.211	5	292.753	292.812	291.885	0	-1	0	0
Escarola	6	380	390	286			9.345	6.224	-3	33		
Espinaca	3	504	507	406	5	8.134	8.196	7.153	-1	24	-1	14
Endivia	6	2	5	17			63	243	-59	-88		
Sandía	4	8.668	8.104	8.643	7	475.356	420.317	474.447	7	0	13	0
Melón	4	6.863	7.315	9.071	7	205.645	208.291	278.952	-6	-24	-1	-26
Calabaza	5	240	206	290			5.519	9.536	17	-17		
Calabacín total	8	6.069	6.138	5.517	8	390.644	335.842	288.310	-1	10	16	35
Calabacín protegido	6	5.402	5.373	4.847	6	367.611	308.881	265.951	1	11	19	38
Calabacín aire libre	8	667	765	669	8	23.033	26.961	22.359	-13	0	-15	3
Pepino total	8	6.984	7.051	6.907	8	652.786	640.804	555.909	-1	1	2	17
Pepino protegido	6	6.659	6.724	6.588	6	642.229	629.855	545.173	-1	1	2	18
Pepino aire libre	8	325	327	318	8	10.557	10.949	10.735	-1	2	-4	-2
Pepinillo	6	57	59	59	7	652	682	1.056	-3	-3	-4	-38
Berenjena total	8	2.767	2.789	2.633	8	216.262	175.674	159.286	-1	5	23	36
Berenjena aire libre	8	664	659	707	8	19.742	18.960	19.930	1	-6	4	-1
Berenjena protegida	6	2.103	2.130	1.927	6	196.520	156.714	139.356	-1	9	25	41
Tomate total	8	17.652	18.178	20.153			1.535.255	1.577.261	-3	-12		
Tomate enero-mayo	5	8.372	7.868	8.643	5	729.383	723.969	778.400	6	-3	1	-6
Tomate jun-sept. (incluye t. conserva)	4	6.628	7.866	8.207	6	490.093	589.104	520.907	-16	-19	-17	-6
Tomate octubre-diciembre	8	2.652	2.444	3.304			222.182	277.954	9	-20		
Tomate conserva	7	2.057	3.423	3.436	8	185.044	289.514	253.038	-40	-40	-36	-27
Pimiento	5	10.352	10.383	11.121	6	611.195	576.796	593.391	0	-7	6	3
Fresa y Fresón	8	7.226	6.501	6.557	8	281.631	254.065	264.891	11	10	11	6
Alcachofa	6	2.211	2.420	2.626	6	31.887	33.608	35.965	-9	-16	-5	-11
Coliflor	5	1.457	1.225	1.279	5	36.806	33.773	33.531	19	14	9	10
Ajo	8	4.794	4.661	4.607	8	49.008	47.361	49.191	3	4	3	0
Cebolla total	8	3.628	4.150	3.958	8	147.663	183.283	177.353	-13	-8	-19	-17
Cebolla babosa	5	1.386	1.605	1.179	6	56.923	74.853	53.358	-14	18	-24	7
Cebolla grano y medio grano	5	1.626	1.708	2.162	6	66.016	69.949	97.724	-5	-25	-6	-32
Otras cebollas	8	616	837	616	8	24.724	38.481	26.271	-26	0	-36	-6
Zanahoria	5	3.453	3.303	4.123	6	155.494	159.116	213.813	5	-16	-2	-27
Puerro	7	282	297	306	4	5.335	5.131	6.997	-5	-8	4	-24
Rábano	7	199	194	185			3.341	3.533	3	8		
Nabo	7	94	99	82			1.609	1.732	-5	15		
Judías verdes	5	3.781	3.318	4.671	5	68.830	55.234	70.858	14	-19	25	-3
Guisantes verdes	6	931	571	785	6	7.982	5.999	7.943	63	19	33	0
Habas verdes	6	3.817	4.840	4.950	6	30.856	47.318	39.880	-21	-23	-35	-23
Champiñón			1	1			250	238				
Otras setas			3	5			190	337				
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de uds)	3	550	579	487	7	718.862	793.825	754.459	-5	13	-9	-5
Plantas Ornamen (miles uds)	3	715	697	621	2	54.475	53.187	56.859	3	15	2	-4
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				59.345	8	1.238.969	1.130.389	1.112.954			10	11
Mandarino total				15.925	8	309.832	321.541	258.986			-4	20
Satsumas				644	8	11.553	10.291	10.620			12	9
Clementinas				8.490	8	178.496	191.020	139.464			-7	28
Híbridos (mandarina)				6.791	8	119.783	120.230	108.902			0	10
Limonero				6.484	8	102.416	102.771	122.445			0	-16
Pomelo				577	8	17.334	12.183	14.324			42	21

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	AGOSTO 2.012								Superficie		Producción		
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media	(*)	2.012	2.011	07-10	Media	%11	%07-10	%11
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>													
Manzano				558	8	9.157	8.978	8.863				2	3
Peral				698	8	8.931	9.471	11.104				-6	-20
Níspero				1.264	6	11.710	12.025	13.053				-3	-10
Albaricoquero				274	7	2.628	2.935	2.230				-10	18
Cerezo y guindo				1.760	6	5.812	6.030	5.972				-4	-3
Melocotón total				9.219	8	115.415	161.561	145.903				-29	11
Melocotón				4.988	8	66.754	80.758	67.636				-17	-1
Nectarina				4.988	8	48.661	80.803	78.267				-40	-38
Ciruelo				4.988	6	36.232	44.678	43.176				-19	-16
Higo				2.170	6	3.059	2.903	3.096				5	-1
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256					
Aguacate				9.132			69.450	72.965					
Plátano**				0			16	49					
Kiwi				0				0					
Almendro				169.631	7	41.356	34.454	38.508				20	7
Nuez				1.057			1.769	1.155					
Castaña				35			4.733	968					
Avellano				121				173					
Frambuesa	1	943		779	6	12.260	8.669	8.539			21	41	44
<b>OLIVAR</b>													
Olivar aceituna mesa				104.564			409.048	432.664					
Olivar aceituna almazara				1.403.316			6.322.569	4.866.348					
Aceite de oliva							1.353.751	1.025.231					
<b>VIÑEDO</b>													
Viñedo uva mesa				3.092	7	18.550	33.288	32.460				-44	-43
Viñedo uva vinificación				33.005	8	170.369	195.578	207.646				-13	-18
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989					
Vino + mosto (prod. en Hl.)					8	1.190.814	1.369.538	1.484.163				-13	-20
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>													
Alcaparra				100	6	11	22	56				-50	-80

\*\*Plátano: Árboles aislados



## 2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>10.403,24</b>	<b>10.222,32</b>	<b>-1,7%</b>
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>8.636,98</b>	<b>8.367,43</b>	<b>-3,1%</b>
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
<b>1 Cereales</b>	<b>403,75</b>	<b>500,55</b>	<b>24,0%</b>
<b>2 Plantas Industriales</b>	<b>350,58</b>	<b>445,32</b>	<b>27,0%</b>
( 2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
<b>2.1 Semillas y frutos oleaginosos</b>	<b>149,60</b>	<b>204,84</b>	<b>36,9%</b>
<b>2.2 Proteaginosas</b>	<b>10,90</b>	<b>11,07</b>	<b>1,6%</b>
<b>2.3 Tabaco</b>	<b>3,36</b>	<b>4,23</b>	<b>26,1%</b>
<b>2.4 Remolacha azucarera</b>	<b>22,69</b>	<b>28,46</b>	<b>25,4%</b>
<b>2.5 Plantas textiles</b>	<b>140,63</b>	<b>172,01</b>	<b>22,3%</b>
<b>2.6 Otras industriales</b>	<b>23,41</b>	<b>24,70</b>	<b>5,5%</b>
<b>3 Plantas Forrajeras</b>	<b>120,08</b>	<b>131,15</b>	<b>9,2%</b>
<b>4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones</b>	<b>3.284,95</b>	<b>3.039,29</b>	<b>-7,5%</b>
( 4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
<b>4.1 Hortalizas</b>	<b>2.705,78</b>	<b>2.455,86</b>	<b>-9,2%</b>
<b>4.2 Plantones de vivero</b>	<b>64,21</b>	<b>65,17</b>	<b>1,5%</b>
<b>4.3 Flores y Plantas ornamentales</b>	<b>186,50</b>	<b>189,81</b>	<b>1,8%</b>
<b>4.4 Plantaciones</b>	<b>328,46</b>	<b>328,46</b>	<b>0,0%</b>
<b>5 Patata</b>	<b>121,72</b>	<b>120,91</b>	<b>-0,7%</b>
<b>6 Frutas</b>	<b>2.540,17</b>	<b>2.418,28</b>	<b>-4,8%</b>
( 6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4 )			
<b>6.1 Frutas frescas</b>	<b>790,38</b>	<b>763,45</b>	<b>-3,4%</b>
<b>6.2 Citricos</b>	<b>707,17</b>	<b>681,15</b>	<b>-3,7%</b>
<b>6.3 Frutas Tropicales</b>	<b>196,24</b>	<b>196,00</b>	<b>-0,1%</b>
<b>6.4 Uvas(1)</b>	<b>98,94</b>	<b>97,03</b>	<b>-1,9%</b>
<b>6.5 Aceituna(2)</b>	<b>747,45</b>	<b>680,64</b>	<b>-8,9%</b>
<b>7 Vino y mosto</b>	<b>25,16</b>	<b>23,71</b>	<b>-5,7%</b>
<b>8 Aceite de oliva</b>	<b>1.645,49</b>	<b>1.534,41</b>	<b>-6,8%</b>
<b>9 Otros</b>	<b>145,08</b>	<b>153,79</b>	<b>6,0%</b>
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Var 11/10</b>
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>1.497,61</b>	<b>1.577,88</b>	<b>5,4%</b>
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>88,93</b>	<b>91,66</b>	<b>3,1%</b>
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	<b>179,72</b>	<b>185,35</b>	<b>3,1%</b>
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Var 11/10</b>
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>2.988,08</b>	<b>3.106,88</b>	<b>4,0%</b>
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>7.415,16</b>	<b>7.115,44</b>	<b>-4,0%</b>
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	<b>914,58</b>	<b>918,12</b>	<b>0,4%</b>
<b>F.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	<b>1.524,23</b>	<b>1.532,94</b>	<b>0,6%</b>
<b>G.- OTROS IMPUESTOS</b>	<b>73,42</b>	<b>75,27</b>	<b>2,5%</b>
<b>I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA</b>	<b>7.951,38</b>	<b>7.654,98</b>	<b>-3,7%</b>

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformacion que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

**Provisionales**

**Avance**

### Actualizado Febrero 2012

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

## 2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 39 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### ALGODÓN

El estado fenológico dominante en todas las provincias altoneras de Andalucía es "A" (cápsulas abiertas). Se ha defoliado el 90% de las parcelas de Córdoba y Jaén, el 45% de las de Cádiz, y el 25% de las de Sevilla. En cuanto a recolección, ha comenzado ésta en todas las provincias con este cultivo, estimándose un 5% de parcelas cosechadas.

Los niveles de **pulgón** (*Aphis gossypii*) son muy bajos en todas las provincias, en torno a 0'1 (nivel de 0 a 3).

En cuanto a **araña roja** (*Tetranychus urticae*), los niveles de presencia de este agente han descendido notablemente en todas las parcelas, con medias provinciales inferiores al 0'1% de plantas ocupadas, excepto en Sevilla que es del 0'4%.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabacci*, etc.), se detecta en casi todas las provincias, aunque con niveles muy bajos, inferiores a 0'1 larvas/hoja.

Referente a la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), esta semana se detectan pupas de este agente sobre el cultivo en todas las provincias altoneras, siendo mayor en Sevilla, con una media provincial de 1'9 pupas/hoja y menor en Cádiz con 0'1.

En cuanto a **helióthis** (*Helicoverpa armigera*), se han observado puestas de esta plaga en algunas parcelas de la Comunidad, con unas medias provinciales que han oscilado entre los niveles nulos de Córdoba y los 1.500 huevos/ha de Jaén.

Referente a larvas de 3ª generación de este agente, en los muestreos realizados esta semana, se han registrado unas medias provinciales que han oscilado entre los niveles nulos de Córdoba y las 1.200 larvas/ha de Sevilla.

En cuanto a las capturas de adultos de este agente, éstas son muy bajas, oscilando desde las nulas capturas en Córdoba hasta los 1'2 adultos/trampa y día de Sevilla.

En cuanto a las capturas de adultos de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), éstas han oscilado desde las contabilizadas en Cádiz, con una media provincial de 11'6 adultos/trampa y día, y los 48 de Sevilla.

Referente al daño de esta plaga en cápsulas, éste ha estado entre el 0'5% de cápsulas atacadas en Jaén y el 4% de Sevilla.

Referente a **earias** (*Earias insulana*), esta semana han descendido sus niveles de presencia en el cultivo, con unas medias provinciales que van desde las 200 larvas pequeñas/ha de Cádiz hasta las 2.720 de Córdoba.

En cuanto a **verticilosis** (*Verticillium dahliae*), en la segunda quincena de agosto se realizaron, en todas las provincias altoneras de Andalucía, los correspondientes muestreos para determinar la incidencia de esta enfermedad en el cultivo; detectándose unas medias provinciales de daño que oscilaron entre el 0'7% de plantas afectadas en Córdoba y el 7'6% en Jaén. En Sevilla y Cádiz este porcentaje fue menor del 3%.

Se recuerda a todos los altoneros de la Comunidad andaluza que antes de realizar cualquier tratamiento químico deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como los **plazos de seguridad** que marcan los fabricantes de estos productos.

### ARROZ

El estado fenológico que domina esta semana es "13" (grano duro). Como más atrasado tenemos "11" (grano lechoso) y como más adelantado se observa "14" (cosecha a 18-22% de humedad). Continúa la recolección de variedades de ciclo corto y de las parcelas más adelantadas. Esta semana ha empezado la recolección de las primeras de Puntal en Sevilla.

Se mantienen los niveles de **pyricularia** (*Pyricularia grisea*), en Sevilla. Generalmente se encuentra en niveles poco problemáticos, inferiores a la campaña pasada. Se detectan síntomas en el 56% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 0'4% de la superficie afectada. En Cádiz, solo se ha detectado en la zona biológica de Janda Sur y bajan ligeramente los valores, observándose síntomas en el 56% de las parcelas muestreadas y con una media de 0,56% de superficie afectada.

Se siguen realizando aplicaciones para el control de esta enfermedad.

En cuanto a **puudenta** (*Eysarcoris ventralis*), se mantienen los niveles en toda la provincia de Sevilla, detectándose en la linde del 25% de las parcelas (27% la semana anterior) y en el interior del 13% de ellas (14'2% la semana anterior). Los niveles de momento son bajos por lo general, aunque se superan umbrales de tratamiento (3 adultos/tres mangazos) en algunas parcelas, principalmente de variedades tipo Japónica. La media provincial en linde es de 0'3 adultos/tres mangazos, y en interior 0'2. En la provincia de Cádiz continúan siendo nulas las capturas de individuos en las mangas caza-insectos.

Se aconseja prestar especial atención a la posible presencia de este agente sobre el cultivo, sobre todo en arroces de tipo Japónica. Cabe recordar que el estado fenológico del arroz más sensible a este insecto es el de "Grano lechoso", y que los estadios

del insecto más dañino son las larvas de 4ª y 5ª edad y los adultos. Dado que las primeras generaciones de esta plaga se desarrollan sobre la flora espontánea, una medida de control preventiva sería la eliminación de estas malas hierbas colindantes con el cultivo.

En la provincia de Cádiz, se observan individuos de **pulgones** (*Schizaphis graminum*, *Sitobion avenae*, *Rhopalosiphum padi* y *Sipha maydis*) sobre el cultivo; registrándose éstos en las lindes en el 36% de las parcelas muestreadas de la provincia de Cádiz, con una media provincial del 7'4% de plantas atacadas. Este agente ya no requiere control químico.

Referente a **cola** (*Echinochloa spp.*) y **gramíneas anuales** (*Paspalum distichum*), esta semana se ha detectado presencia de estas adventicias en el 86% de las parcelas de Cádiz, con una media provincial de 0'45 plantas/m<sup>2</sup> (0'42 la pasada semana), siendo Janda Sur, con 0'51 plantas/m<sup>2</sup>, la zona biológica con mayor presencia de colas. En la provincia de Sevilla, la incidencia es algo menor, detectándose en el 53% de las parcelas. Se están realizando las últimas labores de escarda manual tras los tratamientos, y especialmente en parcelas donde no se ha tratado.

De igual modo, se ha observado presencia leve de **malas hierbas de hoja ancha** (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia capensis*, *Ammannia coccinea* y *Lemna gibba*) y **ciperáceas** (*Scirpus spp.* y *Cyperus difformis*) en el 67% de las parcelas muestreadas de Cádiz, con una media provincial de 0'3 planta/m<sup>2</sup>. En Sevilla se detecta en el 73% de las parcelas. Continúan las operaciones de escarda en las parcelas que lo requieren.

## CÍTRICOS

La fenología dominante, durante esta semana, se encuentra en J "fruto al 40% de su desarrollo", pudiéndose observar en zonas y variedades más tempranas "K" (envero).

Durante las últimas semanas las temperaturas máximas se han suavizado, registrándose además una humedad relativa alta durante las primeras horas del día, factores estos favorables para la actividad de los adultos de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*), aumentando por tanto el riesgo de picada en fruto. El desarrollo de huevos y larvas dependerá, además, de otros factores.

Se recomienda, por tanto, especialmente en variedades tempranas, estar atentos a la evolución poblacional de este díptero desde el inicio del envero hasta la recolección para mantener protegidos los frutos. En el resto, la fenología actual hace que éstos aún no sean receptivos para la oviposición.

Durante esta semana el índice de capturas en trampa tipo Nadel registra valores moderados en las provincias de Cádiz, Córdoba y Huelva.

En cuanto a frutos picados, se registran valores prácticamente nulos, no observándose en ningún caso picada viva.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son

medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Destacar la presencia de formas móviles de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) de manera generalizada en la Comunidad, si bien, con una baja incidencia. Destacar Huelva al registrar un 2% de frutos afectados.

Respecto a la presencia en hojas de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) destacar Huelva donde se registra un 0'4%.

Informar que, salvo en Granada y Málaga, en el resto de provincias se observa presencia de **Eutetranychus spp.** Teniendo en cuenta que dicha presencia en hojas puede aumentar rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol, se aconseja vigilar su presencia y evolución, sobre todo con temperaturas entre 28°C y 31°C.

Por otro lado, en algunas parcelas de cítricos de las provincias de Cádiz, Córdoba y Huelva se observa presencia de **ácaro de la roña** (*Brevipalpus spp.*), ácaro de pequeño tamaño que encuentra refugio bajo el cáliz.

Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos tetraníquidos, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar.

El número de machos de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*) capturados por placa y día aumenta en la provincia de Cádiz.

Según datos de la provincia de Huelva: Desde mediados de agosto se venía registrando, de manera significativa, hembras avivando, siendo elevado el porcentaje de formas sensibles hasta esta semana, en la cual ambos índices disminuyen significativamente. Las elevadas temperaturas máximas registradas durante agosto, junto con temperaturas suaves y humedad relativa moderada en septiembre, entre otros, pueden estar produciendo el solapamiento de generaciones, pudiéndose hablar incluso de una cuarta.

En cuanto al índice que evalúa el porcentaje de fruta "manchada" o con piojo, indicar que se registran valores prácticamente nulos.

Esta semana, y tras varias consecutivas, continúa siendo muy baja la incidencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola* y *Aphis gossypii*) en la Comunidad.

Por ahora, no se observa presencia significativa de **minador** (*Phyllocnistis citrella*) en las estaciones de control muestreadas, destacando Córdoba al registrar un 5'7% de brotes con presencia.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Respecto a estos dos últimos agentes, señalar que, con previsión de descenso de temperaturas y presencia de nuevas brotaciones aumenta el riesgo de ataque.

Igualmente, se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrix floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos

saprophytos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia. Destacar Cádiz y Málaga al registrar en torno a un 1% de brotes con presencia.

Aunque con una baja incidencia, se observan daños producidos por **mosquito verde** (*Empoasca decipiens*) en toda la Comunidad excepto en Granada. Pronto se producirá el agostamiento y lignificación de otros huéspedes, hecho que puede desplazar a este agente hacia los cítricos y ocasionar lesiones en la corteza. Destacar Cádiz al registrar un 2'4% de frutos atacados.

En general, los tratamientos utilizados para el control de otras plagas son suficientes para su control, si bien se recomienda vigilar su evolución.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) tras el cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento.

Durante esta semana destacar su presencia en la provincia de Cádiz al registrar un 0'8% de frutos con presencia.

En el estado fenológico actual es posible observar la presencia de daños, principalmente en torno al cáliz, de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*), si bien, conforme el fruto vaya desarrollándose pueden observarse daños en el resto de la piel.

Por ahora no se observan daños significativos en las parcelas de muestreo.

Respecto a enfermedades, y una vez registradas las primeras lluvias del otoño junto a temperaturas suaves, hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, recomendándose evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata pv. citri*), enfermedad para la que la lluvia y/o una humedad relativa alta y temperaturas suaves son elementos que favorecen su desarrollo en las variedades Fortune, Nova y Tangelo Minneola.

Durante esta semana, y referido a estaciones de control de las variedades Nova y Fortuna, se registra un 2% de árboles con síntomas en Huelva.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomienda llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

A principios de agosto, con registros de temperaturas elevadas, se realizó el muestreo dirigido a evaluar los daños producidos por **podredumbre de cuello**

(*Phytophthora spp.*) al ser más visibles los síntomas, no habiéndose observado valores importantes en las estaciones de control muestreadas.

Es muy importante evitar que el suelo se encharque y proteger los cortes de poda. En el caso necesario de tener que actuar químicamente se recomienda hacerlo en primavera u otoño.

Por último, se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

## OLIVO

El estado fenológico dominante en la Comunidad autónoma es "H" (endurecimiento de hueso), mientras que el estado más avanzado es I1 (envero amarillo) en la mayoría de las provincias; por otra parte, Cádiz, Huelva y Sevilla son las provincias más adelantadas con el estado dominante I1 (envero amarillo) y como más avanzado I2 (envero manchas rojas), mientras que en Sevilla ya se comienzan a observar algunas zonas con el estado J1 (fruto maduro pulpa blanca).

Por la escasez de lluvias y la extrema sequía producida a lo largo de este año hay extensas zonas en donde el fruto se encuentra arrugado, llegando en ocasiones a encontrarse frutos en I2 (Envero manchas rojas), motivado por esta falta de humedad, lo que ha acelerado el proceso fenológico. Con las lluvias que se están registrando en estos días, se espera que el cultivo cambie su color amarillento y recobre el verde oliva característico, llegando a perder el estado de agostamiento del fruto e incluso ganar algo de peso.

La presencia de adultos de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), tiene una ligera subida durante esta semana respecto a la anterior. En relación a las capturas de adultos registradas en las placas cromotrópicas, destacan las provincias de Granada, Jaén, y Cádiz, con unos valores medios provinciales de 3'55, 3'30 y 2'80 moscas/placa y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en las zonas biológicas de Sierra Norte (Sevilla) y Sierra Ahillos y San Pedro (Jaén), con un dato medio de 9'50 y 7 moscas/placa y día, respectivamente.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Mac-phail, la tendencia que está tomando es a un descenso de las poblaciones, provocado por el aumento de la humedad ambiental, destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Granada, Jaén y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 1'83, 0'90 y 0'85 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en las zonas biológicas de Sierra Morena/Guadiato (Córdoba) y Baza (Granada), con un dato medio de 4'30 y 3'50 moscas/mosquero y día, respectivamente.



En referencia a la picada total, ésta toma los máximos valores en las provincias de Cádiz, Málaga y Granada, con unos valores medios provinciales de 4'60, 1'48 y 1'23% picada total, respectivamente. Por la incidencia que se ha registrado esta semana, destacan las Zonas Biológicas de Sierra Morena/Guadiato (Córdoba) y Algodonales (Cádiz), con un valor medio de 11'10 y 8'90% picada total, respectivamente.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada se observan frutos con picada viva, en todas las provincias teniendo unos valores muy bajos. Son las provincias de Cádiz, Córdoba y Málaga, las que presentan una mayor incidencia, con un valor medio provincial de 0'80, 0'65 y 0'64% de picada viva, respectivamente. Por zonas biológicas destacan las zonas de Sierra Morena/Guadiato (Córdoba) y Sierra Segura (Jaén), con 8'15 y 1'60% picada viva, respectivamente.

Por otra parte, se comienzan a observar los primeros frutos con pupas vivas, puparios y galerías abandonadas, en los muestreos realizados de la mayoría de las provincias, lo que indica que en los próximos días comenzarán a avivar de manera generalizada los nuevos adultos, que van a dar origen a las larvas de la 2ª generación.

Aunque en estos momentos los niveles de este agente son bajos, con el descenso de las temperaturas y el aumento de la humedad relativa provocada por las lluvias que se están registrando en estos días, se espera que una vez el tiempo se estabilice, se produzca un aumentado de su actividad, que además se verá potenciada por la presencia de nuevos adultos que van a dar lugar a las larvas de la 2ª generación, y si a todo esto, le añadimos una recuperación en la turgencia del fruto, estamos reuniendo unas condiciones idóneas para que se produzca un aumento de frutos picados, por lo que es conveniente estar atentos ante una subida de las capturas en las trampas cromotrópicas y que se tomen las medidas oportunas para paliar la incidencia de este agente sobre el cultivo.

Durante las primeras semanas de septiembre, se ha venido realizando el seguimiento del estado en que se encuentran los frutos, observando la incidencia que han tenido las larvas de la generación carpófaga de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*), que penetraron al interior del hueso del fruto durante los meses de junio y julio.

De las citadas prospecciones para conocer la incidencia de este agente sobre el fruto, han destacado las provincias de Huelva, Granada, Córdoba y Jaén, con unos valores medios provinciales de 1'70, 1'52, 0'50 y 0'50% de frutos con prays vivo, respectivamente.

Destacan las zonas biológicas de Huéscar (Granada) y Condado Campiña (Huelva), con unos valores medios de 5'20 y 2'80% de frutos con prays vivo, respectivamente.

Por otra parte, se comienzan a detectar las primeras capturas de adultos de **polilla del olivo** (*Prays oleae*), con unas poblaciones muy bajas, destacan las provincias de Jaén y Córdoba con un valor medio provincial de 1'30 y 0'34 adultos/trampa y día, respectivamente.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), se comienza a observar un aumento de las capturas en las trampas en la mayoría de las provincias, iniciándose la generación de otoño de este agente, destacan por los valores registrados las provincias de Sevilla, Jaén y Huelva, con una media provincial de capturas de 7'90, 3'50 y 2'60 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Morena (Jaén) y Valle de Lecrín (Granada), con un valor medio de 8'20 y 2'50 adulto/trampa y día, respectivamente.

En el mes de junio se realizaron las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Granada, Córdoba y Huelva, con unos valores medios provinciales de 2'10, 0'80 y 0'54 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Por zonas, destacan por los niveles medios más elevados las Zonas Biológicas de Campiña Alta Oriental (Córdoba) y Huéscar (Granada), con un valor medio de 6'40 y 5 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Otro agente que puede causar daños importantes en los brotes es el **glifodes** (*Margaronia unionalis*). Puede ser especialmente perjudicial en plantas jóvenes, al devorar parte de la yema apical de los brotes.

Normalmente no es necesario tomar medidas de control contra este agente pero hay que vigilar su evolución en los olivares jóvenes afectados por el frío.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo, centrándose su incidencia a aquellos olivares cercanos a cascos urbanos y leñeras, de los muestreos realizados durante el mes de agosto, destaca por la incidencia que han registrado, las provincias de Cádiz, Jaén y Huelva, con un valor medio provincial de 1'50, 0'60 y 0'50% de brotes afectados, respectivamente.

En los palos cebo que se han colocado para el seguimiento de **barrenillo** del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*), se siguen registrando las salidas de adultos de las leñeras, por lo que se debe estar alerta de la incidencia de este agente, principalmente en aquellos olivares cercanos a cascos urbanos o lugares de almacenamiento de leñas de olivo.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de noviembre de 1981.

A finales de agosto se han realizado muestreos para determinar la presencia que viene desarrollando el **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas la media provincial obtenida en Cádiz, Córdoba y Sevilla, con un valor de 5'20, 2'30 y 1% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Por zonas biológicas, destacaron las de Setenil (Cádiz) y Sierra Norte (Sevilla), con un valor medio registrado de 10'90 y 10% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Conjuntamente se ha realizado la valoración de **repilo incubado** (*Spilacocea oleagina*), de los resultados obtenidos han destacado las provincias de Huelva, Cádiz y Córdoba, con un valor medio provincial de 9'80, 8'70 y 4'40% de hojas afectadas por repilo incubado, respectivamente.

Por su incidencia han destacado las zonas biológicas de Algodonales (Cádiz) y Condado Campiña (Huelva), con un valor medio registrado de 13'70 y 12'50% de hojas con repilo afectadas con repilo incubado, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

También se ha realizado el seguimiento de la presencia en el cultivo del **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*), en este periodo de la campaña se sigue apreciando su existencia en los muestreos realizados en el cultivo.

La incidencia que registra este agente sobre el cultivo es escasa, presentándose en zonas dispersas de las provincias, las más significativas las obtenida en Cádiz, Huelva y Córdoba, con un valor medio provincial de 4'20, 3'10 y 2'10% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Subbética Septentrional (Córdoba) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 19'10 y 9'70% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por otra parte, se han iniciado en algunas provincias los muestreos para determinar la incidencia que está produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'70 y 0'20% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

En cuanto a los insectos auxiliares presentes en el cultivo, se registra la presencia de adultos de **crisopa** (*Chrysoperla carnea*), en las trampas instaladas, destacando las provincias de Jaén y Córdoba, con un valor medio provincial de 0'40 y 0'20 adultos por

trampa y día, respectivamente; valores éstos, muy bajos.

## VID

El estado fenológico dominante en todas las provincias andaluzas es "N"/"O" (envero)/(caída de hojas). En Cádiz, Córdoba y Málaga ha terminado prácticamente la recolección.

--En Córdoba, ha concluido la vendimia, de tal forma que la uva tinta y la uva blanca Pedro Ximénez está ya al 100%, cortada y en la bodega. Se prevé que la producción de la vendimia en esta campaña sea inferior a la anterior. Este descenso se debe, entre otros factores al período de sequía que estamos atravesando, con una pluviometría muy escasa, y a los cambios bruscos de temperaturas de mediados de mayo, que afectaron a la floración, produciendo un cuajado deficiente de los racimos.

--En Cádiz, la vendimia en el marco de Jerez ha finalizado con una producción final de cerca de 47 millones de kilos de uva, frente a los 63 millones de la pasada campaña (esto supone un descenso del 25'4%). El principal motivo de este descenso ha sido la sequía. La disminución de hectáreas plantadas, de 7.200 a 6.900 este año, también ha influido obviamente en el resultado final. La producción por hectárea se ha situado entorno a las 7 toneladas, frente a las 9 habituales. La graduación media ha sido de 11'5º baumé.

--En Huelva, en la segunda quincena de agosto se inició la recolección de variedades tempranas, comenzando a mediados de septiembre el grueso de la Zalema.

--En Málaga, la práctica totalidad de las parcelas están ya vendimiadas.

Continúa observándose presencia de **araña amarilla** (*Tetranychus urticae*) en las provincias de Cádiz y Huelva, con unas medias provinciales de 2 y 5'8% de cepas con presencia, respectivamente. Mantener los viñedos libres de malas hierbas es una buena medida preventiva. Las temperaturas actuales y la baja humedad relativa favorecen que se pueda desarrollar este ácaro.

Se detecta, principalmente en el último tercio distal del pámpano, presencia de **mosquito verde** (*Jacobyasca lybica* y/o *Empoasca spp*), en todas las provincias andaluzas. Destacan Córdoba y Huelva, con 4'1 y 6'7% de hojas con presencia, respectivamente. La eliminación de malas hierbas de la parcela durante la parada invernal, asegura la eliminación de hospedantes alternativos para la plaga durante la primavera. El control del vigor de la planta, puede favorecer una brotación menos tierna y eso dificulta en cierta medida la actividad de la plaga, que no se encuentra cómoda.



## 3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **El MAGRAMA presenta una propuesta de modificación de la norma de calidad del cerdo ibérico.**
- **Ayuda por calidad de la leche en 2011.**
- **Pagos adicionales al sector vacuno en 2011.**
- **Ayudas de la PAC a los productores de vacuno.**
- **Ayudas específicas por calidad y vulnerabilidad, al ovino y caprino en 2011.**
- **Control de la Calidad alimentaria en industrias envasadoras de leche de consumo.**
- **Publicado un mapa con las zonas de restricción por lengua azul en la UE.**
- **Creación de un banco de semen criopreservado de razas españolas de gallinas.**
- **XIII Feria Agroganadera de la Comarca de Huéscar y la XXXIX subasta nacional de la raza ovina Segureña.**
- **IXVII Feria de la Miel de Lanjarón.**
- **SegurosAgrarios:**
- **Orden AAA/1991/2012.**
- **Orden AAA/2033/2012.**
- **Orden AAA/2034/2012.**
- **Publicadas las condiciones para seguros agrarios en la apicultura.**

Durante la última semana del mes de septiembre se han registrado las primeras lluvias después de un prolongado período de sequía. Aunque han sido torrenciales en algunas zonas de Andalucía oriental, en general comenzarán a remediar la situación de la ganadería extensiva, condicionada por la falta de agua.

Las precipitaciones de esta semana y las temperaturas suaves favorecerán la brotación de la otoñada, si se evita en la medida de lo posible el pisoteo de los animales.

En las jornadas lluviosas, los rebaños han permanecido estabulados siendo necesario aportarles alimento suplementario al ganado, tanto concentrado como de volumen, a base de cereales, henos y distintos ensilados, lo que aumenta los costes de producción. Se aprovechan los restos de cosecha de hortalizas, ramones de olivo y subproductos de almendra. A los corderos de la paridera de agosto, se les alimenta con pienso de engorde.

En las zonas de invernaderos los ganaderos siguen aprovechando el material procedente de los arranques de los cultivos ya finalizados.

En las dehesas, el aspecto general del arbolado este año es peor que en campañas anteriores en cuanto a defoliación y se aprecia menor cantidad de bellota que sigue su crecimiento normal, aunque lento, el fruto tiene un tamaño entre 2,5-3 cm.

### SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**Équidos:** Sin novedad en la cabaña.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**El MAGRAMA presenta una propuesta de modificación de la norma de calidad del cerdo ibérico.** El Ministro de Agricultura, se reunió con los Consejeros de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Murcia; así como con el sector, para discutir las ideas sobre las que se viene trabajando para la modificación de la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.

Está previsto que la propuesta simplifique la actual, reduciendo el número de categorías según el tipo de alimentación, con el fin de evitar la confusión del consumidor.

La nueva propuesta de norma hará especial hincapié en la defensa de las producciones más tradicionales, el ibérico puro de bellota. No obstante, el MAGRAMA no pretende excluir ninguno de los modelos de producción actuales, a los que muy probablemente les exija cumplir nuevos requisitos.

También se propone que la norma diferencie claramente los productos del cerdo ibérico de los del cerdo cruzado.

Los libros genealógicos van a tener un papel más importante en la nueva propuesta de norma. La pérdida del nivel de pureza ibérica de la cabaña podría ser subsanada mediante el establecimiento, como requisito imprescindible, que los reproductores estén inscritos en su correspondiente libro genealógico.

Con la modificación de la normativa se deben mejorar los sistemas de trazabilidad y control, para obtener una norma clara, fácilmente controlable y que garantice unos productos de calidad en el mercado.

Uno de los puntos de la nueva norma sería la realización de un mayor control y verificación de la misma, que hasta ahora ha sido una de las cuestiones en las que se han presentado más deficiencias. La idea sería reforzar la participación de la Interprofesional ASICI, en los procesos de verificación de la futura norma, aunque contando siempre con el control oficial por parte de las Comunidades Autónomas.

**Ayuda por calidad de la leche en 2011.** En la campaña 2011 solicitaron la ayuda específica por calidad al sector lácteo (LCA) 13.903 ganaderos frente a los 3.746 de la primera campaña y se han beneficiado de la ayuda 11.141 ganaderos frente a los 1.181 de la campaña 2010, se acuerdo con los últimos datos del FEGA.

El motivo de este aumento puede deberse, a la aprobación de nuevos sistemas de calidad reconocidos oficialmente en el sector vacuno lechero, así como al incremento de presupuesto. La dotación presupuestaria de esta ayuda con respecto a la campaña anterior, se ha incrementado de 800.000€ para 2010 a 1.976.000€ para la campaña 2011, como consecuencia de la reconversión paulatina de los pagos adicionales del artículo 69 en medidas de ayuda específica del artículo 68.

Los pagos totales se sitúan en 1.744.770€ frente a los 641.977€ pagados en la campaña anterior.

Por el contrario, en la ayuda específica por zona desfavorecida al sector lácteo (LZD) se ha experimentado una tendencia inversa, apreciándose un ligero descenso en número de solicitantes, beneficiarios e importes pagados frente a la campaña 2010. De esta manera, han solicitado la ayuda 16.782 ganaderos frente a los 17.124 de la campaña 2010, se han beneficiado de la ayuda 15.496 ganaderos frente a los 16.240 de la campaña anterior y se han pagado 35.631.797€ frente a los 36.694.690€ pagados en la campaña anterior.

Desde el año 2010, en España se vienen aplicando cuatro tipos de ayudas específicas a los sectores ganaderos, en virtud del artículo 68 del Reglamento (CE) nº 73/2009, dos de las cuales son la LCA y la LZD.

**Pagos adicionales al sector vacuno en 2011.** En España, en 2011, que es el último año de

aplicación de los pagos adicionales al sector vacuno, se han abonado 56.276 solicitudes de pagos adicionales a las explotaciones que mantengan vacas nodrizas, 12.671 de pagos adicionales a la producción de carne de vacuno de calidad reconocida oficialmente y 20.009 de pagos adicionales al sector lácteo, de acuerdo con los últimos datos presentados por el FEGA a 31 de agosto de 2012.

En relación con 2010, se observa un ligero descenso en el número de solicitudes abonadas para todos los pagos. En 2011 con respecto a 2010 se han pagado 845 solicitudes menos de vaca nodriza, 21 menos de calidad y 927 menos al sector lácteo.

Desde el año 2006, en España se vienen aplicando estos tres tipos de pagos adicionales al sector vacuno de carne, en virtud del artículo 69 del Reglamento (CE) nº 1782/2003.

**Ayudas de la PAC a los productores de vacuno.** Los ganaderos españoles han recibido durante la actual campaña de distribución de ayudas europeas de la Política Agraria Común (PAC) iniciada el 16 de octubre, y hasta finales de agosto, un total de 304,06M€, correspondientes a primas por vaca nodriza o por sacrificio vacuno. España recibió 119.468,32€ en primas a la vaca nodriza durante agosto, lo que computa 261,12M€ en lo que va de ejercicio de pagos de la PAC, según datos del Fondo español de Garantía Agraria (FEGA).

Esta cifra se alcanza después de las transferencias que la UE realizó al sector vacuno en agosto.

De esta última cifra acumulada, a Castilla y León correspondió 75,20M€; a Extremadura, 59,97M€ y a Andalucía, 33,72M€, como Comunidades más beneficiadas.

Le siguen Galicia (21,54M€), Asturias (14,85M€) y Castilla-La Mancha (13,69M€), entre otras.

Por lo que respecta a la prima por "sacrificio" vacuno, los productores españoles recibieron 38.092€ en agosto, lo que deja las transferencias recibidas hasta ahora (entre octubre de 2011 y agosto de 2012) en 42,94M€.

De este montante acumulado en lo que va de ejercicio, destacan las primas recibidas por Castilla y León (9,21M€), Cataluña (6,84M€), Galicia (5,11M€), Castilla-La Mancha (4,54M€), Extremadura (2,81M€), Andalucía (1,90M€) y Murcia (1,18M€).

**Ayudas específicas por calidad y vulnerabilidad, al ovino y caprino en 2011.**

Dirigidas a los ganaderos de ovino y caprino que comercialicen al menos una parte de su producción de leche o carne al amparo de una denominación de calidad (artículo 68 del Reglamento (CE) nº 73/2009). Solicitaron la ayuda en 2011, 10.350 ganaderos frente a los 9.298 de la campaña anterior.

En 2011 se han beneficiado de la ayuda 7.593 ganaderos frente a los 6.372 de 2010. Los pagos totales han ascendido a 6.427.090€ frente a los 6.351.689€ pagados en la primera campaña de aplicación.

La dotación presupuestaria de la ayuda es de 7.200.000€ anuales para 2010 y 2011, de acuerdo con los últimos datos del FEGA.

También en 2011, segundo año de aplicación de otra de las ayudas al ovino incluidas en el mencionado

artículo 68, la ayuda específica por vulnerabilidad al ovino y caprino de carne, se ha registrado la misma evolución, reseñando el mayor interés de los ganaderos por las ayudas directas al ovino caprino. Se ha incrementado el número de solicitudes con respecto a la primera campaña pasando de 11.379 en 2010 a las 11.599 solicitudes presentadas para la campaña 2011.

Incrementa igualmente el número de beneficiarios e importes pagados, desde los 7.939 ganaderos, con pagos totales de 20.082.526€, para la campaña 2010, hasta los 9.723 beneficiarios con un importe pagado total de 22.439.267,92€ para la campaña 2011. La dotación presupuestaria de la ayuda es de 26.200.000€ anuales para 2010 y 2011.

Esta ayuda se concede a las explotaciones de ovino y caprino de aptitud cárnica que se agrupen entre sí, con el fin de que a través del fomento de la mejora de su competitividad, ordenación de la oferta o del incremento del valor de su producción, hagan frente a su vulnerabilidad garantizando de este modo su permanencia en la actividad.

## **Control de la Calidad alimentaria en industrias envasadoras de leche de consumo.**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas competentes en el control de la calidad alimentaria van a intensificar las actuaciones de control en el sector lácteo, mediante la realización de una campaña oficial de inspección de la calidad comercial de la leche de consumo tratada térmicamente, que se desarrollará hasta final del año 2012.

El objetivo de esta campaña, acordada con las Comunidades Autónomas en Conferencia Sectorial, es aunar esfuerzos que permitan contribuir a preservar la calidad de la leche de consumo que se comercializa, así como a mantener las condiciones de competencia leal entre los operadores y la confianza en los mercados.

Los controles los llevarán a cabo las autoridades autonómicas competentes en el Control de la Calidad alimentaria en industrias envasadoras de leche de consumo.

Tendrán por objeto el control del cumplimiento de los requisitos legalmente exigibles de calidad y etiquetado de la leche de consumo tratada térmicamente que se encuentran armonizados en la UE.

Para la realización de la campaña se contará con la colaboración del Ministerio, ya que será el Laboratorio Agroalimentario de Santander quien realice los análisis de las muestras suministradas por las Comunidades Autónomas.

## **Publicado un mapa con las zonas de restricción por lengua azul en la UE.**

La Dirección General de Sanidad y Consumidores de la Comisión Europea (DG SANCO) ha publicado un mapa con las zonas restringidas por lengua azul en la UE, actualizado a 14 de septiembre. También, con la misma fecha de actualización, ha publicado una tabla que la se recogen las zonas de restricción por serotipo.

En el caso de España, todo el territorio (zona K) es zona restringida por los serotipos 1 y 8, salvo las islas Canarias, las islas Baleares y la zona S. La Zona S es

un área restringida para los serotipos 1,8 y 4 y abarca Cádiz, Huelva, Málaga y los municipios de Utrera, Osuna, Lebrija, Sanlúcar la Mayor y Marchena, en el sur de la provincia de Sevilla.

## **Creación de un banco de semen criopreservado de razas españolas de gallinas.**

El departamento de Mejora Genética Animal del Instituto de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, INIA inició en 1975 el Programa de Conservación in vivo de razas de gallinas españolas. Desde entonces su actividad ha estado centrada en la conservación de las poblaciones autóctonas de gallinas españolas. Como complemento de este programa, se ha creado un banco de semen criopreservado con objeto de garantizar la preservación de estas razas ante posibles amenazas de índole sanitario, como la gripe aviar.

El desarrollo de este banco de germoplasma, se viene ejecutando en el marco de las Acciones de Apoyo a la Conservación de los Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario gestionado por el Instituto de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria INIA, a través de un proyecto financiado por el Plan Nacional de I+D+I.

El banco de semen del programa de conservación de gallinas españolas del INIA supone uno de los más importantes en el panorama internacional. Hasta ahora solo hay tres bancos nacionales de semen congelado, en EEUU, Holanda y Francia.

Este banco está caracterizado por incluir un número de razas a preservar superior a los establecidos en otros países para esta especie. Concretamente, incluye material espermático de 12 razas de gallinas españolas: Castellana Negra, Prat Leonada, Prat Blanca; Vasca roja Barrada, Villafranquina Roja, Andaluza Azul, Andaluza Franciscana, Andaluza Perdiz, Leonesa Parda, Menorquina Negra, Leonesa India, y Española Cara Blanca.

El banco de semen de razas españolas de gallinas de los Departamentos de Reproducción Animal y de Genética Animal del INIA está concebido como instrumento de conservación dinámico y permanente, en el que se integra, de forma periódica y continuada, el material genético de ejemplares de gran valor desde el punto de vista genético y de resistencia al estrés.

Los objetivos que se abordan en el contexto del desarrollo del banco de semen incluyen, entre otros, el establecimiento de selección de gallos donantes de semen, la influencia racial en la congelabilidad y el análisis de la influencia de los factores medioambientales en la congelabilidad espermática.

## **XIII Feria Agroganadera de la Comarca de Huéscar y la XXXIX subasta nacional de la raza ovina Segureña.**

En las jornadas técnicas se trataron temas de importancia, como enfermedades parásitas, manejo reproductivo en ovino o integración cooperativa.

La Asociación Nacional de la Asociación Nacional de Criadores de Ovino Segureño (ANCOS), presentó las primeras canales con las primeras etiquetas, que a partir de ahora llevará la carne de cordero que esté bajo la IGP, (Indicación Geográfica Protegida) antes conocida como Denominación de Origen.

Al acto inaugural y de presentación de las canales asistió la directora general de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica de la Junta de Andalucía, Ana María Romero, además de la delegada provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Sandra García y el alcalde de Huéscar, José María Martínez, entre otros representantes de instituciones y ayuntamientos de la comarca oscense.

Las jornadas se celebraron en el recinto ferial agroganadero La Almazara, donde se ubicó una exposición de ganado con 59 machos para ser subastados y otros 120 ejemplares (44 machos y 176 hembras), que participaron en el concurso nacional. La feria también contaba con una exposición de ejemplares de las razas caprinas Blanca y Negra Andaluza, con dos machos y ocho hembras cada una.

**IXVII Feria de la Miel de Lanjarón.** El Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Miel de Granada ha sido el encargado de celebrar los días 20, 21, 22 y 23 de septiembre este encuentro en la localidad de Lanjarón (Granada).

Con la colaboración de la Junta de Andalucía y el Balneario de la Lanjarón entre otros organismos, la Feria este año recibía la visita de varios organismos europeos. Además, el sábado 22 se celebraron unas Jornadas Técnicas que contaron con la presencia de apicultores, empresas, administraciones y asociaciones especializadas, que trataron aspectos económicos, medioambientales, cuestiones biológicas y otros asuntos relacionados con la producción de la miel. Además de las jornadas, también se celebró el XV Concurso de mieles de Andalucía.

La Organización Interprofesional de la Miel y los Productos Apícolas también ha participado en este encuentro.

## **Seguros agrarios.**

**Orden AAA/1991/2012, por la que se definen las explotaciones, animales y producciones asegurables,** las condiciones técnicas de explotación, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, fechas de suscripción, y los precios en relación con el seguro de explotación en apicultura comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

**Orden AAA/2033/2012, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables,** las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

**Orden AAA/2034/2012, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables,** las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

**Publicadas las condiciones para seguros agrarios en la apicultura.** Tendrán la condición de asegurables las colmenas destinadas a la producción de miel y otros productos apícolas en explotaciones con más de siete colmenas.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, periodos de garantía, fechas de suscripción y precios para seguros del sector apícola. El Real Decreto especifica estas cuestiones basándose en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para 2012 aprobado en el Consejo de Ministros del 28 de octubre de 2011.

El periodo de suscripción de los seguros, con vigencia hasta el 31 de octubre de 2013, va del 1 de octubre al 30 de noviembre y ofrecerá cobertura contra incendio, inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor a partir del 1 de noviembre, mientras que para el riesgo de sequía la protección comienza el 1 de febrero.



## 4.-PRECIOS AGRARIOS

### 4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 38	Sem. 39	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (€)	Variación Interanual (%)
<b>Aceites y aceituna de mesa</b>										
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>										
REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	116,00	113,00	-3,00	-2,59	8,00	7,62
REFINADO		100 kg	SE-Sevilla	S.A.I.	115,00	108,50	-6,50	-5,65	5,50	5,34
<b>ACEITES DE OLIVA</b>										
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	CA-Cádiz	S.A.I.	175,00	205,00	30,00	17,14	44,00	27,33
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	GR-Granada	S.A.I.	165,00					
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	245,89	248,26	2,37	0,96	89,26	56,14
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	MA-Málaga	S.A.I.	247,50	258,00	10,50	4,24	103,00	66,45
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	252,50	250,09	-2,41	-0,95	90,22	56,43
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	SE-Sevilla	S.A.I.	233,27	233,27	0,00	0,00	68,63	41,68
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	228,75	249,39	20,64	9,02	80,39	47,57
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	232,85	250,12	17,27	7,42	80,33	47,31
DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	97,28	99,64	2,36	2,43	23,64	31,11
DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	99,80	128,00	28,20	28,26	52,27	69,02
DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	127,70	118,50	-9,20	-7,20	10,50	9,72
DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	135,49	145,85	10,36	7,65	37,67	34,82
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	GR-Alhama	S.A.I.	265,00	262,00	-3,00	-1,13		
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	CA-Cádiz	S.A.I.	205,00	230,00	25,00	12,20	38,00	19,79
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	GR-Granada	S.A.I.	265,00	262,00	-3,00	-1,13		
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	266,35	261,00	-5,35	-2,01	73,00	38,83
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	MA-Málaga	S.A.I.	255,00	263,00	8,00	3,14	78,00	42,16
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	264,34	259,45	-4,89	-1,85	73,14	39,26
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	SE-Sevilla	S.A.I.	245,83	245,83	0,00	0,00	32,83	15,41
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	GR-Alhama	S.A.I.	250,00	255,00	5,00	2,00	75,00	41,67
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	CA-Cádiz	S.A.I.	185,00	218,00	33,00	17,84	41,00	23,16
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	GR-Granada	S.A.I.	250,00	255,00	5,00	2,00		
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I.	256,26	260,00	3,74	1,46	90,00	52,94
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	MA-Málaga	S.A.I.	250,00	259,00	9,00	3,60	88,00	51,46
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	JA-Jaén	S.A.I.	259,95	254,59	-5,36	-2,06	83,30	48,63
VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	SE-Sevilla	S.A.I.	237,55	237,55	0,00	0,00	56,25	31,03
<b>Cereales</b>										
<b>AVENA</b>										
BLANCA O COMÚN		t	GR-Alhama	E.Alm.	250,00	250,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		t	CA-Cádiz	E.Alm.	228,00	235,00	7,00	3,07	29,00	14,08
BLANCA O COMÚN		t	GR-Granada	E.Alm.	250,00	250,00	0,00	0,00		
<b>CEBADA</b>										
CABALLAR		t	CA-Cádiz	E.Alm.	228,00	230,00	2,00	0,88	29,00	14,43
CABALLAR		t	JA-Jaén	E.A.I.	234,00					
CERVECERA		t	GR-Alhama	E.Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00	40,00	20,00
CERVECERA		t	CA-Cádiz	E.A.I.	239,00	239,00	0,00	0,00	27,00	12,74
CERVECERA		t	GR-Granada	E.Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00		
CERVECERA		t	JA-Jaén	E.A.I.	240,00					
<b>MAÍZ</b>										
NACIONAL		t	CA-Cádiz	E.Alm.	230,00	228,00	-2,00	-0,87	-9,00	-3,80
NACIONAL		t	JA-Jaén	E.A.I.	250,00					
<b>SORGO</b>										
<b>TRIGO</b>										
DURO		t	GR-Alhama	E.Alm.	270,00	270,00	0,00	0,00	30,00	12,50
DURO		t	CA-Cádiz	E.Alm.	278,00	278,00	0,00	0,00	2,00	0,72
DURO		t	GR-Granada	E.Alm.	270,00	270,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 38	Sem. 39	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (€)	Variación Interanual (%)
BLANDO		t	GR-Alhama	E.Alm.	250,00	250,00	0,00	0,00	40,00	19,05
BLANDO		t	CA-Cádiz	E.Alm.	256,00	256,00	0,00	0,00	34,00	15,32
BLANDO		t	GR-Granada	E.Alm.	250,00	250,00	0,00	0,00		
PIENSO		t	CA-Cádiz	E.Alm.	220,00	220,00	0,00	0,00	4,00	1,85
<b>TRITICALE</b>										
NO DESIGNADO		t	CA-Cádiz	E.Alm.	228,00	228,00	0,00	0,00	9,00	4,11
<b>Cultivos forrajeros</b>										
<b>ALFALFA</b>										
HENO		t	CA-Cádiz	E.Alm.	162,00	165,00	3,00	1,85	36,00	27,91
<b>Cultivos herbáceos industriales</b>										
<b>ALGODÓN</b>										
NO DESIGNADO		t	CA-Cádiz	E.A.I.		397,00				
<b>GIRASOL</b>										
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	CA-Cádiz	E.A.I.	55,20	55,20	0,00	0,00	-338,80	-85,99
<b>Cítricos</b>										
<b>LIMÓN</b>										
VERNA-REDROJO		100 kg	MA-Málaga	Árbol	50,00	50,00	0,00	0,00	32,00	177,78
VERNA	I	100 kg	MA-Málaga	S.C.M.	105,00	105,00	0,00	0,00		
VERNA		100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	30,00	28,00	-2,00	-6,67	3,00	12,00
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Árbol	30,00	28,00	-2,00	-6,67		
<b>MANDARINA</b>										
<b>NARANJA</b>										
<b>Flor cortada</b>										
<b>CLAVEL</b>										
CLAVEL MONOFLOR	Export. Extra (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M.	7,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	Export. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M.	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	25,00
MINICLAVEL	Export. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M.	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	Export. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M.	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PANICULATA</b>										
<b>Frutales de cáscara</b>										
<b>ALMENDRA</b>										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	81,40	79,20	-2,20	-2,70	13,20	20,00
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Valle del Lecrín	E.Alm.		79,86				
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Granada	E.Alm.	81,40	79,53	-1,87	-2,30		
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	MA-Málaga	E.Alm.	77,00	78,00	1,00	1,30	21,00	36,84
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	89,70	87,40	-2,30	-2,56	13,80	18,75
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Granada	E.Alm.	89,70	87,40	-2,30	-2,56		
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	MA-Málaga	E.Alm.	82,80	85,10	2,30	2,78	24,10	39,51
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	98,40	96,00	-2,40	-2,44	0,00	0,00
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Valle del Lecrín	E.Alm.		94,80				
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Granada	E.Alm.	98,40	95,40	-3,00	-3,05		
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	MA-Málaga	E.Alm.	88,80	91,20	2,40	2,70	9,20	11,22
<b>Frutales no cítricos</b>										
<b>AGUACATE</b>										
FUERTE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.Alm.		120,00				
<b>CHIRIMOYA</b>										
FINO DE JETE	I	100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.Alm.	225,00	200,00	-25,00	-11,11	20,00	11,11
<b>CIRUELA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	10,00	16,67
<b>GRANADA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.Alm.		100,00				
<b>MANGO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.Alm.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	-45,00	-33,33
<b>MANZANA</b>										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 38	Sem. 39	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (€)	Variación Interanual (%)
<b>MELOCOTÓN</b>										
TARDÍO-AMARILLO		100 kg	GR-Guadix	E.Alm.	65,00	60,00	-5,00	-7,69	-10,00	-14,29
TARDÍO-ROJO		100 kg	GR-Guadix	E.Alm.	60,00	55,00	-5,00	-8,33		
TARDÍO		100 kg	GR-Granada	E.Alm.	62,50	57,50	-5,00	-8,00		
<b>MEMBRILLO</b>										
<b>NECTARINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Guadix	E.Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	-26,00	-34,21
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	E.Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00		
<b>PERA</b>										
<b>UVA DE MESA</b>										
MOSCATEL		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.Alm.	120,00					
<b>Hortícolas al aire libre</b>										
<b>ACELGA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	63,00	48,00	-15,00	-23,81	-5,00	-9,43
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.Alm.	50,00	60,00	10,00	20,00	-10,00	-14,29
<b>ALCACHOFA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	70,00	90,00	20,00	28,57	-4,50	-4,76
VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.		100,00				
<b>APIO</b>										
VERDE		100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00	-15,00	-25,00
VERDE	(MANOJO)	100 kg	CA-Conil	E.Alm.	45,00	47,00	2,00	4,44	10,00	27,03
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	45,00	47,00	2,00	4,44	-5,00	-9,62
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	30,00	35,00	5,00	16,67	-5,00	-12,50
<b>CALABACÍN</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	42,00	45,00	3,00	7,14	20,00	80,00
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	15,00	12,00	-3,00	-20,00	-6,50	-35,14
<b>CALABAZA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	24,00	25,00	1,00	4,17	2,00	8,70
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	12,00	15,00	3,00	25,00	-15,00	-50,00
<b>CARDILLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	97,00	64,00	-33,00	-34,02	-23,00	-26,44
<b>CEBOLLA</b>										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	26,00	25,00	-1,00	-3,85	-7,00	-21,87
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	18,00	15,00	-3,00	-16,67	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.Alm.	30,00	40,00	10,00	33,33	10,00	33,33
<b>CEBOLLETA</b>										
BLANCA		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	72,00	74,00	2,00	2,78	-6,00	-7,50
BLANCA		100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00		
ROJA		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	101,00	144,00	43,00	42,57	-3,00	-2,04
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	15,00	10,00	-5,00	-33,33	-5,00	-33,33
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.Alm.	75,00	80,00	5,00	6,67	5,00	6,67
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	E.Alm.	15,00	10,00	-5,00	-33,33		
<b>COL</b>										
MORADA-LOMBARDA		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	65,60	126,50	60,90	92,84	96,50	321,67
MORADA-LOMBARDA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.		15,00				
BLANCA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	15,00	15,00	0,00	0,00	-25,00	-62,50
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	50,00	35,00	-15,00	-30,00	7,00	25,00
<b>COLIFLOR</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	S.C.M.		83,00				
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	27,00	44,00	17,00	62,96	16,26	58,62
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	30,00	-10,00	-25,00	0,00	0,00
<b>ESPÁRRAGO</b>										
<b>HABA VERDE</b>										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 38	Sem. 39	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (€)	Variación Interanual (%)
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	120,00	150,00	30,00	25,00	100,00	200,00
PLANA		100 kg	CA-Cádiz	E.Alm.	227,00	149,00	-78,00	-34,36		
REDONDA		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	100,00	100,00
REDONDA		100 kg	GR-Granada	Alh.	200,00	200,00	0,00	0,00		
<b>LECHUGA</b>										
ROMANA-OREJA DE MULO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00		
<b>MELÓN</b>										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	38,00					
PIEL DE SAPO		100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00		
<b>NABO</b>										
<b>PEPINO</b>										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	51,00	34,00	-17,00	-33,33	-2,00	-5,56
<b>PIMIENTO</b>										
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	E.Alm.	54,00	47,00	-7,00	-12,96	10,00	27,03
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	50,00	35,00	-15,00	-30,00	5,00	16,67
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	E.Alm.	56,00	49,00	-7,00	-12,50	-2,00	-3,92
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	55,00	50,00	-5,00	-9,09	0,00	0,00
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	70,00	60,00	-10,00	-14,29	28,00	87,50
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	75,00	5,00	7,14	5,00	7,14
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	60,00	65,00	5,00	8,33	25,00	62,50
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Granada	E.Alm.	60,00					
<b>PUERRO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	78,00	78,00	0,00	0,00	2,00	2,63
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.		60,00			-10,00	-14,29
<b>RABANITA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	70,00	53,00	-17,00	-24,29	19,00	55,88
<b>REMOLACHA DE MESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	64,00	65,00	1,00	1,56		
<b>RÁBANO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	37,00	48,00	11,00	29,73	12,00	33,33
<b>SANDÍA</b>										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	40,00	32,00	-8,00	-20,00	4,00	14,29
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	35,00	25,00	-10,00	-28,57	-15,00	-37,50
<b>TAGARNINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	246,00	184,00	-62,00	-25,20	24,00	15,00
<b>TAPINES BLANCOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	57,00	52,00	-5,00	-8,77	16,00	44,44
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	20,00	100,00
<b>TOMATE</b>										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	E.Alm.	74,00	90,00	16,00	21,62	32,00	55,17
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	80,00	90,00	10,00	12,50	40,00	80,00
LISO		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	50,00	75,00	25,00	50,00	53,00	240,91
LISO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	80,00	-20,00	-20,00	40,00	100,00
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Alhama	E.Alm.	140,00	200,00	60,00	42,86	150,00	300,00
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Granada	E.Alm.	140,00	200,00	60,00	42,86		
<b>ZANAHORIA</b>										
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	E.Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00		
<b>Hortícolas protegidos</b>										
<b>BERENJENA</b>										
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	E.Alm.	54,00	51,00	-3,00	-5,56	26,00	104,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CALABACÍN</b>										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	E.Alm.	40,00	42,00	2,00	5,00	23,00	121,05
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	10,00	33,33



Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 38	Sem. 39	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (€)	Variación Interanual (%)
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-HELDA	I	100 kg	AL-Almería	E.Alm.	142,00	112,00	-30,00	-21,13	44,00	64,71
PLANA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	250,00	175,00	-75,00	-30,00		
<b>PEPINO</b>										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	E.Alm.	17,00	16,00	-1,00	-5,88	-11,00	-40,74
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	E.Alm.	27,00	35,00	8,00	29,63	19,00	118,75
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	E.Alm.	21,00	16,00	-5,00	-23,81	-14,00	-46,67
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	20,00	-10,00	-33,33		
<b>PIMIENTO</b>										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	E.Alm.	51,00	45,00	-6,00	-11,76		
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	E.Alm.	46,00	40,00	-6,00	-13,04	-3,00	-6,98
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	E.Alm.	57,00	62,00	5,00	8,77		
LAMUYO-ROJO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	60,00	-15,00	-20,00	-15,00	-20,00
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	E.Alm.	41,00	41,00	0,00	0,00		
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	E.Alm.	72,00	69,00	-3,00	-4,17	18,00	35,29
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	E.Alm.	44,00	42,00	-2,00	-4,55	-19,00	-31,15
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	75,00	5,00	7,14		
LAMUYO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	50,00	0,00	0,00	-10,00	-16,67
<b>TOMATE</b>										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	110,00	100,00	-10,00	-9,09	60,00	150,00
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	E.Alm.	72,00	56,00	-16,00	-22,22	23,00	69,70
PERA	I	100 kg	AL-Almería	E.Alm.	67,00	70,00	3,00	4,48		
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	E.Alm.	65,00	72,00	7,00	10,77	37,00	105,71
<b>Leguminosas grano</b>										
<b>GARBANZO</b>										
<b>HABAS</b>										
CONSUMO HUMANO		100 kg	CA-Cádiz	E.Alm.	33,00	33,00	0,00	0,00	5,20	18,71
<b>Productos vinícolas</b>										
<b>VINAGRE</b>										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	S.A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	-0,05	-2,86
<b>VINO BLANCO</b>										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	S.A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	-0,06	-3,85
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	S.A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,11	6,92
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	S.A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	-0,34	-14,53
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	S.A.I.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,07	7,53
<b>Tubérculos consumo humano</b>										
<b>BATATA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	41,00	38,00	-3,00	-7,32	6,00	18,75
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.Alm.	35,00	25,00	-10,00	-28,57	-5,00	-16,67
<b>PATATA</b>										
MEDIA ESTACIÓN		100 kg	CA-Conil	E.Alm.	26,00	33,00	7,00	26,92	3,00	10,00

## 4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 38	Sem. 39	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Bovino para cebadero</b>										
<b>AÑOJAS</b>										
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	236,00	236,00	0,00	0,00	-11,00	-4,45
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	238,00	238,00	0,00	0,00	-16,00	-6,30
<b>NOVILLAS</b>										
<b>TERNEROS/AS</b>										
RETINTO	AL Destete Hembra	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	197,00	197,00	0,00	0,00	-25,00	-11,26
RETINTO	AL Destete Macho	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	-9,00	-4,11
CRUZADO	AL Destete Hembra	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	206,00	206,00	0,00	0,00	-50,00	-19,53
CRUZADO	AL Destete Macho	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	247,00	247,00	0,00	0,00	-4,00	-1,59
<b>Bovino para sacrificio</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	229,00	235,00	6,00	2,62	17,00	7,80
FRISONA		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	235,00	229,00	-6,00	-2,55	19,00	9,05
RETINTO		100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		213,00			15,00	7,58
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	209,00	209,00	0,00	0,00	28,00	15,47
CRUZADO		100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		270,00			63,00	30,43
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	35,00	17,86
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	232,00	232,00	0,00	0,00		
<b>TERNEROS/AS</b>										
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	221,00	221,00	0,00	0,00	16,00	7,80
RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		198,00			-9,00	-4,35
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	239,00	239,00	0,00	0,00	20,00	9,13
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		198,00			-3,00	-1,49
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		270,00			18,00	7,14
<b>TOROS</b>										
<b>VACAS</b>										
RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	100,00	100,00	0,00	0,00	4,00	4,17
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	112,00	112,00	0,00	0,00	11,00	10,89
<b>Bovino reproductores</b>										
<b>SEMENTAL</b>										
<b>VACAS</b>										
<b>Caprino para sacrificio</b>										
<b>CABRITOS</b>										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00	-100,00	-22,22
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	466,67	461,33	-5,34	-1,14		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	600,00	600,00	0,00	0,00		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	365,00	365,00	0,00	0,00		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	477,78					
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	477,36	475,44	-1,92	-0,40	-33,23	-6,53
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	315,00	315,00	0,00	0,00	15,00	5,00
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	270,00	270,00	0,00	0,00	-10,00	-3,57
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00		
<b>Caprino reproductores</b>										
<b>CABRAS</b>										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	1,00	2,63
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-1,00	-2,44
<b>CHIVARRAS</b>										
<b>PRIMALAS</b>										
<b>Gallinas para sacrificio</b>										
<b>GALLINAS PESADAS</b>										
<b>GALLINAS PESADAS EN CANAL</b>										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 38	Sem. 39	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Huevos</b>										
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,25	1,25	0,00	0,00	<b>0,54</b>	<b>76,06</b>
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,99	0,99	0,00	0,00	<b>0,39</b>	<b>65,00</b>
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,63	1,63	0,00	0,00	<b>0,41</b>	<b>33,61</b>
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,80	0,78	<b>-0,02</b>	<b>-2,50</b>	<b>0,31</b>	<b>65,96</b>
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Expl.	1,17	1,16	<b>-0,01</b>	<b>-0,85</b>		
<b>Leche</b>										
<b>LECHE DE CABRA</b>										
NO DESIGNADO		100 l	GR-Valle del Lecrín	Expl.	46,00	46,00	0,00	0,00	<b>7,00</b>	<b>17,95</b>
NO DESIGNADO		100 l	GR-Granada	Expl.	46,00	46,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l	MA-Málaga	Expl.	56,00	56,00	0,00	0,00	<b>11,00</b>	<b>24,44</b>
<b>LECHE DE VACA</b>										
NO DESIGNADO		100 l	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	<b>-0,10</b>	<b>-0,27</b>
NO DESIGNADO		100 l	CO-Córdoba	Expl.	36,96					
<b>Ovino para sacrificio</b>										
<b>CORDEROS</b>										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	394,00	394,00	0,00	0,00	<b>44,00</b>	<b>12,57</b>
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	302,00	302,00	0,00	0,00		
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	471,21	471,21	0,00	0,00		
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	444,44					
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	457,83	471,21	<b>13,38</b>	<b>2,92</b>	<b>-58,55</b>	<b>-11,05</b>
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	537,00					
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	323,53	323,53	0,00	0,00		
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	336,84					
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	330,19	323,53	<b>-6,66</b>	<b>-2,02</b>	<b>-13,60</b>	<b>-4,03</b>
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	496,50					
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	256,00	256,00	0,00	0,00		
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	280,00	280,00	0,00	0,00		
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	344,00					
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	293,33	268,00	<b>-25,33</b>	<b>-8,64</b>	<b>-12,00</b>	<b>-4,29</b>
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	375,00					
<b>OVEJAS</b>										
<b>Ovino reproductores</b>										
<b>BORRAS</b>										
<b>OVEJAS</b>										
<b>Pavos para sacrificio</b>										
<b>PAVOS</b>										
<b>PAVOS EN CANAL</b>										
<b>Pollos para sacrificio</b>										
<b>POLLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	129,00	129,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	130,00	125,00	<b>-5,00</b>	<b>-3,85</b>		
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	129,50	127,00	<b>-2,50</b>	<b>-1,93</b>	<b>-8,50</b>	<b>-6,27</b>
<b>POLLOS EN CANAL</b>										
<b>Porcino para engorde</b>										
<b>LECHONES</b>										
IBÉRICA PURA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		221,73			<b>58,71</b>	<b>36,01</b>
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	228,25					
IBÉRICA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		202,17				
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	162,50	167,50	<b>5,00</b>	<b>3,08</b>		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	165,00	170,00	<b>5,00</b>	<b>3,03</b>		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	190,00					
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	197,50	202,50	<b>5,00</b>	<b>2,53</b>	<b>42,50</b>	<b>26,56</b>
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	163,75	168,75	<b>5,00</b>	<b>3,05</b>	<b>38,75</b>	<b>29,81</b>
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00	<b>30,00</b>	<b>19,35</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 38	Sem. 39	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>										
IBÉRICA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		167,18				
IBÉRICA	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	160,83	160,83	0,00	0,00		
<b>TOSTONES</b>										
<b>Porcino para sacrificio</b>										
<b>CERDOS</b>										
IBÉRICA	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	104,32	104,32	0,00	0,00	<b>8,69</b>	<b>9,09</b>
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		177,61			<b>31,29</b>	<b>21,38</b>
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	176,75	177,61	<b>0,86</b>	<b>0,49</b>	<b>20,25</b>	<b>12,87</b>
IBÉRICA	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	170,83	171,70	<b>0,87</b>	<b>0,51</b>	<b>23,65</b>	<b>15,97</b>
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	150,50	150,50	0,00	0,00	<b>25,50</b>	<b>20,40</b>
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	149,00	150,00	<b>1,00</b>	<b>0,67</b>		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	147,80	147,80	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	149,30	149,30	0,00	0,00	<b>25,30</b>	<b>20,40</b>
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	147,00					
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	148,40	148,90	<b>0,50</b>	<b>0,34</b>		
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	90,00	90,00	0,00	0,00	<b>30,00</b>	<b>50,00</b>
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	151,90	151,90	0,00	0,00	<b>24,90</b>	<b>19,61</b>
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	147,00					
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	130,40	130,41	<b>0,01</b>	<b>0,01</b>	<b>7,41</b>	<b>6,02</b>
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	0,00	0,00	<b>-5,00</b>	<b>-4,10</b>
<b>CERDOS EN CANAL</b>										



## 4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					10/9	11/9	12/9	13/9	14/9
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	59,40	59,40	59,40	59,40	59,40
	Girona	Royal Gala	I	65-70	57,62	57,62	57,62	57,62	57,62
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	57,59	56,88	56,45	55,87	56,28
	Lleida	Royal Gala	I	65-70	64,30	66,24	63,11	65,49	59,99
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	65,00	62,00	65,89	66,95	65,00
	Lleida	Conferencia	I	60-65	63,00	63,00	67,00	67,00	62,00
UVA DE MESA	Murcia	Red Globe	I	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
CIRUELA	Murcia	Black Diamond	I	40y+	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
MELOCOTÓN	Huesca	Pulpa amarilla	I	A/B	76,68	70,21	59,89	67,75	63,55
	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	66,96	63,33	69,37	66,48	65,91
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	-	-	-	67,00	64,00
NECTARINA	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	70,05	64,00	69,08	68,64	76,14
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	69,00	72,00	-	71,00	67,00
	Zaragoza	Pulpa amarilla	I	A/B	65,18	70,77	62,73	-	73,74
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-80	173,44	173,44	173,44	173,44	173,44
	Cuenca	Morado	I	50-80	220,50	220,50	220,50	220,50	220,50
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	92,00	99,19	91,76	91,50	91,04
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	-	59,75	53,00	55,60	69,75
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	23,59	23,59	23,59	23,59	23,59
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	162,65	161,33	163,05	162,44	163,06
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
MELON	Murcia	Galia	I	800-1.250 gr	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	-	362,09	366,01	-	373,48
PIMIENTO	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	-	-	70,00	-	66,00
	Almería	Cuadrado verde	I	70y+	46,69	52,29	-	-	-

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- *Los Ministros de Agricultura del G-20 se podrían reunir a mediados de octubre debido a los altos precios de los cereales.*
- *Arias Cañete aboga por un mecanismo nacional de apoyo a la integración cooperativa "y conseguir que los productores puedan concentrar la oferta".*
- *La importación de frutas y hortalizas en julio aumenta un 2% en volumen y un 24% en valor.*
- *La Consejería de Agricultura y HORTYFRUTA trabajarán para facilitar la concentración del sector productor.*
- *Las cooperativas dan cuenta de la subida de los precios de los vinos en origen, tanto blancos como tintos.*
- *Nuevas subidas de precio para el aceite de oliva.*
- *El sector describe el comienzo de la cosecha de aceituna de mesa con bajos precios a pesar de la escasa producción.*

## CEREALES

### **Mercado internacional.**

Los mercados internacionales de cereales continúan registrando precios altos. Ante esta situación, el presidente de la República Francesa, François Hollande se ha reunido con el Director General de la FAO, José Graziano da Silva centrando la reunión en la elevada volatilidad de los precios agrícolas a nivel mundial. Ambos han coincidido en la necesidad de fortalecer la coordinación y la regulación de los mercados mundiales de productos básicos agrícolas.

Por este motivo, han sugerido que el **Foro de Respuesta Rápida (RIF)**, creado por el G-20, se podría reunir a nivel de Ministros de Agricultura, a mediados de octubre en Roma, con ocasión del Día Mundial de la Alimentación. Asimismo, se celebraría una reunión de los miembros del Sistema de Información sobre los Mercados Agrícolas (AMIS), actualmente presidida por Francia, que podría proporcionar recomendaciones de medidas que podrían tomarse para no amplificar los desequilibrios entre la oferta y la demanda.

Hollande y da Silva se mostraron a favor de crear unas existencias de emergencia, siendo necesaria la elaboración de unos principios de referencia para mejorar su gestión.

Por otro lado, la cifra de **cosecha de cereales en Rusia** se ha ido reduciendo durante los últimos meses, de tal forma que la Unión Cerealista Rusa ha reducido nuevamente la estimación de cosecha desde los 80 Mt que se esperaban en julio para dejarla en los 72 Mt, de los que 41 Mt corresponderían a trigo. Por tanto, este año se producirían 22 Mt menos de cereales que en la campaña pasada. De estos 22 Mt, 15 Mt serían de trigo. A pesar de estas peores cifras, la administración rusa ha decidido no limitar las exportaciones, medidas que si aplicó hace dos años, debido a las mermas en la cosecha por la sequía.

En las principales **bolsas mundiales** los precios de los cereales se orientaron a la baja a excepción del trigo en Londres que subió ligeramente. En la Bolsa de Chicago los recortes que se anotaron en trigo fueron consecuencia de las condiciones climatológicas

favorables para la siembra que se registran en Estados Unidos. Además, en Australia la previsión del tiempo apunta lluvias en las regiones productoras de trigo afectadas por la sequía.

En lo que respecta al maíz, el rápido avance de la cosecha norteamericana justificó los recortes en los precios del grano, que de jueves a jueves alcanzaron el 3,6%. Las cotizaciones de las materias primas agrarias en la Bolsa de París también reflejaron una tendencia claramente bajista.

### **Mercado de Andalucía.**

En Andalucía se repiten cotizaciones de los cereales con respecto a la semana anterior excepto en el caso del maíz nacional que experimenta un leve descenso. Destaca la subida del trigo duro y blando en provincia de Granada (Alhama) respecto a las cotizaciones de la campaña anterior (15% de media).

## HORTÍCOLAS

### **HORTYFRUTA trabajará con la Consejería de Agricultura para facilitar al sector su constitución en OPFH.**

La Junta Directiva de la Organización Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía, HORTYFRUTA, mantuvo el pasado día 25 de septiembre, una reunión esta mañana con la Directora General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica, Ana M<sup>a</sup> Romero y el delegado territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Entre los compromisos logrados destacan las cuestiones relacionadas con las OPFH. Desde HORTYFRUTA se ha solicitado que impulsen y faciliten todas las gestiones para que alhóndigas o subastas indistintamente de su formación jurídica puedan reconocerse como OPFH. En este punto, Ana M<sup>a</sup> Romero ha expresado su total colaboración para estudiar todos los casos y para desarrollar las vías necesarias que logren que los agricultores estén representados en Organizaciones de Productores. Para la Interprofesional esto es fundamental debido a que el actual reglamento de la OCM da más herramientas a las OPFH para la gestión y prevención de crisis y

también constituyen una forma de concentración en el sector.

Por otro lado, HORTYFRUTA ha puesto sobre la mesa el tema de los Contratos Tipo. La Directora General se ha comprometido a estudiar las expectativas que tiene la Interprofesional en este sentido y las trasladará al Ministerio para ver las obligaciones y estudiar su implantación al igual que se está haciendo en otros sectores como el lácteo.

De este encuentro, nace además una línea de colaboración para potenciar la investigación en el sector. Así IFAPA y HORTYFRUTA trabajarán de la mano en la búsqueda de alternativas de producto y variedades que permita ofrecer lo que el consumidor exige en cada momento así como mejorar la competitividad del sector en los mercados.

### **La importación de frutas y hortalizas en julio aumenta un 2% en volumen y un 24% en valor.**

La importación española de frutas y hortalizas en julio aumentó un 2% en volumen y un 24% en valor, totalizando 129.990 tns y 102,6M€, según los datos actualizados hasta ese mes por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales y analizados por FEPEX.

El crecimiento del mes de julio se ha debido principalmente a las frutas, cuyas importaciones aumentaron un 8% en volumen y 24,5% en valor, totalizando 90.513 tns y 80,4M€ respectivamente. La principal fruta importada en julio ha sido la manzana con 13.362 tns (-6%).

En cuanto a las hortalizas, las importaciones en julio se situaron en 39.477 tns (-10%) por un valor de 22,1M€ (+22%). La principal hortaliza importada fue la patata con 18.094 tns (+7%).

No obstante, en el acumulado enero-julio, la importación española aumentó un 3% en volumen con relación al mismo periodo de 2011, situándose en 1,3 millones de tns, mientras que el valor cayó un 10%, totalizando 785M€.

La importación de hortalizas en los siete primeros meses del año ascendió a 660.689 tns (+3%) por un valor de 254M€ (-24%). La importación de frutas se situó en 655.023 tns (+3%) por un valor de 531,2 millones de tns (-1,5%).

Para FEPEX, la fortaleza de las importaciones refleja el buen comportamiento del consumo a pesar de la crisis y los bajos precios de importación de algunos productos como la patata.

### **Arias Cañete aboga por un mecanismo nacional de apoyo a la integración cooperativa "y conseguir que los productores puedan concentrar la oferta".**

Con este objetivo, se va a modificar la ley básica de cooperativas y la ley de la cadena alimentaria. Subraya la importancia de promover la internacionalización de los productos, a través de la elaboración de planes de fomento de la exportación. Anuncia una próxima reunión de alto nivel con Marruecos para agilizar la renovación del acuerdo de pesca.

El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha asegurado que el gran problema del campo español es la atomización de los productores y el pequeño tamaño de las cooperativas. "Como el productor está muy atomizado, no tiene capacidad para negociar los precios con la industria.", por lo que se hace necesario "buscar un mecanismo nacional de apoyo a la integración cooperativa, y conseguir que los productores puedan concentrar la oferta y negociar los precios con la gran distribución".

Asimismo, Arias Cañete ha subrayado la importancia de promover la internacionalización de los productos, a través de la elaboración de planes de fomento de la exportación. "En este momento, el sector más dinámico de la economía española, en lo que se refiere a las exportaciones, es la industria agroalimentaria, con una balanza comercial positiva", ha destacado.

### **VIÑEDO**

#### **La producción vitivinícola podría reducirse en torno al 15%.**

A medida que transcurre la vendimia las bodegas cooperativas confirman que la cosecha de uva en España será significativamente inferior, en torno al 15%, con respecto a la anterior campaña, según las estimaciones de Cooperativas Agroalimentarias.

Esta reducción afecta, aunque con distinta intensidad, a casi todas las regiones productoras si bien es más acusada en Galicia y en las regiones del Sur y del Arco mediterráneo, siendo más moderada en las regiones del Centro, Castilla -La Mancha y Madrid, que ya tuvieron mermas en la pasada campaña, y algo más ligera en las del Norte. Tan sólo las dos regiones insulares, Baleares y Canarias, esperan recoger más producción que en la campaña anterior.

La principal causa de este descenso es la sequía que desde hace un año afecta a todo el país. En la pasada primavera no se han registrado heladas de importancia que pudieran haber afectado a la producción. Sin embargo, otras causas pueden haber agravado la bajada de cosecha, sobre todo en las zonas donde ésta se muestra más pronunciada.

Otra circunstancia que se viene observando en general es el bajo rendimiento de la uva en bodega y es apreciable también una menor riqueza sacárica en las uvas y, por tanto en los mostos, lo que se traducirá en un moderado grado alcohólico de los vinos tras la fermentación.

Se detecta también una elevación de los precios de los vinos en origen, tanto en blancos como en tintos, cuyas ofertas superan casi en un 80% los barajados hace un año, que se situaron en torno a 2,5€/grado y hectólitro.

Respecto a la calidad es muy buena a tenor de la práctica ausencia de plagas y enfermedades a lo largo del ciclo vegetativo de la uva y se espera una campaña equilibrada entre oferta y demanda en la que el sector vitivinícola español, puede consolidarse en los mercados exteriores, mejorando incluso su facturación, dado que nuestros principales y más directos competidores europeos, Francia e Italia,

vienen anunciando también bajadas importantes de sus respectivas producciones.

## **Las cooperativas dan cuenta de la subida de los precios de los vinos en origen, tanto blancos como tintos.**

Según información de Agroeuropa, las ofertas superan en casi un 80% los que se manejaban hace un año, que rondaban los 2,5€/grado/hectolitro. Los precios medios que elabora cada semana el Ministerio de Agricultura muestran esa evolución al alza, que ha sido casi constante en los últimos doce meses y que hace que los precios en algunas zonas para los vinos sin indicación geográfica superen los 4 euros.

## **ACEITE DE OLIVA**

### **El presidente de MFAO prevé menos de 800.000 tns de aceite de oliva si no llueve.**

La próxima cosecha oleícola 2012/2013 será corta y de producción baja en comparación con la anterior, en la que la producción superó 1.600.000 tns de aceite de oliva.

El presidente del Mercado de Futuros del Aceite de Oliva (MFAO), Manuel León, cree que la próxima cosecha de aceite de oliva se podría situar por debajo de las 800.000 tns si en los próximos días no se producen precipitaciones que propicien la recuperación del olivar y de la aceituna.

Manuel León ha reconocido que la próxima cosecha oleícola 2012/2013 será corta y de producción baja en comparación con la anterior, en la que la producción superó 1.600.000 tns de aceite de oliva, 677.000 de las cuales se obtuvieron en la provincia de Jaén.

Aunque señala que hay que esperar a la estimación oficial que dé en las próximas semanas la Junta de Andalucía, el presidente del MFAO admite que la cosecha de aceituna descenderá en un 70% respecto de la pasada, como vaticinan las organizaciones agrarias y el sector, e incluso cree que en algunas zonas puede ser mayor esta bajada si no llueve.

León reconoce que el enlace de campaña que puede quedar a finales de septiembre superará las 600.000 tns, lo que unido a las 800.000 que se barajan para la venidera campaña puede hacer que el consumo esté asegurado.

En su opinión, estas previsiones de baja cosecha para la próxima campaña oleícola han motivado que el precio del aceite de oliva en origen se haya incrementado este verano de forma notable respecto a pasadas campañas, en las que estaba por debajo de los dos euros, cifra que el sector sitúa por debajo de los costes de producción.

### **La comercialización superará la cifra de 1,4 millones de tns gracias a las exportaciones.**

Según la Agencia para el Aceite de Oliva, hasta finales de agosto se habían comercializado ya 1,32 millones a razón de una media mensual de 120.130 tns, por lo que se prevé que las ventas totales (exportación + salidas al mercado nacional) superarán la cifra de 1,4 millones de tns. De ese volumen global, las exportaciones sumaban hasta finales de agosto un total de 794.600 tns, lo que supone un incremento del 6% respecto al mismo período de la campaña pasada y una media mensual de más de 72.000 tns. En

cuanto al mercado interior, las ventas ascendían a 526.800 tns (+2%).

Las importaciones han aumentado respecto a la campaña anterior. Hasta finales de agosto sumaban 55.500 tns, frente a las 41.500 que llegaron a nuestro país en toda la campaña 2010/11. Por último, las existencias a 31 de agosto eran de 819.500 tns (657.000 tns si se deduce el volumen acogido a almacenamiento privado).

## **Mercado en Andalucía.**

El precio del aceite de oliva continúa registrando subidas en la mayoría de los mercados de Andalucía, a excepción de Jaén donde desciende levemente.

Si bien es pronto para prever el efecto de las lluvias de la semana pasada en la producción, fuentes del sector apuntan hacia una tendencia al alza o estabilidad en las cotizaciones. Asimismo, habrá que tener en cuenta durante las próximas semanas el efecto de la salida del aceite almacenado durante esta campaña.

## **ACEITUNA DE MESA**

### **Las existencias de aceituna caen ligeramente hasta alcanzar las 366.160 tns en agosto.**

Esto supone una caída del 1% interanual, de las que 334.830 tns figuran en poder de las entamadoras y 31.330 tns en el de las envasadoras de aceituna.

Las existencias de aceituna de mesa a 31 de agosto se cuantifican en 366.160 tns, lo que supone una caída del 1% interanual, de las que 334.830 tns figuran en poder de las entamadoras y 31.330 tns en el de las envasadoras.

Así lo recogen los últimos datos de la Agencia del Aceite de Oliva (AAO) publicados, que puntualizan que los stocks se sitúan en 132.270 tns para la variedad Manzanilla; 23.010 tns de Gordal; 161.750 tns de Hojiblanca; 15.370 tns de Cacereña; 18.860 tns de Carrasqueta y 14.890 tns para el resto de categorías.

Por su parte, respecto al informe de cierre de la última campaña 2011-12 del mercado de la aceituna de mesa, la AAO recuerda que comenzó con unas existencias a 1 de septiembre de 367.590 tns.

La producción se situó en 520.560 tns, lo que supuso un descenso del 14% respecto al ejercicio anterior, mientras que las importaciones sólo representan 1.500 tns, con un descenso interanual del 24%.

La evolución de la producción de las diferentes variedades respecto a la campaña anterior, ha sido a la baja: Manzanilla (-29%), Gordal (-26%), Cacereña (-21%), Carrasqueta (-9%); mientras que la variedad Hojiblanca mantuvo el mismo nivel productivo.

Se han comercializado 464.420 tns (293.190 tns en el mercado de exportación y 171.230 tns en España), lo que supone un descenso del 1% interanual.

Las variedades más comercializadas fueron la Hojiblanca, con el 45%, y la Manzanilla, con el 30%.

Sin embargo, difieren en su destino final: mientras que la variedad manzanilla se reparte entre el mercado interior y la exportación, la hojiblanca se destina mayoritariamente a la exportación.

El sector describe el comienzo de la cosecha de aceituna de mesa con bajos precios a pesar de la escasa producción.



Empieza unas de las peores campañas de verdeo de los últimos años. En algunas comarcas se ha empezado con la variedad Gordal. En el secano es imposible la recolección debido al poco peso del fruto consecuencia de la tremenda sequía que padecemos. Según fuentes del sector, el precio de la aceituna destinada al molino está subiendo en origen estando

el kg en 2,45 euros de media. El punto es de 4,60 pesetas. Este año se estima que el rendimiento medio puede estar entre el 18 y el 20%. Siendo así el kg de aceitunas de molino debería llegar este año a las 90 pesetas.

***Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.***

***<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/>***

***De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.***

***[http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturay\\_pesca/observatorio/](http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturay_pesca/observatorio/)***

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

### BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

En el **mercado** nacional la estabilidad en el ganado para sacrificio define la última quincena del mes de septiembre. Las perspectivas no son halagüeñas porque se debilitan las exportaciones por la pérdida de competitividad del euro y la vuelta de países potentes en este mercado como Brasil. Oferta muy forzada por el aumento de costes e incremento de peso de los animales (empieza a haber reses pasadas de peso), demanda muy presionada puesto que los mataderos necesitan ajustar costes y están presionados por la distribución comercial que detectan retrocesos en la demanda interna debido a la crisis. Los machos retroceden en las dos semanas.

**Andalucía** no es ajena a estos problemas. Cádiz acusa retrocesos la semana 38 para mantener cotizaciones la 39. En Guadix (Granada) la última semana refleja un comportamiento dispar en los añejos: sube y baja ligeramente el cruzado charolés y frisón respectivamente. En todos los casos las cotizaciones son superiores a las del año pasado.

El mercado de cebo se mantiene a la expectativa y estable. Después de las bajadas de precios de las semanas anteriores los ganaderos esperan que los precios sigan bajando para reponer las plazas de sus cuadras. La evolución del precio de la carne no ayuda. Estas dos semanas no se detecta en Andalucía cambio en los precios que se mantienen en todos los casos en niveles inferiores al año pasado.

Según datos provisionales del Ministerio de Economía y Competitividad la importación de terneros para cebo ha descendido entre enero y julio de 2012. Se ha situado en 145.258 mamones ( $\leq 80$  Kg), lo que representa unas importaciones un 28% inferior al año anterior y muy similar a las importaciones del mismo periodo en 2010.

### PORCINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

El censo de ganado porcino en España cae un 1,7% situándose en 25,2 millones de animales en mayo-junio 2012 según fuentes de la Unión Europea. Similares retrocesos se producen en Dinamarca (-0,6), Francia (-1,1), Holanda (-1,5) y muy acentuados en Polonia (-11,5). De los países que hay datos sólo aumenta su censo Alemania un 3,6%.

Durante las dos últimas semanas se mantienen las cotizaciones inusualmente altas en esta época del año tradicionalmente bajista. La demanda se mantiene pues quieren mantener la actividad que es elevada por las exportaciones que compensan el mercado interior. Todo ello pese a que durante el mes aumentó el peso medio de sacrificio. De momento la demanda no presiona a la baja en los precios. Lo normal es que tendieran a la baja pero el mercado europeo está en un momento expansivo.

Respecto a los lechones: la prudencia de los cebaderos por las perspectivas futuras del mercado, el aumento de costes de alimentación, energía y financieros y que los precios actuales no cubren los costes de los lecheros marcan un equilibrio de la demanda y la oferta pero con un mercado poco dinámico que puede reactivarse por las exportaciones ya que nuestros precios se encuentran en niveles competitivos.

En Andalucía los cerdos de capa blanca están marcados por la estabilidad. Los lechones tienen un incremento generalizado en esta quincena. Sólo en Málaga no se mueven los precios.

Los cerdos ibéricos de pienso tienen una recuperación leve de precios en estas dos semanas en el mercado de Araporc (Sevilla). En dicho mercado en la tercera semana del mes los lechones avanzan casi un 18%.

La Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA) ha pedido al Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que la norma de calidad de cerdo ibérico defienda y diferencie, por encima de todo, los productos procedentes de los cerdos ibéricos de la dehesa. Se prevé que el borrador de la norma esté listo a primeros de octubre.

### OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

Según datos de la Comisión Europea siguen descendiendo las importaciones y subiendo las exportaciones de animales vivos y carne de ovino y caprino. Entre enero y junio se importaron 129.072 Tm equivalente canal (88,1% procedente de Nueva Zelanda que sigue aumentando su cuota). Las exportaciones supusieron 23.161 Tm equivalente canal, destacando los destinos de Hong Kong con un 17,4%, Turquía con un 9,9% y Jordania con un 9,2% como principales destinos.

El mercado se encuentra débil tanto en la oferta como en la demanda. Precios estables con posibles alzas según los pesos dependiendo de las demandas de los mercados interiores (pesos bajos) o exteriores (pesos altos). La exportación se encuentra presionada por Gran Bretaña con precios más ajustados.

Los mercados granadinos comenzaron la quincena de manera propicia con subida en los pascuales en el entorno del 10% (+/- 3%) que sólo fueron corregidos entre un 2% en los menores de 23 Kg. y 8,6 en los mayores de 23 Kg. en Granada la segunda semana. Sin embargo el lechal en dicho mercado avanza casi un 3% cuando el resto de mercados no reflejan cambios en los quince días.

Durante estas semanas se producen ligeras oscilaciones en los precios del ganado caprino de carne en Granada. El ganado para vida mantiene los precios.

### LECHE DE VACA Y CABRA

La Organización Interprofesional Láctea, INLAC, ofrece desde el pasado viernes 28 de septiembre a través de su web [www.inlac.es](http://www.inlac.es), sus Modelos de Contrato para el suministro de leche de vaca, de cabra y de oveja, obligatorios a partir del 1 de octubre 2012, así como un manual de procedimiento.

Existe un compromiso de esta organización y el Ministerio para mejorar la cadena de valor, cumplimiento de la normativa comercial y prohibición de venta a pérdidas. La Comisión no es partidaria de actuar urgentemente en el sector lácteo por considerar que el sector no está en crisis en la Unión Europea y sí de utilizar las herramientas actuales como el artículo 68 del Reglamento (CE) nº 73/2009

del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores, programas de Desarrollo Rural, ayudas de "minimis" entre otras. Considera, pese a la opinión de España, Portugal, Italia, Polonia, Hungría, Bulgaria, Estonia, Lituania y Grecia, que el sector europeo no está en crisis.

España, donde los precios en los últimos 7 meses ha descendido un 10% y los costes de los piensos se han incrementado un 15% en los 8 meses anteriores está muy afectada y, junto a Portugal, ha propuesto que urgentemente se habiliten temporalmente las restituciones a la exportación, la revisión de los precios de referencia, las ayudas al almacenamiento privado de mantequilla y las ayudas directas a los productores como se hizo en 2009.

Los precios en Andalucía durante la segunda quincena de septiembre permanecen estables, si bien es verdad que en niveles inferiores al año pasado en las cotizaciones de leche de vaca. El comportamiento de la leche de cabra es el contrario moviéndose en un intervalo del 18-25% superior al año pasado en Granada y Málaga respectivamente.

## **POLLO, HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS**

Equilibrio inestable con tendencia a la baja por la debilidad del consumo al finalizar el mes y el aumento de la oferta al incrementarse el peso de los animales sacrificados al mejorar las temperaturas. Las cotizaciones en estas dos semanas han tenido correcciones en Granada de forma más acentuada a final de mes.

La primera semana el mercado de huevos granadinos tiene avances en los gramajes altos (consumo directo) y retrocesos en los bajos (consumo industrial). Al finalizar septiembre se mantienen los precios.

## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### 5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

#### Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

#### Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

#### Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

#### Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

#### Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.



## 5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

### Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, citricolas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortícolas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a AD SG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortícolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
	Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

## Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

### PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
<b>A) Líneas agrícolas</b>
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera – verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos
<b>B) Líneas ganaderas</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino

Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
<b>Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
<b>C) Líneas acuícolas</b>
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
<b>D) Líneas forestales</b>
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

## 5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera – verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los plantales de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los plantales de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)



Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

<b>Seguros para producciones ganaderas</b>			
<b>Líneas de seguro</b>		<b>Fecha inicio suscripción</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV
<b>Seguros de retirada</b>			
<b>Líneas de Seguro (1)</b>		<b>Fecha inicio suscripción</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
<b>Seguros en producciones acuícolas</b>			
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2012	IV

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

## 5.4. Agenda de Seguros

### **SEQUIA CEREALES PLAN 2011**

- *Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.*

### **SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012**

- *Seguros con cobertura creciente de horticolas bajo cubierta, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con coberturas crecientes de horticolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones cítrícolas.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textiles.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.*
- *Seguros Expl. del ganado aviar.*
- *Seguros Expl. del ganado porcino.*
- *Seguros Expl. del ganado equino.*
- *Seguros Expl. del ganado vacuno.*
- *Seguros Expl. del ganado ovino y caprino.*
- *Tarifa General Ganadera.*
- *Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Coop.*
- *Seguro de acuicultura marina.*
- *Seguro de piscifactorías de truchas.*

### **SEGUROS EN PERIODO DE CONTRATACIÓN PARA EL PLAN 2011.**

- *Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.*

### **SEQUIA EN PASTOS**

- *Índice de vegetación*

## **SEQUIA CEREALES PLAN 2011**

### **Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales**

**Debido a la importancia de los daños por sequía en las producciones de cereales, por parte de Agroseguro, en conocimiento de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía, se han elaborado las instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones de Agroseguro que se recogen a continuación.**

1. Para los asegurados que por necesidad de dar de comer al ganado vayan a meter a estos en las parcelas o vayan a henificar las mismas, se procederá a dar parte de siniestro y comunicar tal circunstancia por escrito a la dirección de zona.

2. En los casos en los que las parcelas se encuentren totalmente secas o con una producción inferior a 250 Kg/Has., se tendrá que dar parte a Agroseguro y la fecha de recolección que se recogerá será el 5 de Mayo.

3. Para el resto de parcelas se dará el correspondiente parte y se indicará con fecha de recolección 30 de Mayo para las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla; 10 de Junio para Huelva y 15 de Junio para Granada y Jaén, de forma genérica. Estas fechas no implicarán una tasación inmediata sin que el cultivo este totalmente seco y listo para cosechar.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a:

#### DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Virgen de Regla 1- 1º Pasaje comercial- Puerta 5  
41011 Sevilla/Tfno. 954 45 97 66

#### Director Zona de Peritaciones Andalucía.

Fermin Flores

Tfno. 629 063 099/C.electrónico: [fflores@agroseguro.es](mailto:fflores@agroseguro.es)

#### DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA

Avda. General Primo de Rivera, 11 -2º A  
10001 Cáceres/Tfno. 927 24 19 98

## **SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012**

### **SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS**

- Hortícolas.
- Frutales.
- Cultivos Industriales
- Ofph y Cooperativas.

### **SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS**

- Expl. Ganado Vacuno, Ovino, Caprino, Aviar, Equino y Porcino
- Tarifa General Ganadera

### **SEGUROS PARA PRODUCCIONES ACUICOLAS**

- Acuicultura Marina
- Piscifactoria de Truchas

**Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares**

#### [Orden \(AAA/1142/2012, de 24 de mayo\)](#)

Se inicia el periodo de contratación para las producciones de haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nacencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Para este plan, además de las instalaciones de estructura de protección antigranizo y de cortavientos artificiales, se amplían las opciones de contratación de instalaciones a cabezal de riego e instalaciones de riego.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícolas cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

## NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

### Garantías a la producción:

#### I. Cultivo de Alcachofa y riesgo de helada:

Se crea una zona con menor riesgo de helada que corresponde con la franja costera de las provincias de Almería y Murcia, estableciéndose para Almería zonificación similar a la que está establecida para la hortalizas protegidas y para Murcia modificaciones en la zonificación.

#### II. Se adapta y clarifica las definiciones de

1. Parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluido en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 15 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan más de una hectárea y estén separadas entre sí más de 250 metros.

2. Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
3. Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre

III. Para la garantía de no nacencia, en el cultivo de la patata, se suprime el periodo de carencia, para aquellos asegurado que suscribieron el seguro, en la campaña pasada.

### Garantías a las instalaciones

1. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plástica ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos".
2. Ampliación de garantías, con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción, se incorporan además, las correspondientes a los capitales de las instalaciones de riego, con los siguientes capitales diferenciados:
  - CABEZAL DE RIEGO: incluye la estación de bombeo, filtros, equipo de fertirrigación, automatismos de cuadro eléctrico, sistemas de protección, variadores y arrancadores y red de tuberías desde el cabeza al punto de acceso a la parcela.
  - RED DE RIEGO: incluye los dispositivos de riego en la parcela (tuberías y goteros).

Si se opta por el aseguramiento (es opcional) de cualquiera de los capitales correspondiente, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

### Modificaciones de tasas.

Para el cultivo de la Alcachofa, debido a los cambios establecido en las condiciones de cobertura la rebaja en la mencionada zona I de las provincias señaladas con anterioridad, se acerca la mitad de la prima base del riesgo de helada, del establecido en el plan 2011.

Para el cultivo de la patata, se han revisado las tarifas del pedrisco del ciclo del cultivo de media estación, se ha producido un rebaja del 20% en la prima base de pedrisco, suponiendo una rebaja de un 4% en total de la contratación del cultivo.

Las producciones asegurables en cualquiera de los módulos, de todas las explotaciones dedicadas al cultivo de Hortalizas al aire libre (Otoño-Invierno), que a continuación se relaciona y las fechas de inicio de suscripción de los seguros son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2012
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2012
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2013
Haba verde	1 de julio de 2012
Ajo	1 de septiembre de 2012
Fresa, frambuesa fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2012
Batata y boniato	1 de marzo de 2013

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2012	20 de septiembre de 2012
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2012	4 de diciembre de 2012
3.Temprana	5 de diciembre de 2012	19 de febrero de 2013
4.Media estación	20 de febrero de 2013	4 de mayo de 2013
5.Tardía	5 de mayo de 2013	20 de junio de 2013
6.De siembra	1 de marzo de 2013	30 de junio de 2013



El asegurado en el momento de formalizar la declaración de seguro, concretará los aspectos relacionados con los riesgos cubiertos y condiciones de las coberturas, seleccionado entre los distintos módulos de aseguramiento, que será de aplicación al conjunto de las parcelas de la Expl. correspondiente a un mismo ciclo de cultivo, de tal manera que todas ellas estarán garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de coberturas.

También indicará si opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la explotación, debiendo señalar, para cada parcela, individualmente, las parcelas presentes en la misma.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

Daños y Riesgo cubiertos para cada cultivo:

		Daños cubiertos		
Riesgos cubiertos	Batata Boniato Patata	Ajo Alcachofa Arándano Cardo Esparrago Fresa Fresón Grosella Guisante Verde Haba Verde Mora	Plantación Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa del área III, de primer año e inscritas en la indicación Geográfica Protegida "alcachofa de Tudela cultivar Blanca de Tudela" Garras o Zarpas: en todo el ámbito del seguro	
Helada	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad	
Pedrisco	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad	
Riesgos cubiertos Excepcionales	Fauna Silvestre Incendio-Inundación Lluvia Torrencial Lluvia Persistente Viento huracanado No Nacencia (solo Patata)	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Resto de adversidades climática		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad

**MÓDULO 1:** Todos los riesgos por Expl.

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada(1)				
	Riesgos cubiertos Excepcionales(2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

**MÓDULO 2:** Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
Producción	Helada Riesgos Excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

## MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Producción	Resto de adversidades climáticas(3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

## MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%(8)	Daños: 10%(9)
Producción	Helada (1)	80%(10)	Parcela	10%(11)	Daños: 10%(11)
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones establecidas en el Anexo de los Aspectos específicos por cultivo.

(2) El riesgo excepcional de NO NACESCIA, solo está cubierta en el cultivo de Patata. Para este riesgo sea indemnizable la superficie afectada deberá ser superior al 10% de la superficie total de la parcela.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

-durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.

-Desde lo establecido en el Anexo II-1 y II-2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

Para los cultivos de arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora, está garantizado exclusivamente la reposición y levantamiento del cultivo.

(4) Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa en el Área III, de primer año e inscritas en la Indicación Geográfica Protegida "Alcachofa de Tudela" del cultivar "Blanca de Tudela".

Garra o zarpas: solo para el cultivo de espárrago en todo el ámbito del seguro.

(5) Para las zuecas del cultivo de alcachofa será el 50%.

(6) Menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, 600€ para estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego.

(7) para el cultivo de la alcachofa en los Módulos 2 y 3:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo) para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 20% y franquicia absoluta del 20%.

- En el Área II Hill: mínimo indemnizable del 20 % y franquicia absoluta del 20%.

(8) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es el 5%.

(9) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es absoluta del 5%.

(10) Para los cultivos de alcachofa en el área III, haba verde y patata es un 100%.

(11) Para el cultivo de la alcachofa:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo) para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 10% y franquicia absoluta del 10%.

Los siniestros de halada no serán acumulables entre si, si afectan a los dos periodo por separado.

- En el Área III:

Plantación del primer año: mínimo indemnizable del 15% y franquicia absoluta del 15%.

Plantación del segundo y tercer año: mínimo indemnizable del 25% y franquicia absoluta del 25%

Para el cardo, espárrago y haba verde: mínimo indemnizable del 20% franquicia absoluta del 20%.

## Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas Bajo Cubierta en Península y Baleares Plan 2012

[\(Orden ARM/1430/2011, de 25 de mayo\)](#)

### **NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011**

#### **GARANTIAS A LA PRODUCCION:**

I. se adapta y clarifica las definiciones

- de parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluida en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 7 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan más de una hectárea y estén separadas entre sí más de 250 metros.

- Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
- Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre.

II. se excluye de esta línea de seguro los cultivos de plántulas de hortalizas y tabaco, incluyéndose en el seguro de planta viva, flor cortada, viveros y semillas.

1. Se incluye en las garantías del seguro la compensación por los gastos necesarios de limpieza y desescombro de materiales arrastrados por la inundación-lluvia torrencial y depositados en la parcela, siempre que se superen los 300€ y con límite de capital 10% capital asegurado. Este riesgo se incluye en daños excepcionales.
2. Se da la opción de elegir del riesgo de virosis dentro de los riesgos excepcionales, ligado a la elección del riesgo de helada en el módulo P.
3. se amplía la fecha de modificación de póliza del 15 de marzo al 1 de abril.
4. Para el cultivo del fresón, se extienden las garantías hasta ahora específicas para macrotúnel (porcentajes de recolección mensuales máximos y porcentajes a aplicar sobre los kilos perdidos) a todos los invernaderos en las comarcas de Campiña, Costa Noroeste y Sierra (Cádiz), Andevalo Occidental, Condado campiña, Condado litoral y Costa (Huelva), Las Marismas, La Campiña, y Sierra Sur (Sevilla), en Andalucía.
5. Con la finalidad de adecuar los riesgos a las características individuales de las producciones se incorpora una bonificación del un 20% por medida preventiva para los "Invernaderos con doble cubierta de plástico y cámara con circulación forzada de aire entre ambos plásticos".
6. Modificaciones en la zonificación de Almería, en el término municipal de Adra pasan de la zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 9, 10, 14, 18, 19 y 20, y del término municipal de Vicar pasa de zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 3, 4, 5 y las parcelas 1, 2, 15 a 41 y 45 a 51 del polígono 2.

IX. Para todas las hortalizas excepto el tomate en el Área I y fresa, fresón y resto de frutos rojos, se reduce la tasa de pedrisco y de daños excepcionales un 30%, lo que supone en el conjunto de la prima un 4% a nivel nacional.

## **GARANTÍAS A LAS INSTALACIONES**

1. se adapta y clarifica las definiciones: en los invernaderos se sustituye el concepto de cubierta por el de cerramiento. En el caso de que el invernadero disponga de distintos materiales de cerramiento, se considerará como cerramiento el de menor protección ante la helada.
2. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plásticas ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos"
3. nuevas instalaciones asegurables: como en el resto de instalaciones asegurables se cubren los daños producidos a causa de los mismos riesgos que en la garantía a la producción. Hay cuatro capitales diferenciados.

**CABEZAL DE RIEGO:** instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- equipos de bombeo de agua, filtrado, fertilización, controladores de caudal y presión.
- automatismos de cuadro eléctrico y sus sistemas de protección, variadores y arrancadores.
- res de tuberías desde el cabezal de riego, hasta el punto de acceso a cada parcela.

Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

**CABEZAL DE CLIMATIZACIÓN:** instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- los equipos necesarios para recibir información de los sensores y aparatos de control de climatización de los invernaderos, y remitir a su vez la respuesta adecuada para el control de dicha climatización.
- automatismo de cuadro eléctrico y usos sistemas de protección.

Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

**RED DE RIEGO EN PARCELAS (RIEGO LOCALIZADO):** dispositivos de riego dispuesto en las parcelas, que dosifican el caudal de agua a las necesidades de la planta.

Se asegurará cada parcela de forma independiente.

**RED DE CLIMATIZACIÓN:**

Dispositivos de climatización y nebulización (paneles evaporadores, nebulizadores, ventiladores, sistemas de calefacción, iluminación..) y sensores, dispuestos en el invernadero.

Automatismos de cuadro eléctrico, iluminación y sus sistemas de protección.  
Se asegurará cada parcela de forma independiente.

Si se opta por el aseguramiento de cualquier de estos capitales, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

Ampliación de garantías en invernaderos:

1. inclusión de motorizaciones de ventanas cenitales y de banda como asegurables.
2. Incremento de la vida útil de los invernaderos: los de estructura de madera y mixtos de 15 a 20 años y los de estructura metálica y de hormigón de 20 a 30 años.
3. Incremento del valor residual de los invernaderos del 40 al 60% del capital asegurado.
4. Inclusión de los invernaderos multicapillas dentro de los multitúnel. Se ha eliminado la tipificación de invernaderos que cumplen la norma UNE 13031-1, aplicando a todos los invernaderos multitúnel y multicapilla una rebaja del tarifa del 10%.
5. Cuantía del daño: la cantidad menor entre:
6. 10% del capital asegurado
7. Valor según tipo de instalación:

Instalaciones	Cuantiás (€/Instalación)
Invernaderos	1.500
Cortavientos de obra	1.200
Cortavientos de tela plástica	500
Microtúneles	300
Cabezal de riego	1.000
Cabezal de climatización	300
Red de riego	300
Red de climatización	800

La cuantía en cortavientos mixtos, será proporcional a la superficie de cada tipo de cortaviento, aplicando el valor establecido en la tabla para cada uno de ellos.

## ELECCIÓN DE COBERTURAS

→ **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.

→ **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

### Son asegurables:

→ Las producciones correspondientes a las distintas especies y variedades de hortalizas cultivadas en invernadero (acelga, berenjena, borraja, baby Leaf, calabacín, espinaca, judía verde, lechuga, melón, pepino, pimiento, rábano, sandía, tomate, resto de especies hortalizas, fresa, fresón, arándano, frambuesa, grosella, mora).

→ Producciones que desarrollen una parte del ciclo al aire libre y otra bajo cubierta, siempre que dicha cubierta esté instalada antes del 31 de octubre de 2012.

## OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

**MÓDULO 1:** Todos los riegos por Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20% (1)
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos				
	Excepcionales				
Instalaciones	Resto de adversidades climáticas	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia
	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático				

1. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos, según se especifica a continuación.
2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.



## MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	100%	Expl. (Comarca)	20%(2)	Absoluta: 20% (2)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

1. Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

2. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos.

3. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

## MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	100%				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

## MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Elegible: Helada(1)				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales (Elegible: Virosis) (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. La elección de los riesgos de helada y virosis es conjunta.

2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

## PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

- **Producción tomate área I**  
Inicio: 1 de junio de 2012  
Fiscalización: 31 de octubre de 2012
- **Producción tomate área II y III**  
Inicio: 1 de junio de 2012  
Fiscalización: 31 de septiembre de 2012.
- **Producción de resto de hortalizas**  
Inicio: 1 de junio de 2012  
Fiscalización: 30 de septiembre de 2012
- **Producción de fresa, fresón frambuesa, arándano, grosella y mora.**  
Inicio: 1 de septiembre de 2012  
Fiscalización: 15 de noviembre de 2012

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14 o 16%	
	Renovación	6% o 9%	
	Reducción de riesgo y condiciones productivas como producción integrada	5% para modulo 1 y 2.	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

## Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre)

### **NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011**

#### **Nuevo Sistema**

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominadas "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

#### **Unificación de las líneas**

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

#### **ELECCIÓN DE COBERTURAS**

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

#### **RIESGOS CUBIERTOS**

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve
  - Viento
  - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))
- **Resto de adversidades climáticas**

- La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
- Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- **Pimiento:** se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- **Tomate:** se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

#### **OPCIONES DE CONTRATACIÓN:**

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

**MÓDULO 1:** Todos los riegos por Expl: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 2:** Riesgos por Expl. y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 3:** Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas, (pedrisco, helada, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

**MÓDULO P:** Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

## PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

## PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías
	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre
	Riesgos Excepcionales	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recolección.</li> <li>Sobre madurez.</li> <li>Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> <li>Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> <li>Virosis:</li> <li>10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa.</li> </ul>
	Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	Fecha mas temprana entre: Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
		Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
Renovación	6% o 9%		
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

### Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en península y Baleares

[\(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre\)](#)

#### NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

##### Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

##### Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

##### ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.



- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

## **RIESGOS CUBIERTOS**

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve
  - Viento
- Resto de adversidades climáticas
  - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
  - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Bavy-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- Grellos: se incorpora el cultivo de Grellos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- Brócoli: se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga: se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

## **OPCIONES DE CONTRATACIÓN:**

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

**MÓDULO 1:** Todos los riesgos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

		<b>Condiciones de cobertura</b>			
<b>Garantía</b>	<b>Riesgos cubiertos</b>	<b>Capital asegurado</b>	<b>Cálculo indemnización</b>	<b>Mínimo indemnizable</b>	<b>Franquicia</b>
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 2:** Riesgos por Expl. y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.).

		<b>Condiciones de cobertura</b>			
<b>Garantía</b>	<b>Riesgos cubiertos</b>	<b>Capital asegurado</b>	<b>Cálculo indemnización</b>	<b>Mínimo indemnizable</b>	<b>Franquicia</b>
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 3:** Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

		<b>Condiciones de cobertura</b>			
<b>Garantía</b>	<b>Riesgos cubiertos</b>	<b>Capital asegurado</b>	<b>Cálculo indemnización</b>	<b>Mínimo indemnizable</b>	<b>Franquicia</b>
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

**MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

## PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

## PERIODO DE GARANTÍAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección.</li> <li>• Sobre madurez.</li> <li>• Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> </ul> Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Helada			
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
				Inundación-lluvia torrencial
Resto de Adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección.</li> <li>• Sobre madurez.</li> <li>• Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> </ul> Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.		
	Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha más temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCÍA			25% subvención de ENESA

## FRUTALES

### BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de Cítricos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 23 de marzo, la Orden [AAA/580/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones cítricas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de cítricos cubre las pérdidas en cantidad -caída de la fruta- y calidad que se registren desde el cuajado del fruto por pedrisco y otras adversidades climáticas no controlables helada, pedrisco, viento, resto de adversidades climáticas y riesgos excepcionales( fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia-torrencial).

Con respecto a la helada será asegurable cuando la temperatura ambiental sea igual o inferior a la temperatura crítica mínima en las fases de formación de hielo, ocasione una pérdida en los bienes asegurados, con alguno de los efectos siguientes:

- Caída del fruto
- Necrosis en cualquier órgano de la planta
- Detención irreversible en el desarrollo de todo o parte del fruto, siempre que venga acompañada de alguna alteración de sus características internas o externas, tales como:
  - Aparición de manchas en la piel o flavedo. No obstante, este síntoma por sí solo en Tangüelo Fortune no presupone la existencia de helada.
  - Presencia en el fruto de cristales de hesperidina
  - Separación anormal de las membranas de los gajos, llegando incluso a la aparición de cavernas.
  - Aparición de manchas oscuras en las membranas de los gajos
  - Pérdida de peso por desecación del fruto.
  - Muerte del árbol o pérdida de la cosecha del año siguiente oír necrosis total o parcial de sus órganos vegetativos.

Este seguro cuenta con cuatro modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento.

La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de parcela, Expl., de Expl. y parcela o exclusivamente a nivel de parcela.

Este seguro presenta diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogidas en cuatro módulos:

**Módulo 1:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl. En la tabla se recogen las garantías y condiciones de cobertura.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Explotación (comarca)	30%	(1) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Riesgos Excepcionales				
		Helada				
		Viento				
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Franquicias absolutas

(2) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

**Módulo 2:** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Helada Viento Restos de Adversidades Climáticas	100%	Explotación (comarca)	(2) variable según tipo de explotación	(2) Absoluta: variable según tipo de explotación
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) 30% para los daños en cantidad ocasionados por siniestros anteriores al 15 de junio.

(2) Mínimo indemnizable y franquicias absolutas

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

**Módulo 3:** El cálculo de la indemnización se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	Elegible	10% (2)	Absoluta: 10% (2)
		Helada				15%	Absoluta: 15%
	Viento Restos de Adversidades Climáticas	20%				Absoluta: 20%	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia	

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Elegible únicamente para los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5.

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado

**Módulo P:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños de Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		<u>Elegible Riesgos (2)</u> <u>Helada+Viento</u>	80%		10%	Absoluta:10%(3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(5)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Entre las diferentes parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías de hasta el 31 de diciembre, podrá elegirse para cada una de ellas si se garantizan, o no, estos riesgos.

Entre las parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías posterior al 31 de diciembre, la elección de la cobertura, o no, de estos riesgos deberá realizarse sobre el conjunto de todas ellas.

(3) Para el riesgo de Viento en Limón y Lima en todo el ámbito de aplicación.

(4) En los plantones se garantizan todos los riesgos, incluidos la helada y el viento, aunque no se hayan elegido los riesgos en las plantaciones en producción.

(5) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Las novedades con respecto a la campaña anterior son:

En el Modulo P se añade el riesgo de viento en Lima y limón aplicándose a todo el ámbito el 80% y una franquicia absoluta de un 10%, al elegir los riesgos de helada y viento.

Se incluye una nueva definición de parcela considerándose como tal la superficie de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAC.

Se clarifica que los plantones se encuentran amparados para los riesgos cubiertos en la producción incluidos helada y viento aunque no hayan elegido estos riesgos en las plantaciones de producción.

Exclusivamente para el modulo P las variedades que no sean tratadas con Ácido Gibérelico pueden optar a los finales de las garantías que las tratadas.

Se incluye la variedad de Naranja Nável Barnfiel con final de garantías a elegir según fecha de recolección, entre el 28 de febrero y el 30 de abril.

Diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Exclusión de los daños por fauna silvestre cuando se establezca compensación entre el productor y el coto responsable.

Inclusión de instalaciones de riego como asegurables (instalaciones: cabezal de riego y red de riego en parcelas).

En los arboles sobreinjertados no productivos y árboles adultos sin producción se amplía el abanico de precios asegurados desde 2€ a 13€ por unidad.

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base por parte de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 17%

Módulo 3: subvención base del 17%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato. La CAP subvenciona el 25% sobre la subvención otorgada por ENESA.

Este seguro es que en la plantación se compensan los daños por helada que provoquen la pérdida de la cosecha de la campaña siguiente para todas las especies de cítricos incluyendo este año una compensación por las pérdidas que se produzcan en las plantas jóvenes.



El periodo de suscripción para el seguro principal va del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2012 y el seguro complementario se iniciara el 20 de julio de 2012 y finalizara el 31 de agosto de 2012.

**Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales**

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal	
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque	
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentej, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla	
			Norte o Antequera	Riogordo
	Málaga		Serranía de Ronda	Gaucín
			Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
			Vélez Málaga	Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

### 1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos		15 de septiembre
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos		«Fruto 20 mm»
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos		«Fruto cuajado».
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

### 2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

### 3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

**MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.**

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

**MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.**

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

**MODULO P**

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

**CULTIVOS INDUSTRIALES**

## Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Daños.		A partir del final de floración		
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	30 septiembre 2012.	
		Daños.		Cuando haya más del 50% de plantas en floración.
	Resto de riesgos.	Transplante o siembra directa (3).		

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase. Asimismo, se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

## MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

## MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas (1).	Expl. (comarca).

## MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible: No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.

- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

## Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.		Toda la Comunidad Autónoma
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, San José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

- Resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.
- Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:
  - Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.
  - Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

## El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

## Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

### MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
			Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			No nascencia	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas					
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

### MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
Riesgos excepcionales			Parcela		
Resto de adversidades climáticas			Expl. (comarca)		
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	



## MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
	Remolacha	Producción	Todos los de producción	Parcela
			Pedrisco	Parcela
			No nascencia	Parcela
	Tabaco	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
			Pedrisco	Parcela
	Resto de cultivos	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
			Pedrisco	Parcela
	Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

## SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

### Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3 de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mínimo( Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
<10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivares	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

## EXPL. GANADO AVIAR, EQUINO, PORCINO, VACUNO, OVINO Y CAPRINO

### Seguros de Expl. de Ganado Porcino

Se publica la orden por la que se define el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de Expl., ámbito de aplicación, el periodo de garantía, valor unitario de los animales y fechas de suscripción en relación al seguro de explotaciones Ganado Porcino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados. ([AAA/124/2012](#))

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Este seguro cubre tanto las explotaciones porcinas intensivas como las extensivas de razas ibéricas, reconociéndose a efectos del seguro todos los tipos de sistemas de producción.

Cubre la muerte de los animales o su estado agónico, provocados por un mismo evento, las muertes o sacrificios oficiales de animales por fiebre aftosa o peste porcina clásica en aquellos tipos de animales en los que las indemnizaciones oficiales no cubren los valores de mercado, así como las pérdidas debidas a la inmovilización cautelar. La enfermedad de Aujeszky, que pasa a ser garantía básica de la línea, indemniza el valor de los reproductores sacrificados por resultar positivos a la enfermedad, además de una compensación por el tiempo de que las explotaciones ven suspendidas su calificación sanitaria.

Son asegurables todos los animales de la especie porcina destinadas a la reproducción, cría o engorde bien en intensivo o en extensivo. Las explotaciones han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, que cumplan las bases del programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y sus modificaciones posteriores, y en el caso de explotaciones con reproductoras tener calificación zootécnica A3 o A4.

La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por REGA, debiendo figurar dichos códigos en las pólizas.

El titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subexplotación que figure con tal en su código REGA. Igualmente, podrá ser titular de la póliza toda a aquella persona, física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA

Se consideran dos clases de Expl.: Explotaciones de cerdos destinadas exclusivamente al cebo industrial, y transición de lechones, y Resto de explotaciones porcinas.

El sistema de contratación se realizará con forme al siguiente esquema:

Un sistema de manejo conforme a su clasificación zootécnica

La clase de ganado que este produciendo según su sistema de manejo

Los tipos y números de animales para ese sistema y clase elegidos.

SISTEMA DE MANEJO	CLASE DE GANADO	TIPO DE ANIMALES	Nº de animales	
CENTROS DE INSEMINACION	SELECCIÓN	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	El nº de estos animales	
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	que posea	
PRODUCCIÓN DE LECHONES	IBERICO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos +	
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	reposición	
	RESTO	REPRODUCTOR		
CICLO CERRADO/MIXTO	SELECCION	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición	
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición	
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 6 meses que posea	
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo	
	IBERICO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 7 meses que posea	
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo	
	RESTO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición	
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición	
	TRANSICION	RESTO	TRANSICION	recría/transición
	CEBO/RECRÍA	SELECCIÓN	CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
IBERICO PURO		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
IBERICO		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo	
RESTO		CEBO/RECRÍA	Cebo	
CEBO EXTENSIVO	IBERICO PURO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo	
	IBERICO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo	

El asegurado declarará el número de animales que posea de cada tipo según el sistema de manejo y la clase de ganado atendiendo a la información actualizada del censo que figure en el REGA.

Prácticas de bioseguridad:

Para los riesgos de Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica se establecen tres niveles de bioseguridad en las explotaciones en función del cumplimiento de los requisitos establecido en el RD/324/200. y la no entrada de animales de otros países de la UE o de terceros países.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

Se ha incorporado coberturas por los costes fijos para aquellas explotaciones que se encuentran vacías y no se pueden introducir animales como consecuencia de encontrarse en una zona de vigilancia ante un foco de Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa.

Se introducen coberturas por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados para animales de cebo en extensivo.

Se introducen coberturas por sacrificio por Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa a los animales del grupo de "resto de razas"

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

## Se publican los Seguros de Expl. de Ganado Equino y Equino de razas selectas

El 28 de enero de 2012 se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Equino y Equino de Razas Selectas comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

El seguro de Expl. de Ganado Equino ([AAA/125/2012](#)) cubre: accidentes, incendio, ahogamiento, ataques de animales salvajes, así como problemas en las madres y potros derivados del parto y enfermedades como la Peste Equina Africana y la Fiebre del Nilo Occidental.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado equino, en todo en ámbito nacional, que identifiquen individualmente a sus animales mediante microchip homologado, disponiendo por tanto del correspondiente DIE (documento identificación equino), que estén registradas en un Libro de Registro de Expl. diligenciado y actualizado, y en el registro integral de trazabilidad animal (SITRAN). Las explotaciones asegurables deberán disponer de un código de Expl. inscrito en el Registro de explotaciones ganadera REGA.

Se consideran dos tipos de Expl: de reproducción (semiestabulación, extensivo, estabulación) y de cebo. Como novedad para este año, en las explotaciones de Ganado Equino, con respecto a la campaña 2011:

- Se ha introducido los cambios legislativos producidos en el mes de junio conforme al nuevo Real Decreto 804/2011 que obliga a la existencia de un libro de Expl. donde se registre la Expl. y los animales de la misma, además de otras medidas de manejo.
- Se introduce el concepto de cebo residual como en otras líneas de ganado pero con un 70% para el valor de las recrias.
- Se introduce un porcentaje mínimo de recría como el 15% de los reproductores.
- Se modifican las condiciones mínimas de Expl. y manejo.
- Se modifica la tabla de indemnizaciones de las recrias.

El seguro de Expl. de Ganado Equino de razas selectas ([AAA/123/2012](#)) cubren cuatro tipos de siniestros, a animales dentro de la propia Expl. o en las instalaciones de las pruebas específicamente previstas por el condicionado, destinados a la reproducción y recría de Pura Raza Española (sementales, yeguas y recría).

Tipos de siniestros:

1º Toda muerte y sacrificio necesario que cumpla:

- Independiente de la voluntad humana.
- Causa distinta a las epizootias.
- No debido al manejo.
- Provoque incapacitación para toda actividad ecuestre y reproductora.
- Que no sea del curso crónico.
- El animal presente buen estado zootécnico.
- Al animal no muestre taras ni signos de deficiente desarrollo respecto a su edad.

Por lo tanto, los siniestros debido a cólico que cumplan lo anterior, están cubiertos.

2º Parto, a término de potros muertos.

3º Reembolso de honorarios por operación de Síndrome Cólico. En caso de que el animal fallezca o haya de ser sacrificado, en el plazo de un mes desde la intervención, se descontará de la indemnización correspondiente el importe abonado por la intervención quirúrgica.

4º Muerte sacrificio o inmovilización por Peste Africana o Fiebre del Nilo Occidental.

El titular del seguro será el que figure en el documento Estado de Ganadería del Fondo de Expl. de los Servicios de Cría Caballar y Remonta u Organismo, Asociación u Organización oficialmente reconocida y autorizada para la gestión del Libro Genealógico de la Raza.

Son asegurables las explotaciones que cumplan con:

- están destinadas a la reproducción y recría de CRE
- tiene en su Estado de Ganadería, al menos cinco yeguas de Raza Española pertenecientes al Registro Principal del Libro Genealógico de CRE.
- Cumplen con lo establecido en el R.D. 2129/2008, de 26 de diciembre y resto de normativa de desarrollo. El animal debe poseer un Certificado Genealógico, con reseña actualizada, tener implantado un microchip, y tener depositado un hemotipo o ADN en un laboratorio oficialmente autorizado para ello.

No son asegurables aquellas explotaciones dedicadas exclusivamente a actividades ecuestres de recreo, paseo, deporte, competición, turismo rural...

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

## Se publican los Seguros de Expl. de Ganado Aviar de carne y de puesta

Se publican las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Aviar de carne y Aviar de puesta, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de Expl. de Ganado Aviar de carne (AAA/148/2012), seguro para explotaciones destinadas al cebo de pollos y pavos en régimen intensivo, ofrece cobertura frente a la muerte de los animales por golpe de calor y pánico, incendio y otras adversidades climáticas (inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco). Este seguro incorpora los daños por epizootias producido por influencia aviar de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, a través de compensaciones por los gastos fijos de Expl. derivados del vacío consecutivo al sacrificio obligatorio de los animales, a mismo como las pérdidas debidas a la inmovilización.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de Expl., de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Este seguro ha experimentado algunos cambios con respecto al plan anterior:

1. Se incluyen dos nuevos tipos de asegurables:
  - o Los pollos de crecimiento lento, que correspondería a las denominaciones comerciales "campero" o "de corral"
  - o Las codornices destinadas al engorde intensivo
  - o Estos dos nuevos tipos de animal deben explotarse en naves con las mismas condiciones de los pollos broiler o pavos que hasta ahora eran asegurables.
2. Se permite que aquellos asegurados con opciones C, D, o E, puedan asegurar explotaciones de pollos broiler con características de naves tipo "O" fuera del ámbito establecido para las mismas. Deberán hacerlo como naves del tipo V al igual que el resto de las otras naves en estas opciones.

El seguro de Expl. de Ganado Aviar de puesta (AAA/121/2012), seguro para explotaciones de gallinas ponedora, que abarca a todos lo tipos de animales de la pirámide productiva avícola: reproductoras (selección, multiplicación, ponedoras y recría) así como las avicultura alternativa: en jaulas acondicionadas, en suelo, aviario con o sin salida a parque y ecológica. Cubre los riesgos climáticos básicos incluyendo golpe de calor. Incorpora también los daños por epizootias producidos por influencia de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, y especialmente la compensación por las consecuencias de aparición de resultados positivos a salmonera, con el impedimento de comercialización de huevos frescos para consumo.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

1. Debido al cambio en los sistemas productivos que se están produciendo en las explotaciones ponedoras, se han eliminado las referencias a jaulas acondicionadas.
2. Para poder acceder al seguro los ganaderos deberán de haber adecuado sus naves a alguno de los sistemas permitidos por ley a partir de 2012 (jaula acondicionada suelo o aviario) o haber presentado un plan de reconversión ante la autoridad competente.
3. Se modifica la edad máxima a la que se indemnizan las ponedoras hasta las 92 semanas máximas.

### Para ambos seguros:

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Numero de animales declarados por el asegurado, en todos los casos se atenderá a la información que figure en el REGA debiendo estar convenientemente actualizado.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada.



Los titulares de Expl., de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

**A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino**

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

**En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):**

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

**En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):**

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

**En el seguro de vacuno reproductor y recría ([ARM/3471/2011](#)):**

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La pérdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

**En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)):**

- Sin novedad.

**En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):**

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl.

**En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):**

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recrías.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
  - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización).
  - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
    - enfermedades de alta difusión.
    - Epizootias.
    - Por residuos que impidan su consumo.

- **Mortalidad masiva y pérdida de producción:** Cubre la muerte de un número de animales a la vez, por el mismo evento, así como la pérdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

## TARIFA GENERAL GANADERA

### Se publica la Tarifa General Ganadera

El 22 de febrero de 2012 se publica en BOE ([AAA/314/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

### Modificaciones con respecto al año anterior:

- Se incorporan nuevas especies al seguro principalmente del sector aviar como son las perdices, faisanes, avestruces y patos.
- Además se incorporan los pollos en sistemas de producción alternativos con salida al aire libre.

### Período de suscripción:

El inicio de contratación de la tarifa general ganadera comienza el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 28 de febrero de 2013.

### Explotaciones asegurables:

Son asegurables, en todo el ámbito nacional: Las explotaciones cunícolas de carne dedicadas a la reproducción, cría y/o engorde de conejos para consumo humano, así como las dedicadas a la producción de reproductores para otras explotaciones, Las explotaciones helicícolas dedicadas a la producción de caracoles *Helix aspersa* para su engorde y consumo humano, y Las explotaciones de avicultura alternativa y cinegéticas. Todas las explotaciones han de tener asignado un código de Expl., por el REGA, y cumplir con todo lo establecido en los movimientos de animales desde y hacia la Expl. habrán sido comunicados a la autoridad competente en la forma y plazos establecidos de acuerdo con el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

### Riesgos cubiertos:

- 1.- Incendio
- 2.- Inundación y lluvia torrencial
- 3.- Viento huracanado
- 4.- Rayo
- 5.- Nieve
- 6.- Pedrisco
- 7.- Helada
- 8.- Fauna silvestre

Los siniestros debidos a estos riesgos solo estarán garantizados si existen efectos constatables y verificables en las instalaciones de la Expl.

9.- Golpe de calor; tendrá una definición diferente cuando nos referimos a explotaciones cunícolas o aviares "Aumento de los índices de temperatura y humedad hasta alcanzar límites extremos y superiores al umbral vital de los animales, que provoquen su muerte", que para explotaciones helicícolas "Incremento de las condiciones de temperaturas diurnas y nocturnas que produzcan una alteración de la flora bacteriana de caracol que provoque su muerte".

#### Animales asegurables:

- Conejos
- Caracoles de la especie *Helix aspersa*
- Pollos de la especie *Gallus galus*
- Avestruces
- Faisanes
- Perdices rojas
- Patos de la familia *Anatidae*

#### Garantías y carencia:

El período de garantías es de un año desde la suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los períodos de garantías serán los siguientes:

- Resto de explotaciones: todo el año.
- Explotaciones helicícolas: de 1 de Abril a 31 de Octubre.

Además para el riesgo de "golpe de calor", y sin perjuicio de lo anterior, solo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

La carencia se establece, 15 días para el golpe de calor y 7 días completos para el resto de garantías, contados desde la entrada en vigor.

Las edades máximas garantizadas:

#### Subvención de ENESA y la Junta de Andalucía:

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCION	CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	14%
	Colectivo	5%
	Características del asegurado	14%-16%
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA

#### ACUICULTURA MARINA

##### Se publica el Seguro de Acuicultura Marina

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE ([AAA/120/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Acuicultura Marina comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

A efectos del seguro, se consideran cuatro tipos de Expl.; tipo 1: Viveros, tipo 2: Tanques, tipo 3: Esteros, tipo 4: Hatchery-nursery.

Son asegurables las explotaciones de cultivos marinos, en todo el ámbito nacional, que se encuentren instaladas en aguas marinas y estén destinadas a la producción de besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, que dispongan de la correspondiente concesión, de acuerdo con la legislación vigente. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. El peso mínimo de los peces susceptibles de aseguramiento será de 0,1 gramos para todas las especies asegurables hasta su traslado a las explotaciones de crianza. En el tipo 4 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

## Riesgos cubiertos según el tipo de Expl.:

Tipo de Expl.	Garantías básicas	Garantías adicionales	
Viveros	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Depredadores marinos
	* Temporales	II	* Enfermedades
	* Impacto de embarcaciones y elementos a la deriva		
Tanques y hatchery-nursery	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Descenso de salinidad por lluvia torrencial
	* Rayo, incendio y explosión		II
	* Viento huracanado	* Enfermedades	
	* Variaciones excepcionales de temperatura		
Esteros	* Contaminación química y biológica	I	* Viento huracanado
	* Marea negra		* Inundación, avenida o riada
	* Variaciones excepcionales de temperatura	II	* Rayo, incendio o explosión
			* Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. En el caso del besugo no se podrán contratar las garantías adicionales II (Enfermedades). Además para todos los tipos de Expl. se garantizan los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENCION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25% del total de la subvención de ENESA.

## PISCIFACTORIAS DE TRUCHAS

### Se publica el Seguro de Piscifactorías de Truchas

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE (AAA/122/2012), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de piscifactorías de truchas comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Piscifactorías de truchas comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

Se consideran tres tipos de Expl.; tipo 1: intensivo en tanques, tipo 2: criaderos (hatchery-nursery), tipo 3: viveros (jaulas) en embalses. A efectos del seguro los animales se clasificarán en alevines, truchita o jaramugo y trucha.

Son asegurables las explotaciones de piscicultura industriales que se encuentren instaladas en aguas continentales del territorio nacional y estén destinadas a la producción de trucha arco iris o trucha americana. Dispondrán para ello del título de concesión de agua otorgado por la correspondiente cuenca hidrográfica. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará

mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. Solo son asegurables los peces con una medida mínima de 2 cm. En el tipo 2 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de Expl.:

Garantías básicas	Garantías adicionales
* Acontecimientos meteorológicos excepcionales:	* Enfermedades.
- Viento huracanado	
* Inundación, avenida o riada.	
* Rayo, incendio o explosión.	
* Contaminación química o biológica.	
* Falta de suministro de agua.	

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. El piscicultor podrá elegir entre dos opciones de aseguramiento. La garantía adicional de enfermedades requerirá de la conformidad expresa de Agroseguro. Además se garantizarán los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENCION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25% del total de la subvención de ENESA.

### **Seguros Agrarios en periodo de contratación Plan 2011:**

- [Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.](#)

### **SEQUIA EN PASTOS**

- [Índice de vegetación](#)



## 6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 24 al 28 de septiembre de 2012

### 1. Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente:

A lo largo de la semana se ha venido detectando un notable descenso en los niveles de contaminación de toxinas DSP y PSP que reflejan la conveniencia de proceder a la apertura de algunas zonas. Por tanto, con fecha 26/09/2012 se dio por finalizado el episodio de marea roja decretado mediante Resolución de 5/9/12, que dio lugar al cierre total de todas las zonas de producción de la provincia de Málaga.

En base a lo anterior, actualmente se autoriza la captura y venta de las especies chirla, coquina, almeja chocha, anémone de mar, búsono, cañailla y bolo en las zonas de producción siguientes: 27 (Sabinillas), 28 (Guadalmazza), 29 (Marbella I), 30 (Marbella II), 31 (Cala del Moral) y 32 (Fuengirola).

Continúa, sin embargo, la prohibición de captura y venta, en todas las zonas de producción, de las especies: concha fina (contaminación por toxina PSP), corruco (no encontrarse en campaña para la industria transformadora), erizo (veda) y vieira (otras causas).

Con fecha 19/09/2012, se procedió a la apertura de la zona de Marbella (49), pudiendo por tanto extraerse y comercializarse el mejillón de la instalación de cultivo por la empresa autorizada. Continúa la prohibición de extracción en la planta de cultivo de mejillón ubicada en la zona 52 (Caleta de Velez), por continuar la contaminación por toxina PSP.

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

### 2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad.

### 3.- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

## OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

### --El sector de la chirla del Golfo de Cádiz para su actividad hasta el 10 de octubre.--

El objetivo de la misma es secundar la parada biológica excepcional establecida por la Junta de Andalucía para garantizar la sostenibilidad de la especie, una medida que no comparte el sector por la sobreproducción actual.

La Junta de Andalucía publicó el pasado mes de mayo una modificación de la orden que regula esta pesquería por la que se establecía una época de veda, de forma excepcional para 2012, entre el 1 de mayo y el 19 de junio y entre el 1 y el 10 de octubre.

Esta modificación recortaba 10 días la parada de la primavera, que debía prolongarse durante 60 días a partir del 1 de mayo y trasladaba ese período al otoño, a petición del propio sector -que componen unas 200 embarcaciones con base en puertos de Huelva y Cádiz-.

Sin embargo, la situación actual en la que se encuentra el caladero ha llevado al sector a reclamar que se anule la orden y que puedan salir a faenar estos diez días.

La modificación de la veda fue una medida excepcional que se tomó teniendo en cuenta los resultados del seguimiento científico realizado por la Consejería, basándose en los informes del Instituto Español de

Oceanografía (IEO), sobre la situación actual del caladero de la chirla en el Golfo de Cádiz.

Los resultados de este seguimiento recomendaban mantener el periodo completo de dos meses de veda durante el año para poder garantizar la sostenibilidad del caladero.

La modificación de los periodos de veda se debieron a que se ha comprobado que los individuos reproductores han empezado a disminuir el volumen de ovocitos emitidos y que ya han producido la mayoría de las puestas esperadas, por lo que la Junta consideró oportuno trasladar la parada a octubre.

### --España consigue un aumento de más del 50% en la cuota de bacalao para la flota española.--

A la vista de los informes científicos que constatan el aumento del stock de bacalao en aguas de Terranova, se ha alcanzado un nivel de TAC de 14.133 tns para el año 2013, frente a las 9.280 tns acordadas para 2012. Del total acordado, 2.019 tns corresponden a la flota española, frente a las 1.328 tns obtenidas para 2012.

En relación con la pesquería de fletán negro, sometida a un plan de recuperación desde 2004, la cuota global se ha fijado en 15.510 tns, de las que 4.261 tns corresponden a la flota española.

## **--El Ministerio de Agricultura destinará 8,1M€ para ayudas a los tripulantes y armadores afectados por la situación del acuerdo pesquero entre la UE y Mauritania.--**

El Departamento ha modificado los dos proyectos de órdenes por los que se regulan las ayudas para armadores y tripulantes, una vez sometidos a consulta por parte del sector, de los sindicatos y de las Comunidades Autónomas.

Así, atendiendo al informe del Instituto Social de la Marina, la orden referente a las ayudas a armadores recoge el requisito de la presentación de Expediente de Regulación de Empleo con carácter retroactivo de los trabajadores enrolados en el momento de sobrevenir la inmovilización de la flota durante la parada.

De igual forma y a requerimiento de los armadores, se aumenta el período de financiación de la parada a los armadores, pudiendo beneficiarse de 6 meses de ayuda en vez de los 4 planteados inicialmente.

También atendiendo parcialmente una de las solicitudes de los armadores, no tendrán que devolver la totalidad de las ayudas en caso de optar posteriormente por el desguace. Se establece que la ayuda que pueda corresponderle por paralización definitiva se verá reducida prorata temporis del importe recibido por paralización temporal en el año anterior a la fecha de paralización definitiva del buque, en vez de una devolución total.

## **--Luis Planas aboga por revisar el acuerdo con Mauritania para hacer viable la actividad.--**

El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha reiterado en el Parlamento, el rechazo andaluz al nuevo protocolo de pesca entre la Unión Europea (UE) y Mauritania, ya que "endurece las condiciones del anterior y hace inviable la rentabilidad y la actividad de la flota que opera en ese caladero". En este sentido, Planas ha abogado por la necesidad de que se revise este pacto, con el que asegura no estar de acuerdo ni en el fondo ni en la forma.

El nuevo protocolo, que afecta concretamente a los 22 barcos de Anamar, la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Marisco, con actividad en Mauritania, obliga además a

abonar un canon de 620€/tonelada de pesca e impone un límite de captura máxima de 5.000 tns de marisco. En cuanto al aumento en el precio de las licencias, se incrementa el coste medio de las mismas entre un 270 y 440%.

## **--España y Francia insisten en la necesidad de mantener las ayudas al desguace de barcos pesqueros.--**

Los ministros de Pesca de la UE mantuvieron la pasada semana un debate en Bruselas sobre el futuro Fondo de Asuntos Marítimos y Pesca, instrumento que permitirá cofinanciar en el próximo periodo presupuestario (2014-2020) proyectos relacionados con la actividad pesquera.

España y Francia se erigieron en los defensores más firmes de la UE en favor del mantenimiento de las ayudas al desguace de barcos pesqueros, unos subsidios que otros Estados miembros, como Reino Unido y Holanda se oponen.

Los países llevan meses discutiendo qué tipo de ayudas debería financiar el nuevo fondo de pesca y la presidencia de turno de la UE, que ejerce Chipre, confía en llegar a un acuerdo sobre ese punto en el próximo Consejo de Pesca que será este mes de octubre.

El pasado mes de julio, España, Francia, Irlanda, Lituania, Malta, Polonia, Portugal y Eslovenia firmaron una carta pidiendo a la UE el mantenimiento de las ayudas la paralización temporal y definitiva y para la renovación de la flota, incluidos los subsidios al desguace de los buques.

--El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convoca el **XI Premio "Jacumar" de Investigación en Acuicultura**, que cuenta con una dotación económica de 7.000 euros.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro de la Secretaría General de Pesca en el plazo máximo de dos meses desde el día 14 de septiembre, BOE nº 221.

Más

información

en: <http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/13/pdfs/BOE-A-2012-11559.pdf>

Contacto: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

## **OTRAS INFORMACIONES**

### **--Luis Planas traslada el apoyo de la Administración a los afectados por las fuertes lluvias.--**

El consejero se trasladó recientemente a las localidades de Villanueva del Trabuco y Villanueva del Rosario, donde observó sobre el terreno, los daños sufridos en estos municipios y analizar junto a sendos consistorios qué ayudas puede prestar la Junta de Andalucía.

Planas calificó como "francamente grave" la situación en la que se quedan las zonas afectadas de Málaga y Almería, tras las lluvias torrenciales.

En este sentido, agricultores y ganaderos han previsto grandes pérdidas por las últimas lluvias en Almería y Málaga. Las plantaciones de cítricos y hortalizas han sido las producciones más afectadas, así como los

cultivos de olivar y almendro. También destacan los daños ocasionados a las explotaciones ganaderas, principalmente de porcino de Huércal-Overa y Pulpí.

Por su parte, la Agrupación Española de entidades Aseguradoras de Seguros Agrarios Combinados (Agroseguro), ha asegurado que la indemnización por daños causados a la agricultura y la ganadería de las intensas lluvias registradas en el Sureste español podría elevarse, según una previsión provisional, a 25M€.

La entidad ha subrayado que todos los daños que haya podido ocasionar esta "gota fría" están cubiertos por el sistema de seguros agrarios tanto para las producciones agrícolas como para las ganaderas, además de garantizar el coste de la retirada de cadáveres de animales.

## **--La Junta de Andalucía y Hortyfruta colaborarán para la extensión de las OPFH.--**

La Consejería andaluza de Agricultura y Pesca y la Organización Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía (Hortyfruta) han acordado colaborar en el impulso de la concentración del sector mediante la constitución de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH).

Se pretende así el impulso de la concentración del sector mediante la constitución de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH).

En esta dirección, la junta directiva de Hortyfruta se reunió la pasada semana en El Ejido (Almería) con la directora general de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica de la Junta, Ana María Romero, para exponer las necesidades del sector que precisan de apoyo y colaboración por parte de la Consejería.

Otra de las reivindicaciones de Hortyfruta es posibilidad de utilizar contratos tipo, con el objetivo de garantizar la rentabilidad del sector y evitar ventas por debajo de costes de producción.

Las OPFH, de las que hay algo más de un centenar en toda la Comunidad, que agrupan a unos 20.000 agricultores, representan una forma de concentración del sector y la única vía de acceso a los fondos europeos para la realización de Programas Operativos, con los que los agricultores pueden desarrollar proyectos para la mejora de la calidad y la comercialización de la producción.

## **--Alemania y Francia, principales destinos de las exportaciones agroalimentarias andaluzas en el primer semestre de 2012.--**

Durante el primer semestre de este año, la Unión Europea ha seguido concentrando la mayor parte del valor de las exportaciones agroalimentarias andaluzas, según fuentes del Instituto de Comercio Exterior, consultadas por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Concretamente, más de 3.000M€ que suponen un incremento de más 182M€ con respecto al mismo período del año anterior, aunque en porcentaje representan un ligero descenso, bajando del 79,97% al 78,96% del total.

Los cinco principales destinos continúan siendo, por este orden, Alemania, Francia, Italia, Reino Unido y Portugal, siendo la primera la que ha registrado un mayor crecimiento en el valor de sus exportaciones con respecto a enero-junio de 2011, al pasar de cerca de 595M€ (el 16,38%) a más de 684 millones (el 17,51%).

De los cinco países fuera de la UE con mayor valor exportado, EEUU y Japón son los que han experimentado un mayor crecimiento.

Asimismo, las exportaciones hortofrutícolas almerienses han marcado un nuevo récord histórico. El valor de las ventas hortofrutícolas en los mercados exteriores aumentó el 9,6% en tasa interanual, hasta 1.153M€, también la cifra más alta alcanzada por el sector almeriense entre enero y julio. La provincia de Almería exportó casi 1,3 millones de tns de productos hortofrutícolas, lo que supone un aumento del 5% respecto al mismo periodo del año pasado.

## **--Autorizada la quema de restos de cosecha de algodón para el control del gusano rosado en producción integrada.--**

Los agricultores andaluces de algodón bajo el régimen de producción integrada podrán, de forma excepcional y para el control del gusano rosado (*pectinophora gossypiella*), proceder a la quema de los restos de cosecha del cultivo del algodón sin que ello suponga un incumplimiento de los requisitos exigibles en materia de Buenas Prácticas Agrarias en la explotación del beneficiario de alguna línea de ayuda agroambiental regulada en la Orden de 2 de marzo de 2006.

Según la instrucción de 17 de septiembre de 2012 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, que ha autorizado este procedimiento, dicha quema deberá realizarse de acuerdo con la normativa de prevención y lucha contra incendios y en concreto deberá ajustarse a lo establecido en el Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y lucha contra los incendios forestales.

El gusano rosado es una de las plagas más importantes del algodón por los daños que ocasiona y por las grandes dificultades que presenta su lucha, ya que desde que la larva emerge del huevo hasta que penetra en el órgano fructífero transcurre muy poco tiempo y una vez dentro es prácticamente invulnerable a los insecticidas actuales y a enemigos naturales.

## **--Sevilla finaliza la vendimia con una producción de 3 millones de kilos de uva.--**

La cifra es similar a la de la pasada campaña y con la que las bodegas prevén facturar unos 900.000€ con la venta de vinos.

Según el presidente de la Asociación de Vinos y Licores de Sevilla y Provincia, Julián Navarro, este año la uva dará un vino de mejor calidad, debido sobre todo a la escasez de lluvias y la ausencia de epidemias por la humedad, lo que ha beneficiado los viñedos.

De la cantidad recolectada, aproximadamente un 30% se destinará a exportación, sobre todo a países centroeuropeos, como Holanda o Alemania, aunque también se están abriendo a nuevos países como China, en el que los caldos sevillanos están teniendo una gran aceptación.

En la provincia de Sevilla hay tres importantes comarcas vinícolas: la Sierra Norte, el Aljarafe y el Bajo Guadalquivir, y las tareas de recolección de la uva han empleado a unos 200 jornaleros.

## **--El Ministerio de Agricultura estima una cosecha de 4,3 millones de toneladas de maíz, un 3,3% más respecto al ejercicio anterior.--**

Así lo indica en su último resumen de avances de superficies y producciones de julio de 2012, en el que apunta un área de cultivo para el maíz de 388.500 has, un 5,1% más.

Por otra parte, el Ministerio augura una fuerte caída del 25,9% para el trigo, con 5,11 millones de tns; y del 27,4% para la cebada, con algo más de 6 millones de tns. Respecto al arroz, la producción sumará 849.200 tns, un 7,7% menos que el año anterior.



Sobre las leguminosas, recoge un repunte del 33,3% en la cosecha de lentejas, con 24.400 tns, frente a los censos en garbanzos y guisantes secos, entre otros. En concreto, la producción de garbanzos alcanzará 22.500 tns, un 26,7% menos; mientras que la de guisantes secos sumará 124.500 tns, un 48,2% menos.

## **--Subvenciones para construir alojamientos de temporeros en Huelva.--**

Las ayudas, concedidas por la Consejería de Fomento y Vivienda, hacen un total de 589.940€ y tienen como objetivo impulsar la construcción de 151 alojamientos protegidos en la localidad onubense de Almonte.

Se han concedido a los promotores privados Rocimor, Surexport, Frutas Borja y Agrobionest, que en la actualidad ejecutan en su mayoría estas actuaciones dirigidas a ofrecer residencia a trabajadores agrícolas. Estas actuaciones, que solucionan la necesidad de alojamiento durante un tiempo transitorio, tienen capacidad para 453 temporeros que trabajan en las labores agrícolas de la zona.

## **--La Junta arregla 30 kilómetros de caminos rurales de la comarca Alhama-Temple en Granada.--**

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha invertido 1,5M€ en el arreglo de 27 caminos rurales de los municipios de la comarca de Alhama-Temple, dentro del Plan Encamina2. Este plan ha permitido intervenir sobre 30 kilómetros de caminos rurales de cultivos de hortalizas, cereales, olivar y forestal.

En la provincia de Granada, la actividad agrícola y ganadera ocupa una superficie cercana a las 738.754 has, lo que supone el 58,5% de la superficie de la provincia, que asciende a 1.263.530 has.

## **--Declaradas 22 Zonas Especiales de Conservación de la Red Europea Natura 2000.--**

La decisión del Consejo de Gobierno, incluye a Doñana, Sierra Nevada, las Lagunas del Sur de Córdoba y la mayor parte de los parques naturales de la Comunidad andaluza.

Esta figura europea, integrada en la Red Natura 2000, tiene como objetivo el mantenimiento y la recuperación de hábitats y especies cuya supervivencia se considera de interés comunitario.

Las ZEC declaradas por el Consejo de Gobierno tienen en común su pertenencia a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, que actualmente se destaca como una de las mayores de Europa, con 244 enclaves y territorios y casi 2,8 millones de hectáreas (el 30% de la superficie protegida en España). Andalucía es, además, la segunda comunidad autónoma española, después de las Islas Canarias, con mayor longitud de costa protegida (uno de cada tres kilómetros). En el ámbito internacional, Andalucía tiene reconocidas por la Unesco nueve de las 22 Reservas de Biosfera que hay en España, a lo que suma la consideración de Doñana como Patrimonio de la Humanidad.

## **--Una empresa ofrece un servicio de apadrinamiento de árboles de mango.--**

El ofrecimiento es para cualquier país de la UE y se tratan de árboles que se cultivan en la comarca malagueña de la Axarquía. La empresa ofrece seguir

la evolución de la floración y maduración del fruto que se envía directamente al domicilio del cliente.

Werner Stenzig, un empresario nacido en Alemania aunque residente en España desde niño, es el impulsor de esta iniciativa, que cuenta con una gran aceptación en Europa, donde según él, son muy aficionados a los apadrinamientos de árboles y especialmente del mango, una fruta que está de moda.

Este empresario germano se dio cuenta de que el producto tenía posibilidades y hace cuatro años puso en marcha la empresa *Spanishmango.com*, con el objetivo de acercar un mango madurado en el árbol a las casas y oficinas de sus compatriotas y otros ciudadanos de países centroeuropeos como Austria, Suiza o Bélgica.

Cuando llega la época de la cosecha, entre septiembre y noviembre, se hace una recolección manual del mango y se envían dos cajas al titular del apadrinamiento, que las recibe en 72 horas, "para que la fruta pase directamente del árbol a su casa".

## **--Alejandro Sanz diseñará la etiqueta del primer aceite Castillo de Canena.--**

Como ya hicieran, en su momento, otros personajes famosos, este año el cantante será el encargado de diseñar la etiqueta de la séptima edición de la limitada y exclusiva colección de 20.000 botellas de aceite de oliva del primer día de cosecha de la empresa jiennense Aceites Castillo de Canena, que será exportado a partir del próximo mes de noviembre a decenas de países.

Con una producción limitada de 20.000 unidades, este aceite de primer día de cosecha está elaborado a partir de un esmerado y cuidado proceso de selección de las mejores aceitunas de la variedad Arbequina y Picual, recolectadas en los primeros días de noviembre en el punto óptimo de maduración.

En el diseño de la etiqueta del Primer Día de Cosecha han participado en anteriores ediciones Enrique Ponce, Sara Navarro, Joaquín Berao, Ainhoa Arteta y Manolo Valdés.

## **--Regalarán jamón de Huelva a quien mejor defina "el orgullo de ser ibérico".--**

La Denominación de Origen Protegida Jamón de Huelva ha puesto en marcha el concurso "¿Qué es para ti Orgullo Ibérico?", un certamen que buscará, durante 2013, las mejores definiciones sobre ese "orgullo", que serán premiadas con lotes del jamón onubense.

De todas las definiciones recibidas se seleccionarán 365, que se irán publicando junto con el nombre de la persona autora, día tras día, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013 en la web de Jamón de Huelva.

Una vez finalizado el año 2013 se recopilarán las 365 definiciones acompañadas del nombre de las personas autoras que la remitieron para publicarlas en un libro. Esta actividad está cofinanciada por el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural y la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

## **--El Ministerio de Agricultura ofrece un programa de exposiciones itinerantes sobre sostenibilidad ambiental.--**

Se trata de un

servicio de préstamo gratuito sobre distintos temas diseñados por el Centro Nacional de Educación Ambiental del Ministerio (CENEAM). Los centros o entidades interesadas podrán acceder a 12 exposiciones que abordan temas como la biomasa, los parques nacionales o la trashumancia.

El listado de exposiciones es el siguiente:

## **Biomasa**

### **Guías Geológicas de Parques Nacionales**

### **Red Española de Reservas de la Biosfera – RERB La Huella Ecológica**

### **Caperucita camina sola. La reintroducción de la infancia en la sociedad: Hogares Verdes: vivir mejor con menos**

## **-Cursos, Ferias y Eventos varios-**

- Desde el 14 de septiembre de 2012 hasta el 27 de enero de 2013, se va a llevar a cabo en Sevilla, un **Curso superior de dirección y gestión de empresas agroalimentarias**.

Tendrá 200 horas, 100% presenciales, con un programa formativo que tiene como objetivos principales ofrecer al sector agroalimentario andaluz respuestas prácticas para afrontar con éxito los retos que exige la actual coyuntura de crisis y alcanzar un mayor posicionamiento en el mercado.

Este curso está cofinanciado por la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía y patrocinado en parte por empresas privadas que promueven la mejora de los profesionales de este sector.

Contacto: ANFORA FORMACION

Teléfono: 954 932 031 Email:

[info@anforaformacion.es](mailto:info@anforaformacion.es)

Web: <http://www.masteragroalimentario.info>

- El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y el Instituto de Cuestiones Agrarias y Medioambiente (ICAM) celebrarán el próximo 5 de octubre en Sevilla la jornada "**La Agricultura, esperanza de la humanidad**", en la que se analizará los retos de la agricultura y de la ganadería.

Los organizadores han informado de que en este foro se abordarán los desafíos a los que se enfrenta el sector agrario, ante los continuos cambios en el marco legal y de cara a alimentar a la población de un mundo globalizado.

Contacto: Unicef y ICAM

- Los próximos días 5, 6, y 7 de octubre, se va a llevar a cabo un **taller de Ingeniería Biológica** en Jimena de la Frontera, Cádiz. Reinpa  
Tfn: 622167944/Email: [info@posadalacasagrande.es](mailto:info@posadalacasagrande.es)

- **Presentación Guía de Buenas Prácticas en Acuicultura Marina.**- Durante el mes de octubre se llevarán a cabo tres jornadas de presentación de la Guía para controlar el impacto de las actividades acuícolas sobre el medio ambiente y llevar a cabo una gestión sostenible de las especies cultivadas.

Las jornadas estarán dirigidas a los trabajadores del sector de la acuicultura marina y tendrán lugar en las ciudades de Cádiz, Murcia y Valencia con un formato de unas tres horas de duración.

Por lo que respecta a la jornada de Cádiz, será el 31 de octubre próximo.

## **Espacios Naturales, guardianes de la biodiversidad:**

### **Nuestras propias soluciones**

### **Desarrollo Soste... Qué?**

### **Pastores nómadas y trashumantes**

### **El mundo que tenemos...¿podemos mejorarlo?**

### **Clarity**

Para más información consulten la página del CENEAM, dentro de la web del Ministerio: <http://www.magrama.gob.es/es/ceneam/exposiciones-del-ceneam/exposiciones-itinerantes/default.aspx>

Contacto: Apromar

- Un año más la Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba ofrece un nuevo **Curso de análisis sensorial de aceite de oliva virgen extra**. Tendrá lugar del 15 al 19 de octubre y se desarrollarán en la modalidad de presencial durante cuatro horas diarias en horario de tarde de 16:00 a 20:00 horas.

Podrán participar trabajadores en activo. Para realizar el curso contactar con la Asociación para el Control de la Calidad de los Aceites de la Comarca de la D.O.P. Priego de Córdoba en el 957547034.

Lugar Realización: Panel de Cata de la Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba.

- El próximo 16 de octubre se va a llevar a cabo en el Salón de Actos del Castillo Los Molares (Sevilla), un **Taller Seminario sobre Nuevas estrategias financieras después de la PAC**.

El objeto del taller es poner a disposición del alumno las herramientas necesarias para conocer los puntos esenciales de la PAC y su futura reforma en el horizonte 2013.

La PAC está abocada a una reforma sustancial en el horizonte 2013. Conocer los puntos esenciales de esta reforma y los efectos negativos que puede ocasionar en las explotaciones agrarias es una herramienta clave que ayudará a los empresarios a contrarrestar sus efectos y no comprometer la viabilidad de las explotaciones.

[Formulario de Inscripción](#)

Teléfono: 954 48 68 56/Email: [ecastillo@prodetur.es](mailto:ecastillo@prodetur.es)

- El martes 16 de octubre tendrá lugar la IV edición de las **Jornadas de Acuicultura Sostenible para Medios de Comunicación** que se celebrarán en la Bahía de Cádiz.

El acto incluye las visitas al estero de PISTRESA en el momento de despesquey a las instalaciones de CUPIMAR, empresa pionera en producción de alevines de dorada, lubina y lenguado. El Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía (CTAQUA) presentará los resultados del proyecto de investigación SANDACH, que aporta nuevos usos a los subproductos de acuicultura para cosmética, agricultura y nutrición.

Contacto: Fundación OESA.



- Desde el 19 al 21 de octubre se celebrará en Aracena, Huelva, la **XVII Feria regional del Jamón y el Cerdo Ibérico**.

La feria continuará, tras el cambio del año pasado, en el recinto ferial de la Avda Reina de los Ángeles.

- Del 24 al 26 de octubre se celebrará en el Ifema de Madrid una nueva edición de la **Feria Internacional de Frutas y Hortalizas Fruit Attraction**. Según la organización, este año atraerá a más de 600 invitados gracias a su programa de compradores internacionales, en su mayoría profesionales de la cadena de compras y distribución de todo el mundo.

Web: <http://www.ifema.es/ferias/fruit/default.html>

Teléfono: 902 22 16 16; Fax: 902 22 16

16/Email: [fruitattraction@ifema.es](mailto:fruitattraction@ifema.es)

- **Andanatura ofrece formación gratuita en formato online a autónomos y PYMES**.- Enfocado a trabajadores y directivos de pymes y micropymes, se trata de una iniciativa de capacitación empresarial en turismo de naturaleza y sectores económicos emergentes, dirigida a promover el desarrollo socioeconómico de los Espacios Naturales andaluces a través de la formación.

El proyecto incluye dos cursos gratuitos en formato online cuya matrícula se encuentra actualmente abierta, así como un manual especializado y actividades de asesoramiento a empresas.

En cualquier caso, los destinatarios deben residir en la Comunidad Autónoma de Andalucía y no podrán ser trabajadores de administraciones y empresas públicas. La fecha de finalización de los cursos es el 31 de octubre de 2012. Hasta entonces, los interesados en inscribirse a los cursos o solicitar el manual deben dirigirse a la Fundación Andanatura a través del correo electrónico [ruiz@andanatura.org](mailto:ruiz@andanatura.org) o el teléfono 954 468 040 (preguntar por Lara Ruiz). Es posible encontrar más información en las webs [www.andanatura.org/proyectos/turisnatura-empleaverde](http://www.andanatura.org/proyectos/turisnatura-empleaverde) y [www.andanaturaformacion.com](http://www.andanaturaformacion.com)

- **Curso de especialización en auditoría de producción hortofrutícola**.- Acerta convoca la primera edición del Curso de especialización en auditoría de producción hortofrutícola en modalidad on-line.

El objetivo de este curso es el conocer las características y el de revisar los criterios de auditoría de los principales protocolos de producción hortofrutícola y el de aprender las principales técnicas de auditoría (LEAF, NURTURE; GLOBALG.A.P., ALBERT HEIJN, PRODUCCIÓN INTEGRADA).

Dirigido a profesionales relacionados con el sector hortofrutícola (técnicos de campo, auditores internos, técnicos de calidad, consultores, directores de calidad) y estudiantes que deseen profundizar en el mundo de la auditoría de seguridad alimentaria.

Contacto: Alejandra Montesi

Teléfono: 917402660;

Fax: 917402661;

Email: [a.montesi@acerta-cert.com](mailto:a.montesi@acerta-cert.com)

- La Asociación CAAE, con el fin de otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor de personas, empresas o entidades públicas o privadas que trabajen en temas relacionados con la Agricultura

y la Ganadería Ecológica, convoca los "Premios Andrés Núñez de Prado" en sus dos modalidades:

- **"Premio Andrés Núñez de Prado a la Investigación en Producción Ecológica"**, dotado de 6000€, al trabajo de investigación más notable en materia de producción ecológica.

- **"Premio Andrés Núñez de Prado a la Defensa y Fomento de la Producción Ecológica"**, igualmente se otorga una segunda modalidad, también con carácter anual, cuyo objetivo es el reconocimiento de la labor de personas, empresas o entidades que hayan contribuido de forma notoria a la defensa y el fomento de la Producción Ecológica.

Teléfono: 955 023 192/Email: [proyectos@caae.es](mailto:proyectos@caae.es)

- En la Feria de Muestras de Armilla, Granada se va a llevar a cabo desde el 18 al 20 de noviembre una nueva edición de la **Feria turismo y gastronomía Gastrotur 2012**.

Dar a conocer la diversidad cultural, paisajística y gastronómica existente en España y poner en valor su proyección nacional e internacional a través del turismo gastronómico es uno de los objetivos más importantes que se han marcado los organizadores de la segunda edición de Gastrotur.

Contacto: 958 81 89 16/Fax: 958 81 79 29

[info@feriagastrotur.com](mailto:info@feriagastrotur.com) | [fermasa@fermasa.org](mailto:fermasa@fermasa.org)

- El Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Cádiz, acogerá desde el 26 al 29 de noviembre de 2012 el **V Foro Iberoamericano de los Recursos Marinos y la Acuicultura (FIRMA)**. Este encuentro permitirá desarrollar y profundizar en la relación entre España e Iberoamérica, sobre todo en los campos de los recursos marinos y la acuicultura, hecho que potenciará la cooperación entre países de ambas orillas del Océano Atlántico.

FIRMA nace en 2007 en la localidad de O Grove (Pontevedra, España) de la mano del X Foro de Recursos Marinos y la Acuicultura de las Rías Gallegas y presenta una periodicidad anual, celebrándose cada año en un país hispanoamericano. En la actualidad se está organizando el IV FIRMA Portugal 2011, que tendrá lugar en Viana do Castelo del 26 al 28 de octubre de 2011.

Contacto: Universidad de Cádiz

Web: <http://www.uca-it.es/esp/agenda/foro-iberoamericano-sobre-recursos-marinos-y-la-acuicultura-78/>

- La editorial Agrícola ha abierto el plazo de presentación de los trabajos para participar en el **XII Premio Cristóbal de la Puerta para Monografías sobre Ganadería**, que finaliza el próximo 15 de noviembre.

El texto, en forma de monografía, debe ser inédito, a libre elección del autor o autores, de actualidad y de carácter eminentemente técnico y práctico.

Los trabajos serán remitidos en un soporte informático a través del correo electrónico al E-mail: [redaccion@editorialagricola.com](mailto:redaccion@editorialagricola.com), asunto: XII Premio Cristóbal de la Puerta, antes del 15 de noviembre de 2012

Teléfono: 91

5211633

Fax: 91

5224872/Email: [redaccion@editorialagricola.com](mailto:redaccion@editorialagricola.com)

## 7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

### **--Agricultura apuesta por la investigación y la formación de profesionales para hacer competitivo el sector.-**

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria (Ifapa) trabaja para definir su potencial científico-tecnológico, con el fin de dar respuesta a las necesidades actuales del sector agrario y pesquero, en el encuentro "Investigación y Transferencia en tiempos de cambio", inaugurado recientemente en Mollina (Málaga) por la secretaria general de Agricultura y Alimentación, Judit Anda y el presidente de Ifapa, Víctor Ortiz.

En opinión de Anda, "para conseguir una agricultura moderna, competitiva y cada vez más sostenible, es necesario hacer una apuesta clara por la investigación, la innovación, la transferencia y la formación de profesionales, así como la mayor integración de nuestros centros y equipo de investigación". También ha señalado la oportunidad de este tipo de encuentro de carácter interno, que ha acogido a 140 investigadores y técnicos de Ifapa, ya que "es necesario establecer nuevas estrategias para que nuestros equipos técnicos y de formación intensifiquen sus relaciones con el propio sector agroalimentario y pesquero, con el fin de llevar a cabo proyectos integrados de formación, asesoramiento y transferencia de tecnología, en respuesta a los problemas del sector".

Estas jornadas de trabajo, que se celebran cada dos años bajo el nombre de "Escuela de Verano Ifapa", forman parte de un proceso de reflexión participativo que ha abierto el Instituto, con implicación tanto del organismo, como del conjunto del sector agroalimentario y pesquero de Andalucía y entidades especializadas en el ámbito de la investigación, la transferencia y la innovación.

### **--Andalucía incorpora a jóvenes investigadores para reforzar las líneas de I+D+i.-**

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa), ha incorporado a un equipo de jóvenes investigadores que trabajarán en diversos proyectos en materia agroalimentaria y pesquera con el fin de reforzar las líneas estratégicas de I+D+i definidas por el Instituto.

Este grupo está formado por nueve doctores en prácticas que desarrollarán su actividad investigadora durante cinco años en siete centros del Ifapa de las provincias de Huelva, Córdoba, Málaga, Sevilla, Granada y Almería.

Entre los proyectos de investigación a los que se incorporan se encuentran los dedicados a la acuicultura para la investigación de enfermedades en peces planos; el análisis del consumo y marketing en aceite de oliva; los basados en estudios genéticos de cultivos como la vid y el aguacate y otro para el manejo agronómico de la dehesa.

### **--Agricultura trabaja en un proyecto para conseguir la producción de ajo negro.-**

El trabajo abarca aspectos de elaboración y control de

calidad de este producto. Para ello, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, está trabajando en un proyecto de investigación y experimentación para conseguir la fabricación propia de ajo negro en Andalucía, ya que este producto actualmente se importa de países asiáticos.

Este trabajo, que se hace mediante un contrato de colaboración con una empresa cordobesa en el centro Ifapa de Palma del Río (Córdoba), abarca aspectos de elaboración y control de calidad de este producto, que se caracteriza, entre otras cualidades, por tener un sabor más dulce y menos pungente que el ajo blanco convencional.

### **--El centro Ifapa de Cabra galardonado como "Egabrense del año".-**

La directora de Ifapa de Cabra, Brígida Jiménez, recibió recientemente el galardón que cada año otorga el Semanario "El Egabrense", un reconocido medio de comunicación de la localidad, junto al presidente del IFAPA, Víctor Ortiz. El Centro IFAPA de Cabra desarrolla un amplio programa de investigación, transferencia y formación (I+D+F), cuyas principales líneas de actuación son: la olivicultura y sus industrias de transformación (elaiotecnia y aderezo), la viticultura y la enología. Además y siempre en función de las demandas detectadas, se llevan a cabo acciones puntuales en otras áreas: comercialización de productos agroalimentarios, cultivos hortícolas, diversificación de rentas y ganadería entre otros.

### **--La Junta de Andalucía investiga para incorporar tecnología punta a la agroindustria andaluza.-**

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa) está llevando a cabo una serie de proyectos de investigación que van desde la mejora de la calidad y sabor de frutas y hortalizas hasta la búsqueda de envases que alarguen su vida útil.

El denominador común de todas estas investigaciones es que todas se dirijan hacia la consecución de frutas y hortalizas mejoradas con métodos tradicionales que se mantienen sanas, frescas y turgentes en el difícil y corto período que transcurre entre el momento de la recolección y el consumo en fresco por parte del consumidor.

### **--Recomendaciones de optimización del uso del agua de riego a los freseros.-**

Desde la campaña 2008/2009, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente lleva realizando labores de transferencia de tecnología y formación con el objeto de mejorar la eficiencia en el uso del agua del cultivo de la fresa, a través del Instituto de Formación Agraria y Pesquera (Ifapa).

A partir de la próxima campaña estarán también disponibles en Servifapa [www.servifapa.es](http://www.servifapa.es).

## CURSOS Y JORNADAS DEL IFAPA OCTUBRE DE 2012

### Centro Náutico Pesquero de Almería Tfno: 950 186 560

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	Adra	08/10/12
FORMACIÓN BÁSICA	Motril	30/10/12
MARINERO PESCADOR	Almería	15/10/12
MARINERO PESCADOR	Motril	16/10/12
MARINERO PESCADOR	Carboneras	22/10/12
MARINERO PESCADOR	Adra	25/10/12
OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	Almería	08/10/12
OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	Almería	15/10/12
PATRÓN LOCAL DE PESCA. SECCIÓN COMUNES	Caleta de Vélez	11/10/12
PATRÓN LOCAL DE PESCA. SECCIÓN MÁQUINAS	Caleta de Vélez	29/10/12

### Centro La Mojenera (Almería) Tfno: 950 156 453

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
I.E.A.: AGRICULTURA INTENSIVA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	La Mojenera	23/10/12
I.E.A.: AGRICULTURA INTENSIVA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	La Mojenera	23/10/12
I.E.A.: AGRICULTURA INTENSIVA. TÉCNICAS DE CULTIVO	La Mojenera	11/10/12
JORNADA DE RIEGO	La Mojenera	25/10/12
JORNADAS POSTCOSECHA DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS	La Mojenera	17/10/12
JORNADAS POSTCOSECHA DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS	La Mojenera	23/10/12
MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE AJO	Córdoba	15/10/12
MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE ALMENDRO	Córdoba	22/10/12
MÓD.E.: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN CENTRALES HORTOFRUTÍCOLAS	La Mojenera	16/10/12
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	La Mojenera	08/10/12
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	Ejido	16/10/12
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	La Mojenera	31/10/12
SEMINARIO SOBRE CONTAMINACIÓN POR NITRATOS PROCEDENTES DE FUENTES AGRARIAS	La Mojenera	22/10/12

### Centro de Chipiona (Cádiz) Tfno: 956 047 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Conil	22/10/12
JORNADA DE RIEGO	Chipiona	09/10/12
JORNADA DE RIEGO	Chipiona	16/10/12
JORNADAS TÉCNICAS SOBRE EL CULTIVO DE FLOR CORTADA	Chipiona	25/10/12
MÓD.E.: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN CENTRALES HORTOFRUTICOLAS	Chipiona	22/10/12
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	Chipiona	17/10/12
SISTEMAS DE RIEGO	Chipiona	23/10/12
SISTEMAS DE RIEGO	Chipiona	30/10/12

### Centro de Rancho la Merced (Cádiz) Tfno: 956 034 600

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADAS SOBRE CEREALES	Jerez	18/10/12

### Centro de San Fernando (Cádiz) Tfno: 956 011 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ACUICULTURA EN MAR ABIERTO	Cádiz	08/10/12
FORMACIÓN BÁSICA	La Línea	08/10/12
FORMACIÓN BÁSICA	San Fernando	15/10/12
FORMACIÓN BÁSICA	Fuengirola	22/10/12
MARINERO PESCADOR	Cádiz	08/10/12
MARINERO PESCADOR	Fuengirola	15/10/12
MARINERO PESCADOR	Sanlúcar	25/10/12
OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	Sanlúcar	22/10/12

## Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Córdoba	15/10/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Córdoba	22/10/12
JORNADA DE PROCESOS Y PRODUCTOS ALIMENTARIOS	Huelva	24/10/12
JORNADA TÉCNICA SOBRE TRANSFERENCIA Y ENSAYOS	Córdoba	10/10/12
JORNADAS DE OLIVAR	Málaga	10/10/12
JORNADAS DE OLIVAR	Córdoba	30/10/12
JORNADAS SOBRE MANEJO DE SUELO EN OLIVAR	Córdoba	09/10/12
JORNADAS SOBRE MANEJO DE SUELO EN OLIVAR	Córdoba	16/10/12
LA TELEDETECCIÓN APLICADA AL RIEGO	Lora del Río	17/10/12
LA TELEDETECCIÓN APLICADA AL RIEGO	Palma del Río	23/10/12
RECOLECCIÓN MECANIZADA DEL OLIVAR	Granada	23/10/12
RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Córdoba	29/10/12
RIEGO LOCALIZADO	Córdoba	15/10/12

## Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ACTUALIZACIÓN DE MAESTROS DE ALMAZARA. JORNADA DE CATA DE ACEITES	Cabra	25/10/12
I.E.A.: OLIVICULTURA. TÉCNICAS DE CULTIVO Y RECOLECCIÓN	Córdoba	15/10/12
JORNADA DE VID-VINOS. RIEGO Y FERTIRRIGACIÓN	Montilla	25/10/12
PODA DEL OLIVAR DE VERDEO	Cabra	22/10/12

## Centro de Hinojosa del Duque (Córdoba) Tfno: 957 149 516

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APICULTURA	Hinojosa	15/10/12
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Vva. de Córdoba	15/10/12
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Hinojosa	10/10/12
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES	Fuente Objeuna	22/10/12
HELICULTURA: SISTEMAS DE CRÍA	Hinojosa	08/10/12
I.E.A.: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. SANIDAD E HIGIENE DEL GANADO	Hinojosa	08/10/12
I.E.A.: GANADERÍA SIN BASE TERRITORIAL. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Hinojosa	15/10/12
JORNADAS SOBRE LA DEHESA	Hinojosa	18/10/12
JORNADAS SOBRE LA DEHESA	Jaén	25/10/12
MAESTRO QUESERO. M-9 CONTROL DE CALIDAD	Hinojosa	08/10/12
MAESTRO QUESERO. M-10 ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Hinojosa	22/10/12
MANEJO INTEGRAL DE LA DEHESA	Hinojosa	29/10/12

## Centro de Palma del Río (Córdoba) Tfno: 957 719 684

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA SOBRE EL PICUDO ROJO DE LA PALMERA	Palma del Río	09/10/12
JORNADAS DE ELABORACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE CONSERVAS	Palma del Río	18/10/12
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PALMERAS	Palma del Río	15/10/12
MÓDULO ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE TRIGO DURO	Palma del Río	29/10/12

## Centro Camino del Purchil (Granada) Tfno: 958 895 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Granada	15/10/12
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS AVÍCOLAS	Granada	08/10/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Granada	15/10/12
CALIDAD, TRAZABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LAS PRODUCCIONES GANADERAS	Granada	09/10/12
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	Granada	09/10/12
FORMACIÓN DE FORMADORES EN BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS	Granada	22/10/12
I.E.A.: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Granada	15/10/12
JORNADAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	Motril	17/10/12
JORNADAS TÉCNICAS SOBRE EL CULTIVO ECOLÓGICO DEL OLIVAR	Mengíbar	18/10/12
MÓD. ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE HORTÍCOLAS BAJO ABRIGO	Granada	22/10/12
SEMINARIO SOBRE CONTAMINACIÓN POR NITRATOS PROCEDENTES DE FUENTES AGRARIAS	Motril	24/10/12



## Centro de Huelva Tfno: 959 006 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS AVÍCOLAS	Huelva	08/10/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Huelva	19/11/12
CONVERSIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA: AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA	Huelva	15/10/12
I.E.A.: AGRICULTURA INTENSIVA. AGUA, RIEGO Y FERTILIZACIÓN	Huelva	16/10/12
I.E.A.: AGRICULTURA INTENSIVA. APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Huelva	23/10/12
I.E.A.: AGRICULTURA INTENSIVA. SUELO, NUTRICIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Huelva	08/10/12
I.E.A.: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. SANIDAD E HIGIENE DEL GANADO	Huelva	30/10/12
MÓD. ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN CENTRALES HORTOFRUTÍCOLAS	Huelva	29/10/12
MÓD. GENÉRICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE PRODUCTOS ELABORADOS Y TRANSFORMADOS	Huelva	15/10/12

## Centro de Venta del Llano (Jaén) Tfno: 953 366 366

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Mengíbar	17/10/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Mengíbar	22/10/12
JORNADA SOBRE ACEITE DE OLIVA. ELABORACIÓN DE ACEITE DE CALIDAD	Alcalá la Real	11/10/12
MÓD. ESPECÍFICO: CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA EN ALMAZARAS	Mengíbar	08/10/12

## Centro de Campanillas (Málaga) Tfno: 951 036 100

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Campanillas	22/10/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Campanillas	29/10/12
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	Campanillas	15/10/12
JORNADA DE CÍTRICOS	Campanillas	25/10/12

## Centro Las Torres-Tomejil (Sevilla) Tfno: 955 045 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
CONSUMO DE ALIMENTOS ECOLÓGICOS	Córdoba	12/10/12
JORNADA DE CÍTRICOS	Alcala del Río	18/10/12
JORNADA DE PROCESOS Y PRODUCTOS ALIMENTARIOS	Alcala del Río	16/10/12
JORNADAS DE GIRASOL	Carmona	16/10/12
JORNADAS DEL CULTIVO DEL ARROZ	La Puebla del Río	05/10/12
JORNADAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	La Palma del Condado	15/10/12
JORNADAS TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	Puebla de Guzmán	31/10/12
MÓD. ESPECÍFICO CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE CÍTRICOS	Alcala del Río	23/10/12
PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES: ELABORACIÓN DE PRODUCTOS NATURALES	Alcala del Río	09/10/12

## Centro de Los Palacios (Sevilla) Tfno: 954 787 513

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	Los Palacios	22/10/12
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS AVÍCOLAS	Pedrera	15/10/12
I.E.A.: AGRICULTURA EXTENSIVA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA	Los Palacios	08/10/12
I.E.A.: AGRICULTURA EXTENSIVA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Los Palacios	22/10/12
MÓDULO ESPECÍFICO PARA TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN INTEGRADA DE REMOLACHA	Los Palacios	22/10/12

I.E.A.: INCORPORACIÓN EMPRESA AGRARIA



## 8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS  
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 17/09/2012 al 21/09/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único		585.079				1.406.564.966,75
50302	Ayudas por Superficie		4.855				19.599.567,96
50302	Ayuda al Olivar		586				152.634,17
50302	Primas por Vaca Nodriz		10.171				33.634.045,56
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		3.370				1.887.349,54
50302	Prima Especial Terneros		77				121.815,81
50302	Primas Ovino Caprino		350				267.373,24
50302	Frutos de Cáscara		14.007				16.129.874,72
50302	Ayudas al Algodón		7.136				65.081.964,45
50302	Producción de Semillas		14				1.256.154,25
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		14.596				21.990.509,37
50302	Primas por Tabaco		16				78.137,40
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		722				833.655,60
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate		5				25.947,35
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		180				631.344,97
50303	Pago Adicional por Modulación		3				355,91
50303	Modulación (*)						97.926.461,83
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		275				124.436,84
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva	36	150	15-10-12	21-09-12	2.964.501,25	11.803.641,24
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	3	234	15-10-12	21-09-12	1.833.936,20	16.701.051,83
50209	Productos vitivinícolas	1	205	Todo el año	21-09-12	3.916,83	5.341.565,45
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	12	39	Todo el año	21-09-12	449.911,44	1.425.044,08
50212	Leche y Productos Lácteos		73				13.656,46
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	6	1.096	Todo el año	21-09-12	19.181,47	13.784.341,17
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	1	5.200	Todo el año	21-09-12	11.121,00	2.173.123,72
<b>TOTAL</b>		<b>59</b>	<b>648.440</b>			<b>5.282.568,19</b>	<b>1.717.553.593,01</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 24 al 28 de septiembre de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	3.511,06	10
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
50206	Aceite de oliva	114.079,87	11
50208	Frutas y hortalizas	5.802.886,13	12
50212	Leche y Productos Lácteos	394,08	1
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	293.737,83	66
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	288.205,98	93
<b>TOTAL</b>		<b>6.502.814,95</b>	<b>193</b>

# Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 21/09/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único	15.713.124,53	109.015.319,71	301.284.530,49	127.913.382,48	40.885.474,53	403.321.581,53	84.797.907,18	323.633.646,30	1.406.564.966,75
50302	Ayudas por Superficie	1.039.239,19	1.329.585,49	656.308,02	1.930.812,78	497.929,38	53.250,52	282.764,38	13.809.678,20	19.599.567,96
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.817,94	53.796,49	18.479,16	4.058,40	43.142,41	12.713,14	17.239,57	152.634,17
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.931,26	11.488.998,99	6.780.823,93	540.874,48	4.869.479,42	2.180.926,31	833.569,89	6.934.441,28	33.634.045,56
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	11.356,98	582.452,30	475.605,79	112.433,60	104.986,47	127.254,48	108.133,10	365.126,82	1.887.349,54
50302	Prima Especial Terneros			97.528,73			364,53		23.922,55	121.815,81
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	23.606,00	61.890,89	33.592,54	10.983,67	17.151,24	35.352,14	72.208,33	267.373,24
50302	Frutos de Cáscara	5.832.156,61	41.156,64	96.859,48	8.635.836,92	56.742,12	284.287,40	952.835,61	229.999,94	16.129.874,72
50302	Ayudas al Algodón	29.633,16	11.971.428,02	5.407.806,99	33.999,34	786.126,51	4.213.794,15	13.674,88	42.625.501,40	65.081.964,45
50302	Producción de Semillas		33.608,77				25.841,73		1.196.703,75	1.256.154,25
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	124.592,63	4.089.311,53	5.069.827,60	812.709,47	1.022.412,70	1.298.770,13	253.144,55	9.319.740,76	21.990.509,37
50302	Primas por Tabaco				78.137,40					78.137,40
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.504,08	86.445,96	548.719,53	43.840,62		33.487,44	25.832,37	91.825,60	833.655,60
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								25.947,35	25.947,35
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal	272.544,74	21.613,48	10.010,16	20.450,58	123.099,41	241,64	86.417,53	96.967,43	631.344,97
50303	Pago Adicional por Modulación								355,91	355,91
50303	Modulación (*)	922.486,54	11.666.678,18	21.036.745,90	6.047.890,52	3.040.040,91	19.115.550,56	4.632.223,22	31.464.846,00	97.926.461,83
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								124.436,84	124.436,84
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva			1.238.504,90	1.139.451,37		6.466.227,87	2.245.757,10	713.700,00	11.803.641,24
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	10.411.163,77			461.800,33	5.741.427,56		10.651,50	76.008,67	16.701.051,83
50209	Productos vitivinícolas		2.227.515,23	2.814.418,77	52.338,37	198.271,04	9.710,00	13.885,84	25.426,20	5.341.565,45
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)			6.830,18	326.589,40				1.091.624,50	1.425.044,08
50212	Leche y Productos Lácteos								13.656,46	13.656,46
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		659.601,88	482.235,49		4.542,35	1.154.198,32		11.483.763,13	13.784.341,17
<b>DESARROLLO RURAL</b>										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-40.121,39	108.858,79	16.478,33	20.000,84	99.882,81	17.250,88	2.561,36	1.948.212,10	2.173.123,72
	<b>TOTAL</b>	<b>34.338.587,59</b>	<b>153.347.998,91</b>	<b>346.138.921,67</b>	<b>148.222.620,20</b>	<b>57.445.457,28</b>	<b>438.363.031,14</b>	<b>94.307.423,79</b>	<b>445.389.552,43</b>	<b>1.717.553.593,01</b>

(\*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 17/09/2012 al 21/09/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		52			3.323.989,26
112	Instalación de jóvenes agricultores		337			4.825.470,61
113	Jubilación anticipada		2.390			2.144.306,83
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.675			1.582.067,34
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		11			188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		532			14.233.017,64
122	Aumento del valor económico de los bosques		281			1.523.213,38
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		219			21.805.127,37
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		131			16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		137			4.534.628,19
133	Actividades de información y promoción		46			2.985.976,14
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM		257			749.866,45
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>0</b>	<b>10.069</b>		<b>0,00</b>	<b>74.363.783,26</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		7.365			10.874.610,30
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		2.224			3.020.810,31
214	Ayudas agroambientales	3	6.433	21-9-12	340.531,09	28.028.704,10
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		14			193.907,90
216	Inversiones no productivas	10	206		29.016,80	882.039,19
221	Primera forestación de tierras agrícolas		2.644			21.281.201,35
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		24			1.027.097,38
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		331			45.081.303,18
227	Inversiones no productivas		130			3.439.636,64
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>13</b>	<b>19.371</b>		<b>369.547,89</b>	<b>113.829.310,35</b>
312	Creación y desarrollo de empresas		4			96.452,06
313	Fomento de actividades turísticas		65			1.771.001,14
321	Servicios básicos para la economía y la población rural		28			902.518,05
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales		32			1.105.593,28
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>	<b>0</b>	<b>129</b>		<b>0,00</b>	<b>3.875.564,53</b>
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		1.146			37.366.173,34
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>0</b>	<b>1.165</b>		<b>0,00</b>	<b>38.379.773,53</b>
511	Asistencia Técnica		18			1.643.453,75
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0</b>	<b>18</b>		<b>0,00</b>	<b>1.643.453,75</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>30.752</b>		<b>369.547,89</b>	<b>232.091.885,42</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>					
214	Ayudas agroambientales		6.906			40.515.642,52
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4.090.082,62
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>0</b>	<b>6.912</b>		<b>0,00</b>	<b>44.605.725,14</b>
			<b>6.918</b>			
	<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>37.664</b>		<b>369.547,89</b>	<b>276.697.610,56</b>

En el período del 24 al 28 de septiembre de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	218	217.971,01
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	10	3.000.753,58
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader	33	541.410,71
EJE 5	Asistencia Técnica	1	235.843,16
	<b>TOTAL</b>	<b>262</b>	<b>3.995.978,46</b>

## Acumulado desde el 16/10/2011 al 21/09/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	J
	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	107.644,66	106.726,64	32.435,20	3.6
	Instalación de jóvenes agricultores	988.875,34	52.317,21	1.082.529,87	107.935,50	840.681,84	1.403
	Jubilación anticipada	1.145.344,04		406.539,08	104.128,13	159.559,86	204
	Utilización de servicios de asesoramiento	82.780,84	170.183,45	506.705,60	182.029,85	28.654,56	109
	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05		26,4
	Modernización de las explotaciones agrícolas	4.878.468,80	330.672,60	2.981.744,89	373.023,37	2.357.755,09	1.786
	Aumento del valor económico de los bosques	15.599,61	156.066,81	173.167,79	54.555,26	520.607,48	265
	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	2.023.516,31	368.004,93	3.313.106,20	3.105.825,17	431.768,97	7.932
	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.137.589,72	959.641,54	957.102,46	3.859.399,70	3.482.563,16	2.081
	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78	
	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	5.777,64				20.704,12	
	Actividades de información y promoción	15.840,00	208.732,89	535.745,49	1.118.570,98	547.745,69	82,4
	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				749.866,45		
<b>L EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>10.342.961,38</b>	<b>2.358.552,16</b>	<b>10.117.897,61</b>	<b>9.777.727,30</b>	<b>8.427.835,75</b>	<b>13.89</b>
	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	734.277,60	480.766,73	799.667,64	4.093.756,86	393.932,95	3.485
	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	41.952,97		1.368.488,47	473.890,75	220.995,79	685
	Ayudas agroambientales	1.762.196,21	3.275.362,29	2.507.480,24	1.788.981,67	2.900.286,39	1.893
	Ayudas relativas al bienestar de los animales	73.806,39				11.355,20	26,5
	Inversiones no productivas	2.528,00	11.600,00	304.283,54	8.193,60	157.804,83	76,7
	Primera forestación de tierras agrícolas	2.979.910,71	487.863,00	682.495,03	2.664.266,81	10.398.051,51	629
	Primera forestación de tierras no agrícolas	365.343,44	33.400,86	136.081,89	83.815,83	395.260,87	
	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	4.679.013,79	4.920.447,74	2.261.263,95	3.473.509,36	8.349.434,95	5.295
	Inversiones no productivas	271.425,14	201.472,57	811.623,93	100.193,19	594.908,15	403
<b>L EJE 3</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>10.910.454,25</b>	<b>9.410.913,19</b>	<b>8.871.384,69</b>	<b>12.686.608,07</b>	<b>23.422.030,64</b>	<b>12.49</b>
	Creación y desarrollo de empresas			30.000,00	9.617,56	47.520,00	
	Fomento de actividades turísticas	539.537,95	56.570,80	31.195,00	215.956,08	408.050,07	294
	Servicios básicos para la economía y la población rural	120.719,01	40.000,00	37.517,07	184.473,82	319.960,65	79,8
	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	81.481,66	74.856,81	35.111,44	229.770,43	235.631,10	161
<b>L EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>	<b>741.738,62</b>	<b>171.427,61</b>	<b>133.823,51</b>	<b>639.817,89</b>	<b>1.011.161,82</b>	<b>535</b>
	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad						
	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54		
	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	5.085.928,29	3.327.696,38	5.585.123,92	5.045.534,13	2.709.476,05	4.538
	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262
<b>L EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>5.177.183,76</b>	<b>3.395.759,58</b>	<b>5.673.303,97</b>	<b>5.324.614,35</b>	<b>2.791.114,45</b>	<b>4.80</b>
	Asistencia Técnica						
<b>L EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>27.172.338,01</b>	<b>15.336.652,54</b>	<b>24.796.409,78</b>	<b>28.428.767,61</b>	<b>35.652.142,66</b>	<b>31.72</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>						
214	Ayudas agroambientales	2.420.360,37	6.497.475,68	7.079.027,71	5.995.781,68	4.385.938,27	2.249
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36,2
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>2.537.503,40</b>	<b>6.497.475,68</b>	<b>7.079.027,71</b>	<b>7.456.823,62</b>	<b>5.704.511,66</b>	<b>2.285</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>29.709.841,41</b>	<b>21.834.128,22</b>	<b>31.875.437,49</b>	<b>35.885.591,23</b>	<b>41.356.654,32</b>	<b>34.014</b>

Semana del 24/09/2012 al 28/09/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único		585.079				1.406.564.966,75
50302	Ayudas por Superficie		4.855				19.599.567,96
50302	Ayuda al Olivar		586				152.634,17
50302	Primas por Vaca Nodriz		10.171				33.634.045,56
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		3.370				1.887.349,54
50302	Prima Especial Terneros		77				121.815,81
50302	Primas Ovino Caprino		350				267.373,24
50302	Frutos de Cáscara		14.007				16.129.874,72
50302	Ayudas al Algodón		7.136				65.081.964,45
50302	Producción de Semillas		14				1.256.154,25
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		14.596				21.990.509,37
50302	Primas por Tabaco		16				78.137,40
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		722				833.655,60
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		5				25.947,35
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		180				631.344,97
50303	Pago Adicional por Modulación		3				355,91
50303	Modulación (*)						97.926.461,83
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	10	285	Todo el año	30-09-12	3.511,06	127.947,90
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva	11	161	15-10-12	30-09-12	114.079,87	11.917.721,11
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	12	246	15-10-12	30-09-12	5.802.886,13	22.503.937,96
50209	Productos vitivinícolas		205				5.341.565,45
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		39				1.425.044,08
50212	Leche y Productos Lácteos	1	74	Todo el año	30-09-12	394,08	14.050,54
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	69	1.165	Todo el año	30-09-12	301.727,64	14.086.068,81
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	256	5.456	Todo el año	30-09-12	206.983,27	2.380.106,99
<b>TOTAL</b>		<b>359</b>	<b>648.799</b>			<b>6.429.582,05</b>	<b>1.723.983.175,06</b>

En el periodo del 1 al 5 de septiembre de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
		0,00	0
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
50208	Frutas y hortalizas	4.838.994,75	17
50209	Productos vitivinícolas	1.831.402,03	53
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	0,00	0
<b>TOTAL</b>		<b>6.670.396,78</b>	<b>70</b>



Acumulado desde el 16/10/2011 al 28/09/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>						
50301	Régimen de Pago Único	15.713.124,53	109.015.319,71	301.284.530,49	127.913.382,48	40.885.474,8
50302	Ayudas por Superficie	1.039.239,19	1.329.585,49	656.308,02	1.930.812,78	497.929,3
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.817,94	53.796,49	18.479,16	4.058,40
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.931,26	11.488.998,99	6.780.823,93	540.874,48	4.869.479,9
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	11.356,98	582.452,30	475.605,79	112.433,60	104.986,4
50302	Prima Especial Terneros			97.528,73		
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	23.606,00	61.890,89	33.592,54	10.983,6
50302	Frutos de Cáscara	5.832.156,61	41.156,64	96.859,48	8.635.836,92	56.742,1
50302	Ayudas al Algodón	29.633,16	11.971.428,02	5.407.806,99	33.999,34	786.126,5
50302	Producción de Semillas		33.608,77			
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas					
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	124.592,63	4.089.311,53	5.069.827,60	812.709,47	1.022.412,7
50302	Primas por Tabaco				78.137,40	
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.504,08	86.445,96	548.719,53	43.840,62	
50302	Programas de Medidas					
50302	Produc. Transformados a base de tomate					
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	272.544,74	21.613,48	10.010,16	20.450,58	123.099,4
50303	Pago Adicional por Modulación					
50303	Modulación (*)	922.486,54	11.666.678,18	21.036.745,90	6.047.890,52	3.040.040,7
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)					
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>						
50201	Cereales					
50206	Aceite de oliva			1.352.584,77	1.139.451,37	
50207	Plantas textiles (algodón)					
50208	Frutas y hortalizas	14.581.358,34	103814,61		461.800,33	5.890.398,8
50209	Productos vitivinícolas		2.227.515,23	2.814.418,77	52.338,37	198.271,0
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)			6.830,18	326.589,40	
50212	Leche y Productos Lácteos					
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal					
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		771.311,60	482.235,49		6.820,80
<b>DESARROLLO RURAL</b>						
50401	Desarrollo rural					
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>						
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-40.121,39	108.858,79	16.478,33	20.000,84	99.882,8
<b>TOTAL</b>		<b>38.508.782,16</b>	<b>153.563.523,24</b>	<b>346.253.001,54</b>	<b>148.222.620,20</b>	<b>57.596.706,8</b>

Semana del 24/09/2012 al 28/09/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		52			3.323.989,26
112	Instalación de jóvenes agricultores		337			4.825.470,61
113	Jubilación anticipada	218	2.608	28-9-12	217.971,01	2.362.277,84
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.675			1.582.067,34
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		11			188.353
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		532			14.233.017,64
122	Aumento del valor económico de los bosques		281			1.523.213,38
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		219			21.805.127,37
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		131			16.462.407
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.360
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		137			4.534.628,19
133	Actividades de información y promoción		46			2.985.976,14
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM		257			749866,45
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>218</b>	<b>10.287</b>		<b>217.971,01</b>	<b>74.581.754,27</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		<b>7.365</b>			10.874.610,30
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		2.224			3.020.810,31
214	Ayudas agroambientales		6.433			28.028.704,10
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		14			193.907,90
216	Inversiones no productivas		206			882.039
221	Primera forestación de tierras agrícolas		2.644			21.281.201,35
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		24			1.027.097,38
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		331			45.081.303,18
227	Inversiones no productivas		130			3.439.636,64
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>0</b>	<b>19.371</b>		<b>0,00</b>	<b>113.829.310,35</b>
312	Creación y desarrollo de empresas		4			96.452,06
313	Fomento de actividades turísticas		65			1.771.001,14
321	Servicios básicos para la economía y la población rural		28			902.518,05
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales		32			1.105.593,28
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>	<b>0</b>	<b>129</b>		<b>0,00</b>	<b>3.875.564,53</b>
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		<b>0</b>			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	33	1.179	28-9-12	541.410,71	37.907.584,05
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>33</b>	<b>1.198</b>		<b>541.410,71</b>	<b>38.921.184,24</b>
511	Asistencia Técnica	1	19	28-9-12	235.843,16	1.879.296,91
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>1</b>	<b>19</b>		<b>235.843,16</b>	<b>1.879.296,91</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>252</b>	<b>31.004</b>		<b>995.224,88</b>	<b>233.087.110,30</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>					
214	Ayudas agroambientales		6.906			40.515.642,52
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	10	16	28-9-12	3.000.753,58	7.090.836,20
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>10</b>	<b>6.922</b>		<b>3.000.753,58</b>	<b>47.606.478,72</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>262</b>	<b>37.926</b>		<b>3.995.978,46</b>	<b>280.693.589,02</b>

En el período del 1 al 5 de octubre de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	
EJE 4	Leader	
EJE 5	Asistencia Técnica	
	<b>TOTAL</b>	

Acumulado desde el 16/10/2011 al 28/09/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	107.644,66	106.726,84	32.435,20
112	Instalación de jóvenes agricultores	988.875,34	52.317,21	1.082.529,87	107.935,50	840.681,84
113	Jubilación anticipada	1.263.205,34		440.543,62	116.842,82	173.794,35
114	Utilización de servicios de asesoramiento	82.780,84	170.183,45	506.705,60	182.029,85	28.654,56
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05	
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	4.878.468,80	330.672,60	2.981.744,89	373.023,37	2.357.755,09
122	Aumento del valor económico de los bosques	15.599,61	156.066,81	173.167,79	54.555,26	520.607,48
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	2.023.516,31	368.004,93	3.313.106,20	3.105.825,17	431.768,97
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.137.589,72	959.641,54	957.102,46	3.859.399,70	3.482.563,16
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	5.777,64				20.704,12
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	208.732,89	535.745,49	1.118.570,98	547.745,69
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				749.866,45	
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>10.460.822,68</b>	<b>2.358.552,16</b>	<b>10.151.902,15</b>	<b>9.790.441,99</b>	<b>8.442.070,24</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	734.277,60	480.766,73	799.667,64	4.093.756,86	393.932,95
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	41.952,97		1.368.488,47	473.890,75	220.995,79
214	Ayudas agroambientales	1.762.196,21	3.275.362,29	2.507.480,24	1.788.981,67	2.900.286,39
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	73.806,39				11.355,20
216	Inversiones no productivas	2.528,00	11.600,00	304.283,54	8.193,60	157.804,83
221	Primera forestación de tierras agrícolas	2.979.910,71	487.863,00	682.495,03	2.664.266,81	10.398.051,51
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	365.343,44	33.400,86	136.081,89	83.815,83	395.260,87
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	4.679.013,79	4.920.447,74	2.261.263,95	3.473.509,36	8.349.434,95
227	Inversiones no productivas	271.425,14	201.472,57	811.623,93	100.193,19	594.908,15
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>10.910.454,25</b>	<b>9.410.913,19</b>	<b>8.871.384,69</b>	<b>12.686.608,07</b>	<b>23.422.030,64</b>
312	Creación y desarrollo de empresas			30.000,00	9.617,56	47.520,00
313	Fomento de actividades turísticas	539.537,95	56.570,80	31.195,00	215.956,08	408.050,07
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	120.719,01	40.000,00	37.517,07	184.473,82	319.960,65
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	81.481,66	74.856,81	35.111,44	229.770,43	235.631,10
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>	<b>741.738,62</b>	<b>171.427,61</b>	<b>133.823,51</b>	<b>639.817,89</b>	<b>1.011.161,82</b>
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad					
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54	
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	5.115.471,97	3.407.052,07	5.660.061,69	5.082.791,32	2.759.207,23
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>5.206.727,44</b>	<b>3.475.115,27</b>	<b>5.748.241,74</b>	<b>5.361.871,54</b>	<b>2.840.845,63</b>
511	Asistencia Técnica					
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>27.319.742,99</b>	<b>15.416.008,23</b>	<b>24.905.352,09</b>	<b>28.478.739,49</b>	<b>35.716.108,33</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>					
214	Ayudas agroambientales	2.420.360,37	6.497.475,68	7.079.027,71	5.995.781,68	4.385.938,27
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	896.935,84	21691,15	273575,46	1.760.534,98	2.077.739,26
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>3.317.296,21</b>	<b>6.519.166,83</b>	<b>7.352.603,17</b>	<b>7.756.316,66</b>	<b>6.463.677,53</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>30.637.039,20</b>	<b>21.935.175,06</b>	<b>32.257.955,26</b>	<b>36.235.056,15</b>	<b>42.179.785,86</b>

## 9.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

### BOJA

Nº 186

21/09/2012

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errata de la Resolución de 3 de agosto de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se hacen públicos los criterios para la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento de los criterios de admisibilidad en relación con las ayudas agroambientales, en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, para el período 2007/2013 y gestionadas por la Dirección General de Fondos Agrarios. (BOJA núm. 159, de 14.8.2012).

### BOE

Nº 223

15/09/2012

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**Productos fitosanitarios.-** Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**Seguros agrarios combinados.-** Resolución de 1 de septiembre de 2012, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se modifica la de 20 de febrero de 2012, por la que se establece la convocatoria de subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2012.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**Planes Hidrológicos.-** Real Decreto 1329/2012, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Real Decreto 1330/2012, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Real Decreto 1331/2012, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

Nº 228

21/09/2012

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**Seguros agrarios combinados.-** Orden AAA/1991/2012, de 13 de septiembre, por la que se definen las explotaciones, animales y producciones asegurables, las condiciones técnicas de Expl., el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, fechas de suscripción y los precios en relación con el seguro de Expl. en apicultura comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**Subvenciones.-** Orden AAA/1992/2012, de 19 de septiembre, por la que se convoca, para el año 2012, la concesión de subvenciones a titulares de explotaciones agrarias, que faciliten datos estadísticos y contables.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/1993/2012, de 19 de septiembre, por la que se convocan para el año 2012, subvenciones a entidades, empresas y profesionales, relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario, que faciliten datos estadísticos y de precios agrarios.

Nº 230

24/09/2012

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**Seguros agrarios combinados.-** Orden AAA/2005/2012, de 17 de septiembre, por la que se modifica la Orden AAA/1115/2012, de 21 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl., el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl., comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Orden AAA/2006/2012, de 17 de septiembre, por la que se modifica la Orden AAA/1118/2012, de 22 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl., el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl., comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 231

25/09/2012

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**Seguros agrarios combinados.-** Orden AAA/2021/2012, de 14 de septiembre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 232

26/09/2012

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**Semillas y plantas de vivero. Reglamento.-** Corrección de errores de la Orden AAA/1772/2012, de 2 de agosto, por la que se modifican los Anexos IV, V, VIII, X y XI del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, aprobado por Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**Seguros agrarios combinados.-** Orden AAA/2031/2012, de 14 de septiembre, por la que se definen los bienes, los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la Península y las Illes Balears, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Orden AAA/2033/2012, de 17 de septiembre, por la que se modifica la Orden AAA/1116/2012, de 21 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl., el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl., comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Orden AAA/2034/2012, de 17 de septiembre, por la que se modifica la Orden AAA/1119/2012, de 22 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl., el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl., comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.